



# Boletín Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### VI LEGISLATURA

AÑO XXIII

28 de Noviembre de 2005

Núm. 209

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>			
<b>Contestaciones.</b>			
P.E. 2928-II		D. Francisco Ramos Antón y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a personal de servicios sociales y protección de menores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 162, de 20 de mayo de 2005.	15421
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación de personas que prestan sus servicios, sin mantener relación laboral, en las dependencias de la Administración Regional y organismos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 162, de 20 de mayo de 2005.	15417	P.E. 2930-II	
P.E. 2929-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a personas que prestan servicios en la Administración por contratos de apoyo y asistencia técnica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 162, de 20 de mayo de 2005.	15422
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores		P.E. 2933-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. Fernando	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Benito Muñoz, relativa a relación de empleados públicos que han percibido gratificaciones por servicios extraordinarios fuera de la jornada laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 162, de 20 de mayo de 2005.	15423	Museo de Arte Contemporáneo en Carrión de los Condes (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15474
P.E. 3254-II		P.E. 3683-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a las cantidades recibidas de los Fondos Estructurales de la Unión Europea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 162, de 20 de mayo de 2005.	15469	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a la ejecución del proyecto de actuaciones integradas de mejora del mundo natural en las comarcas de León y La Vecilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15475
P.E. 3438-II		P.E. 3686-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a una talla de la imagen de la Virgen encontrada en La Alberca (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	15472	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a estado de ejecución de los proyectos de inversiones reales de la Consejería de Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15475
P.E. 3669-II		P.E. 3695-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a las medidas de mejora en la conexión por autobús de Palencia con varios municipios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15473	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a estado de ejecución de los proyectos de inversiones reales del Consejo Consultivo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15476
P.E. 3671-II		P.E. 3743-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a las obras de reparación en el Colegio Público de Corrales del Vino (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15473	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a prima de vacas nodrizas en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15477
P.E. 3673-II		P.E. 3744-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a las razones de no participar en el Convenio suscrito por la Diputación Provincial de Palencia y Renfe de promoción del turismo palentino en Madrid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15474	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a planes de pensiones de agricultores y ganaderos en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15477
P.E. 3676-II		P.E. 3745-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a la financiación de la puesta en funcionamiento de un		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 25-05-01 relativo al IV Centenario de El Quijote, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15477

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 3746-II		Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15481
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 04-05-ITA relativo al estudio de mercado de los vinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15478	P.E. 3766-II	
P.E. 3747-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 01/2005 relativo a realización de envíos postales en la gestión de ayudas FEOGA-GARANTÍA de la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15481
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente LE/2-04-001 relativo al Colegio Rural Agrupado Santa Marina del Rey (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15478	P.E. 3779-II	
P.E. 3748-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 1.5-SO-10, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15482
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 249/04/03 relativo a la redacción del proyecto en el IES Juan Martín el Empecinado de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15479	P.E. 3780-II	
P.E. 3756-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente ACT-2.1-BU-18, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15484
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 8/2005 relativo al servicio de escolta de la Consejería de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15480	P.E. 3781-II	
P.E. 3762-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 2.1-P-35, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15486
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 39/2004 relativo al servicio de vigilancia en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15480	P.E. 3782-II	
P.E. 3763-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 4.1-SA-23, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15489
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 40/2004 relativo al servicio de vigilancia en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Segovia, publicada en el		P.E. 3783-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 4.1-0-2, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15491
		P.E. 3784-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<p>formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 4.1-0-3, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.</p>	15493	P.E. 3811-II	
<p>P.E. 3788-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 264/05-01 relativo al suministro de gasóleo en centros dependientes de la Consejería de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.</p>	15495	<p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a los montes calificados como vecinales en mano común en las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.</p>	15496
<p>P.E. 3789-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 29/05 SG relativo al servicio informático de la Agencia ICAL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.</p>	15496	<p>P.E. 3834-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa al vertedero de Aldeanueva de Figueroa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.</p>	15498
<p>P.E. 3790-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a si los organismos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León han participado en la organización de la manifestación del Archivo de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.</p>	15496	<p>P.E. 3839-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a los medios y dotaciones de prevención y extinción de incendios con que contaba la Junta los días 18 y 19 de junio en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.</p>	15498
		<p>P.E. 3842-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa al Centro del Fuego, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.</p>	15500

**IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.****Contestaciones.****P.E. 2928-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2928-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación de personas que prestan sus servicios, sin mantener relación laboral, en las dependencias de la Administración Regional y organismos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 162, de 20 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta para Respuesta Escrita, P.E./0602928, formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. Fernando Benito Muñoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "relación de personas que prestan sus servicios, sin mantener relación laboral, en las dependencias de la Administración Regional y Organismos.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por SS en la Pregunta arriba referencia, adjunto remito a VE la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Presidencia y Administración Territorial.  
ANEXO II: Consejería de Hacienda.  
ANEXO III: Consejería de Economía y Empleo.  
ANEXO IV: Consejería de Fomento.  
ANEXO V: Consejería de Agricultura y Ganadería.  
ANEXO VI: Consejería de Medio Ambiente.  
ANEXO VII: Consejería de Sanidad.  
ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.  
ANEXO IX: Consejería de Educación.  
ANEXO X: Consejería de Cultura y Turismo.

Valladolid, a 5 septiembre de 2005.

EL CONSEJERO,  
P.A. EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: *Santiago Fernández Martín*

**ANEXO I:****CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL**

En relación con la pregunta arriba referenciada la Dirección General de Función Pública informa que no se tiene constancia del número de personas que prestan servicio en dependencias de la Administración Regional, sin mantener con ésta relación laboral, funcionarial o estatutaria alguna. Tal número depende de la organización interna de la empresa, en su caso, contratada por la Administración para la realización de las tareas que se precisen.

**ANEXO II:****CONSEJERÍA DE HACIENDA****PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIO**

España González, Nieves	10.053.109-Q
De la Fuente Peinador, M. <sup>a</sup> Ángeles	11.700.492-R
Rodríguez Fernández, Manuela	11.937.846-H
Novo de Prado, Presentación	12.184.799-C
Sanz González, Celestina	12.193.106-R
Sanzo Pastor, José-Antonio	12.235.133-F
Badax Alonso, Ángela	12.243.999-H
Tejedor Gómez, M. <sup>a</sup> Luisa	12.348.369-Z
Zancajo Díez, Antonia	12.355.774-J
Díaz García, Natalia	12.390.243-M
Baños Pérez, Cristina	12.673.535-Y
Díez Ruiz, Juliana	12.708.385-B
López Caballero, Concepción	12.715.725-Z
Pozo Fernández, Aurora	71.544.453-D
Frutos Mielgo, Isabel	09.257.964-G
Castro Iglesias, Inmaculada	09.307.188-P
Del Pozo Novo, M. <sup>a</sup> Jesús	09.311.429-V
Ruiz Viejo, M. <sup>a</sup> Carmen	09.338.605-F
De la Calle Gallegos, Marta	09.349.706-E
Rodríguez Rodríguez, Amparo	09.682.924-Q
Díez Llamas, Concepción	09.703.597-N
Balsa Fernández, Isabel	09.290.231-W

PERSONAL DE VIGILANCIA DE EDIFICIO

Aguado Carrasco, Gerardo	09.269.264-B
Arranz Merino, Julián	12.364.563-Q
Barajas Alonso, David	12.393.798-H
Campo Fernández, Victor M.	11.966.889-N
Crespo Tejerina, José Luis	71.413.108-V
Esteban Saíñz, Fernando	09.300.303-T
Fernández Ramos, Luis-Miguel	09.293.986-P
Gonzalo García, Luis-Alberto	09.307.018-E
Gracia Cobacho, M. <sup>a</sup> Yolanda	09.325.487-E
Manso Botas, Jacobo	44.905.870-A
Martínez Matamala, Miguel-Ángel	12.389.476-C
Puime Iglesias, Alberto	36.070.197-X
Redondo López, Francisco-Javier	09.288.700-N
Robles Pérez, Jesús	09.271.373-G
Román Lucero, Gabriel	07.839.131-H
San José San Juan, M. <sup>a</sup> Milagros	09.305.239-Z
Sanz Díez, David	12.400.360-W
Sanz Pastor, Carlos	09.314.607-K
Serrano García, Francisco	12.380.319-V

PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIO

Martín Prieto, José-Alberto	12.380.929
Merino González, Raúl	12.387.541-V
Del Castillo García, Manuel	71.146.220-K
Frontela Carrasco, Roberto	44.903.942-F
García Bastardo, Diego	44.907.088-W
Vaquero Lago, Miguel-Ángel	09.340.619-C
Jimeno Molpeceres, Rubén	12.421.170-C

## ANEXO III:

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se remiten, en anexos, las relaciones de personal de la Consejería de Economía y Empleo, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León y del Ente Regional de la Energía de Castilla y León que se encuentran en dicha situación.

La Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León no dispone de personal de esas características.

## ANEXO

PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN SIN QUE EXISTA CON ESTA RELACIÓN LABORAL, FUNCIONARIAL O ESTATUTARIA.

-SERVICIO DE LIMPIEZA-

EMPRESA	DEPENDENCIAS
CELECE S.A.	AVILA SERVICIO TERRITORIAL OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO LABORATORIO DE METROLOGIA LABORATORIO DE METROLOGIA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO LABORATORIO DE METROLOGIA LEON CENTRO REGIONAL DE S. Y S. LABORAL OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO SERVICIO DE MINAS PALENCIA LABORAT. REGIONAL DE COMBUSTIBLES SALAMANCA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO LABORAT. DE VERIF. DE CONTADORES SERVICIO TERRITORIAL OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO LITOTECA SEGOVIA SERVICIO TERRITORIAL SORIA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO ZAMORA SERVICIO TERRITORIAL OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO
SAMYL S.L.	VALLADOLID VICECONSEJERIA DE EMPLEO SERVICIO TERRITORIAL OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

-SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA-

EMPRESA	DEPENDENCIAS
PROSINTEL S.A.	AVILA SERVICIO TERRITORIAL OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO LEON CENTRO REGIONAL DE S. Y S. LABORAL SEGOVIA SERVICIO TERRITORIAL VALLADOLID OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO SEGURIDAD ALTOS CARGOS DE LA CONSEJERIA

-SERVICIO DE MANTENIMIENTO-

EMPRESA	DEPENDENCIAS
INTEGRA S.A.	VALLADOLID VICECONSEJERIA DE EMPLEO (MARIA DE MOLINA 7)

-SERVICIO DE TRANSPORTES, REPARACIONES, CARGA Y DESCARGA Y OTROS ANALOGOS-

EMPRESA	DEPENDENCIAS
JACINTO AMOR MATILLA	DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERIA EN TODAS LAS PROVINCIAS.

## ANEXO

## PERSONAL AJENO AL ECYL QUE PRESTA SERVICIOS EN SUS INSTALACIONES

CENTRO TRABAJO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PERSONAL DE LIMPIEZA	PERSONAL DE SEGURIDAD	PERSONAL DE MANTENIMIENTO
GERENCIA PROVINCIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE AVILA	Segovia 25, bajo	AVILA	1		
CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL DE AVILA	Canteros 1	AVILA	2	1	
OFICINA DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE AVILA	Pza. de la Virreina Maria Dávila 2	AVILA	2		
OFICINA DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE ARENAS DE SAN PEDRO	José Gochicoa 2	ARENAS DE SAN PEDRO	1		
OFICINA DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE AREVALO	Santa Catalina 2	AREVALO	1		
OFICINA DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE PIEDRAHITA	Patio de Armas s/n	PIEDRAHITA	1		
OFICINA DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE EL TIEMBLIO	Pza. de la Villa 27-28	EL TIEMBLIO	1		
GERENCIA PROVINCIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE BURGOS	Avda Reyes Católicos 21	BURGOS	1		
CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL DE BURGOS	Eloy Garcia de Quevedo s/n	BURGOS	3		
OFICINA DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE BURGOS I (CAPISCOL GAMONAL)	Real 7 A-B	BURGOS	1		
OFICINA DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE BURGOS II (LAS CALZADAS)	Las Calzadas 36	BURGOS	1		
OFICINA DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE BURGOS III (PERIFERIA)	San Pablo 23	BURGOS	1		
OFICINA DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE ARANDA DE DUERO	Barrionuevo 11	ARANDA DE DUERO	1		
OFICINA DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE BRIVIESCA	Joaquín Costa 10	BRIVIESCA	1		
OFICINA DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE MIRANDA DE EBRO	Torre de Miranda 5-E	MIRANDA DE EBRO	1		
OFICINA DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE SALAS DE LOS INFANTES	Pza. de Jesús Aparicio 10	SALAS DE LOS INFANTES	1		
OFICINA DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE VILLARCAYO	Sigfredo Alabajara 19	VILLARCAYO DE MERINDAD	1		
GERENCIA PROVINCIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE LEON	Avda. Reyes Leoneses 14	LEON	1		
CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL DE LEON	Las Carrizas 42-90	SAN ANDRES DEL RABANEDO	2		
OFICINA DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE LEON I (CENTRO)	Ramón y Cajal 14-16	LEON	1		
OFICINA DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE LEON II (EL EGIDO)	Ciudad de la Puebla 3	LEÓN	1		
OFICINA DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE ASTORGA	Juego de Cañas s/n	ASTORGA	1		

CENTRO TRABAJO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PERSONAL DE LIMPIEZA	PERSONAL DE SEGURIDAD	PERSONAL DE MANTENIMIENTO
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE LA BAÑEA	Tejedores 24	LA BAÑEA	1		
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE BEMBIBRE	Venermundo Nufez 15	BEMBIBRE	1		
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CISTIerna	Pza. de España 1	CISTIerna	1		
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE FABERO	Pza. del Ayuntamiento 4	FABERO	1		
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE PONTERRADA	Pº de San Antonio 5	PONTERRADA	1		
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE VALENCIA DE DON JUAN	Juan Miró 4	VALENCIA DE DON JUAN	1		
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE VILLABLINO	Pza. de Sierra y Pambly 1	VILLABLINO	1		
GERENCIA PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE PALENCIA	Doctor Cajal 4-6	PALENCIA	1		
CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL "CAMINO DE LA MIRANDA"	Cº de la Miranda 17	PALENCIA	2		
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE PALENCIA	Avda. de Casado del Alisal 2	PALENCIA	2		
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE AGUILAR DE CAMPOO	Pº del Soto 6	AGUILAR DE CAMPOO	1		
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CARRION DE LOS CONDES	Piña Blasco 33	CARRION DE LOS CONDES	1		
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE GUARDO	Santa Bárbara 21	GUARDO			
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE VENTA DE BAÑOS	Pablo Picasso s/n	VENTA DE BAÑOS	1		
GERENCIA PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE SALAMANCA	Hilario Goyenechea 2-40	SALAMANCA	2		
CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN OCUPACIONAL DE SALAMANCA	Hilario Goyenechea 2-40	SALAMANCA	5	3	
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE SALAMANCA I (SAN JOSÉ)	Hilario Goyenechea 2-40	SALAMANCA	2		
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE SALAMANCA II (SAN QUINTIN)	Calatañazor 5-11	SALAMANCA	1		
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE BEJAR	Pza. de los Aires 1	BEJAR			
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CIUDAD RODRIGO	Pza. de Herrasti, 3	CIUDAD RODRIGO	1		
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE GUILJUELO	Nueva de la Iglesia 2	GUILJUELO	1		
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE	San José 2	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	1		
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE VITIGUDINO	El Parque 11	VITIGUDINO	1		

CENTRO TRABAJO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PERSONAL DE LIMPIEZA	PERSONAL DE SEGURIDAD	PERSONAL DE MANTENIMIENTO
CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL DE ZAMORA	Ctra. de la Hiniesta s/n	ZAMORA	2		
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE ZAMORA	Doctor Fleming 6-8	ZAMORA	1		
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE BENAVENTE	Avda. de León 14	BENAVENTE	2		
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE PUEBLA DE SANABRIA	Candanedo 13	PUEBLA DE SANABRIA	1		
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE TORO	Concepción 3	TORO	1		
TOTAL			48	19	1
TOTAL GENERAL			68		

ANEXO

ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA – RELACIÓN PERSONAS PRESTAN SERVICIOS SIN MANTENER RELACIÓN LABORAL, FUNCIONAL O ESTATUTARIA, a fecha 31/5/2005.

Nº personas	Empresa	Relación con el EREN y Funciones
2	Regional de Limpieza, S.A.	Contrato de servicios / Funciones de limpieza del edificio sede del EREN.
4	Prosegur Seguridad, S.A.	Contrato de servicios / Funciones de vigilancia en el edificio sede del EREN.
2	Servimax Servicios Generales, S.A.	Contrato de servicios / Funciones de recepción en el edificio sede del EREN
2	Getino Asesores Consultores, S.L.	Contrato de servicios / Funciones de servicios auxiliares (grabación de datos y archivo).
1	Besel, S.A.	Contrato de servicios / Funciones de servicios auxiliares (recepción y envío documentación).

CENTRO TRABAJO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PERSONAL DE LIMPIEZA	PERSONAL DE SEGURIDAD	PERSONAL DE MANTENIMIENTO
GERENCIA PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE SEGOVIA	Pza. de la Merced 12	SEGOVIA	1		
CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN OCUPACIONAL "EL ESPINAR" DE SEGOVIA	Ctra. Nacional Vi, s/n	EL ESPINAR	6	4	
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE SEGOVIA	General Santiago 6	SEGOVIA	1		
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CUELLAR	La Magdalena 2	CUELLAR	1		
GERENCIA PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE SORIA	Pº del Espolón 10	SORIA	1		
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE SORIA	San Benito 19	SORIA	1		
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE ALMAZAN	Gran Vía 17	ALMAZAN	1		
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE BURGO DE OSMA	Juan Carlos 6	EL BURGO DE OSMA	1		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SECRETARIA TECNICA FUNCIONAL)	Pio del Rio Hortera 8	VALLADOLID	2	4	
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SECRETARIA TECNICA ADMINISTRATIVA)	María de Molina 7	VALLADOLID	2	2	1
GERENCIA PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE VALLADOLID	Piña España 13	VALLADOLID	2		
CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN OCUPACIONAL DE VALLADOLID	Ctra. Villabañez 26	VALLADOLID	6	5	
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE VALLADOLID I (PONENTE)	Plaza del Poniente 1	VALLADOLID	1		
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE VALLADOLID II (ZORRILLA)	Domingo Martínez 7-9	VALLADOLID	2		
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE VALLADOLID III (VILLABANEZ)	Villabañez 26	VALLADOLID	1		
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE VALLADOLID IV (SAN PABLO)	Cadenas de San Gregorio 6	VALLADOLID	1		
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE ISCAR	Antero Garcia 3	ISCAR	1		
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE MEDINA DEL CAMPO	Plaza San Martín 3	MEDINA DEL CAMPO	1		
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE MEDINA DE RIOSECO	Empedrada 3	MEDINA DE RIOSECO	1		
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE PEÑAFIEL	Plaza de la Judería s/n	PEÑAFIEL	1		
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE TORDESILLAS	San Pedro 25	TORDESILLAS	1		
OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE VILLALON	Quevedo 10	VILLALON DE CAMPOS	1		
GERENCIA PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE ZAMORA	Avda Requejo 4	ZAMORA	1		

ANEXO IV:

CONSEJERÍA DE FOMENTO

Las personas que prestan servicios en dependencias de la Consejería de Fomento sin mantener con ésta relación laboral, funcional o estatutaria alguna, lo hacen en virtud de los contratos de limpieza, mantenimiento, vigilancia y seguridad suscritos con las empresas que se indican en la relación siguiente.

Dado que no existe relación alguna en cuanto a la prestación de servicios entre esas personas y la Consejería, no consta su identidad, dependiendo su número de la organización de la empresa con la que se contrata el servicio.

CONTRATO	EMPRESA
Servicio de limpieza del Centro de Control de Calidad de Zamora	BEGAR, S.A A-47379235
Mantenimiento de las instalaciones de calefacción de la Dirección General de Transportes	TECNOVALLADOLID, S.L B-47348180
Mantenimiento de las instalaciones de aire acondicionado de la Dirección General de Transportes	CLIMATIZACION MARTIN, S.L B-47431895
Mantenimiento de un inhibidor de frecuencias.	PROSESCAN, S.A A-81501702
Mantenimiento de una báscula de pesaje en Simancas	EULEN, S.A A-28517308
Servicio de limpieza del Servicio Territorial de Fomento de Avila	LIMPIEZAS BRILLO S.L B-79943361

CONTRATO	EMPRESA
Servicio de limpieza del Servicio Territorial de Fomento de Burgos.	BEGAR, S.A A-47379235
Servicio de limpieza del Servicio Territorial de Fomento de León.	LIMPIBER, S.L B-24029985
Servicio de limpieza del Servicio Territorial de Fomento de Palencia.	LIMPIEZAS PISUERGA, S.A A-47022850
Servicio de limpieza del Servicio Territorial de Fomento de Salamanca.	LA ESTRELLA S.L B-37035375
Servicio de limpieza del Servicio Territorial de Fomento de Segovia.	LIMPIEZAS GREDOS, S.A A-28895118
Servicio de limpieza del Servicio Territorial de Fomento de Soria.	LIMPIEZAS URBION, S.L B-42012757
Servicio de limpieza del Servicio Territorial y Centro de Control de Calidad de Valladolid	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN LIMPIEZA B-47037577
Servicio de limpieza de la Dirección General de Transportes	LIMPIEZAS PISUERGA, S.A A-47022850
Servicio de limpieza del Edificio de Usos Múltiples II	ONET, S.L B-81330631
Mantenimiento del Edificio de Usos Múltiples II	JACINTO NUÑEZ ASENSIO 11.708.393-J
Mantenimiento de los ascensores del Edificio de Usos Múltiples II	ELECTROMECHANICA DEL NOROESTE, S.A A-36683332
Servicio de protección de altos cargos de la Consejería de Fomento	EULEN SEGURIDAD, S.A A-28369395
Servicio de vigilancia del Edificio de Usos Múltiples II	EULEN SEGURIDAD, S.A A-28369395
Servicio de vigilancia del Servicio Territorial de Fomento de Segovia	PROSINTEL, S.A A-47200852
Servicio de vigilancia de vigilancia de la Dirección General de Transportes	EULEN SEGURIDAD, S.A A-28369395
Servicio de vigilancia del Servicio Territorial de Fomento y Centro de Control de Calidad de Valladolid	PROSINTEL, S.A A-47200852

## ANEXO V:

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que las personas que puedan estar prestando servicios en las dependencias de la Administración Regional sin mantener con esta relación laboral, funcional o estatutaria dependen de empresas de servicios a las que se les han encomendado a través de los respectivos procedimientos legales, trabajos concretos como por ejemplo limpieza, seguridad, etc.

## ANEXO VI:

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

En las dependencias de esta Consejería, mediante contrato con la empresa EULEN, presta servicios un trabajador que realiza funciones de acarreo y mantenimiento de bienes muebles.

## ANEXO VII:

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

De conformidad con lo dispuesto en la legislación de Función Pública vigente, el personal dependiente y que presta sus servicios en la Consejería de Sanidad, lo hace en virtud de su relación jurídica con la Consejería, como personal funcionario, personal laboral o personal estatutario.

Las personas que no tienen una relación jurídica de carácter funcional, laboral o estatutaria con la Consejería de Sanidad, no tienen la consideración de

personal dependiente y que presta sus servicios en la Consejería de Sanidad, sino que trabajan para la entidad con la que mantienen su relación jurídico-laboral.

## ANEXO VIII:

## CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En la Gerencia de Servicios Sociales prestan servicio a través de contratos administrativos de servicio de vigilancia y seguridad, las siguientes personas:

## Ávila

1 vigilante en la Gerencia Territorial de lunes a viernes.

1 vigilante en el Centro de Protección de Menores "Fuente Clara" diariamente.

## Burgos

1 vigilante en el CO "El Cid" diariamente, y 1 vigilante en cada turno durante 24 horas los fines de semana.

1 vigilante en cada uno de los tres turnos que se realizan en el Centro Gregorio Santiago.

## León

1 vigilante en la Gerencia Territorial de lunes a viernes.

1 vigilante en la Residencia "Suero de Quiñones" diariamente.

## Salamanca

1 vigilante en la Gerencia Territorial de lunes a viernes.

1 vigilante en el Centro Base.

## Segovia

1 vigilante en la Gerencia Territorial de lunes a viernes.

## Soria

1 vigilante en la Gerencia Territorial de lunes a viernes.

## Valladolid

1 vigilante en la Gerencia Territorial de lunes a viernes.

1 vigilante en el centro de Menores José Montero.

1 vigilante en el Centro Base de lunes a viernes.

## Zamora

1 vigilante en la Gerencia Territorial de lunes a viernes.

En los Servicios Centrales de la Gerencia de Servicios Sociales hay 3 vigilantes por la mañana, 3 vigi-

lantes por la tarde y 29 personas que prestan sus servicios en el “Centro Regional Zambrana”.

A través de contrato administrativo de prestación del servicio de limpieza, prestan sus servicios 15 trabajadores en la sede administrativa de la Gerencia de Servicios Sociales y 2 en el Centro Regional de Formación y Estudios Sociales.

Asimismo, existe una persona contratada por Asistencia Técnica, para realizar los trabajos de “Organización, gestión y realización de las tareas derivadas de la configuración del Archivo Central” de la Gerencia de Servicios Sociales.

En el Servicio de Informática prestan servicio dos personas desempeñando funciones en el Desarrollo de aplicaciones y una persona de Apoyo Técnico para la elaboración de estadísticas.

En la administración general de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades prestan servicio: 2 vigilantes, 2 personal de limpieza, 1 escolta, 10 becarias que desarrollan tareas relacionadas con la Dirección General de la Mujer, 2 becarias contratadas para la realización de encuestas en materia de drogodependencias y mediante contrato de asistencia técnica 7 personas: cuatro en la Escuela de Formación Juvenil y tres para el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas.

#### ANEXO IX:

##### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la P.E./0602928, se manifiesta que esta Consejería de Educación no dispone de la relación de personas que prestan servicios en sus dependencias sin mantener relación laboral, por cuanto el vínculo que mantiene con las empresas contratistas se refiere a la realización de un servicio determinado, siendo responsabilidad de dichas empresas contratistas las cuestiones relativas a los recursos humanos y técnicos necesarios para llevar a cabo su tarea.

#### ANEXO X:

##### CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

En relación con la pregunta escrita P.E./0602928, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón Y D. Fernando Benito Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa que esta Consejería de Cultura y Turismo no tiene constancia de que en sus dependencias haya ninguna persona que preste servicios sin mantener una relación laboral, estatutaria o funcionarial con la misma.

#### P.E. 2929-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2929-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a personal de servicios sociales y protección de menores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 162, de 20 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E.2929-I, formulada por D. Francisco Ramos Antón Y D. Fernando Benito Muñoz, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre distribución del personal de Servicios Sociales y de Protección de Menores que presta servicios en la Administración Regional.

Vista la RPT, en la Gerencia de Servicios Sociales, a fecha 26 de mayo de 2005, se encuentra prestando servicios el siguiente personal:

Personal funcionario: 777

GRUPO A: 124

GRUPO B: 223

GRUPO C: 140

GRUPO D: 281

GRUPO E: 9

Personal interino que ocupa puesto en la RPT de funcionario: 82

GRUPO A: 31

GRUPO B: 19

GRUPO C: 2

GRUPO D: 30

En la Gerencia de Servicios Sociales no hay personal eventual, entendiéndose por este lo definido en el art.º 3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que determina la clasificación del personal y que parece la utilizada para formular la pregunta.

Personal laboral en puesto de la RPT de laborales: 3.640

GRUPO 1: 148  
 GRUPO 2: 707  
 GRUPO 3: 1.487  
 GRUPO 4: 168  
 GRUPO 5: 1.130

Valladolid, a 5 de septiembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

**P.E. 2930-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2930-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a personas que prestan servicios en la Administración por contratos de apoyo y asistencia técnica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 162, de 20 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta para Respuesta Escrita, P.E./0602930, formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. Fernando Benito Muñoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "personas que prestan servicios en la administración por contrato de apoyo y asistencia técnica".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por SS en la Pregunta arriba referencia, adjunto remito a VE la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

ANEXO I: Consejería de Presidencia y Administración Territorial.  
 ANEXO II: Consejería de Hacienda.  
 ANEXO III: Consejería de Economía y Empleo.  
 ANEXO IV: Consejería de Fomento.  
 ANEXO V: Consejería de Agricultura y Ganadería.  
 ANEXO VI: Consejería de Medio Ambiente.  
 ANEXO VII: Consejería de Sanidad.

ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANEXO IX: Consejería de Educación.

ANEXO X: Consejería de Cultura y Turismo.

Valladolid, a 5 de septiembre de 2005.

EL CONSEJERO,  
P.A. EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: *Santiago Fernández Martín*

ANEXO I:

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL**

En relación con la pregunta arriba referenciada se informa que, según los datos obrantes en la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, no existen personas que presten servicios mediante contratos de apoyo y asistencia técnica.

ANEXO II:

**CONSEJERÍA DE HACIENDA**

En relación a la pregunta de referencia, se indica que no hay ninguna persona prestando servicios mediante contrato de apoyo y asistencia técnica, en esta Consejería.

ANEXO III:

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO**

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que la Consejería de Economía y Empleo, la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León y el Ente Regional de la Energía de Castilla y León carecen de personas que se encuentran en dicha situación.

El Servicio Público de Empleo de Castilla y León dispone de cinco personas que prestan sus servicios mediante contratos de apoyo y asistencia técnica.

ANEXO IV:

**CONSEJERÍA DE FOMENTO**

No consta el número de personas que prestan servicios para la Consejería de Fomento mediante contratos de apoyo y asistencia técnica dado que en la mayoría de los casos éstos se realizan con empresas, dependiendo de la organización de éstas el personal que destine a cada uno de los proyectos objeto del contrato correspondiente.

## ANEXO V:

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que en la mayoría de los contratos de apoyo y asistencia técnica a los que se hace referencia no se determina el número de personas, sino el objetivo de dicho contrato. La empresa adjudicataria ajusta por tanto el número de personas a las necesidades, que puedan variar a lo largo del período de contratación para cumplir el objetivo citado.

## ANEXO VI:

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

En esta Consejería no hay personas que presten servicios mediante contratos de apoyo y asistencia técnica.

## ANEXO VII:

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

De conformidad con lo dispuesto en la Legislación Básica del Estado en materia de Función Pública y de la Ley de Función Pública de Castilla y León, el personal dependiente y que presta sus servicios en la Consejería de Sanidad, lo hace en virtud de una relación jurídica como personal funcionario, personal laboral o personal estatutario.

El personal que presta sus servicios en empresas que han formalizado contratos de apoyo o asistencia técnica con la Consejería de Sanidad, al amparo de lo previsto en la Legislación de Contratos de las Administraciones Públicas, no puede considerarse personal dependiente de la Consejería de Sanidad.

## ANEXO VIII:

## CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades prestan servicio mediante contrato de asistencia técnica once personas: cuatro en la Escuela de Formación Juvenil, tres para el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas y, ya en la Gerencia de Servicios Sociales, una para realizar los trabajos de "Organización, gestión y realización de las tareas derivadas de la configuración del Archivo Central" y tres en el Servicio de Informática.

## ANEXO IX:

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la P.E./0602930, se manifiesta que actualmente no existe ningún trabajador que preste

servicios en esta Consejería de Educación en virtud de expediente de contratación de apoyo y asistencia técnica.

## ANEXO X:

## CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

En relación con la pregunta escrita P.E./0602930, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. Fernando Benito Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa que en esta Consejería no existe personal que preste sus servicios con contratos de apoyo o asistencia técnica.

**P.E. 2933-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2933-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación de empleados públicos que han percibido gratificaciones por servicios extraordinarios fuera de la jornada laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 162, de 20 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta para Respuesta Escrita, P.E./0602933, formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón Y D. Fernando Benito Muñoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "relación de empleados públicos que han percibido gratificaciones por servicios extraordinarios fuera de la jornada laboral".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por SS en la Pregunta arriba referencia, adjunto remito a VE la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Presidencia y Administración Territorial.
- ANEXO II: Consejería de Hacienda.
- ANEXO III: Consejería de Economía y Empleo.
- ANEXO IV: Consejería de Fomento.
- ANEXO V: Consejería de Agricultura y Ganadería.
- ANEXO VI: Consejería de Medio Ambiente.

ANEXO VII: Consejería de Sanidad.  
 ANEXO VIII: Consejería de Familia o Igualdad de Oportunidades.  
 ANEXO IX: Consejería de Educación.

ANEXO X: Consejería de Cultura y Turismo.  
 Valladolid, a 5 de septiembre de 2005.

EL CONSEJERO .  
 P.A. EL DIRECTOR GENERAL  
 Fdo.: *Santiago Fernández Martín*

ANEXO I:  
 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

## CONTESTACIÓN A LA P.E./2933

### GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS JULIO A DICIEMBRE 2003

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
Abril Dios, Consuelo	01.03.014.000.000.1009	126,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Almaraz Gómez, Esther	01.02.001.001.001.1001	1.500,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Alonso Arenales, Mariano	01.03.010.003.000.2004	745,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.787,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		900,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.727,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Alonso Porras, Francisco Javier	01.01.000.000.000.2001	541,65	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Álvarez Álvarez, Carolina	01.03.013.009.001.1001	659,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Álvarez Nogal, Agustín	01.03.000.000.000.1010	1.800,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.332,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Aneas Monedero, Silvia	01.03.014.000.000.1002	1.069,15	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		6.163,37	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Arenillas Valderrabano, Alejandro	01.04.006.005.002.1001	1.893,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		3.204,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Arribas Blanco, Mª Luisa	01.03.017.008.000.1002	419,43	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Asensio Cabezón, Juan Cruz	01.03.010.003.000.2015	2.602,27	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Bardón Robla, Henar	01.03.013.000.000.1006	452,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
Barreira do Barrio, Mª Ceia	01.09.000.000.000.1001	1.200,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.963,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Bayón Valbuena, Ricardo	01.03.013.000.000.2024	2.680,38	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		500,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.321,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Blanco Calle, Mª Isabel	01.03.014.005.001.1001	233,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Blanco Fernández, Mª Luisa	01.03.018.000.000.2004	1.315,43	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Blanco Zapata, César	01.03.010.003.000.2003	1.000,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		972,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Borrego González, Mª Teresa	01.03.010.000.002.1001	209,15	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Bueno Zuaza, Juan Carlos	01.03.014.000.000.2004	204,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Buey González, Angel	01.03.015.005.000.1002	1.500,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		3.829,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Castañeda Castañeda, Nicéforo	01.04.007.000.000.1001	3.500,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		500,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.222,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Castro Castro, Alfredo	01.03.018.008.000.1001	320,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		1.704,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		4.022,72	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Cimas Borrego, Mª Isabel	01.03.013.000.000.1024	452,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Contreras Uriel, Mª Luz	01.03.07.000.000.1005	204,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Cosgaya Pelaez, Higinio	01.03.013.000.000.2008	48,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.360,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		7.810,31	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
Cruz Rodríguez, José Carlos	01.04.006.000.000.1004	1.575,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		500,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Cuesta Herranz, Luis	01.02.001.001.000.1001	1.000,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Cueto Llamazares, Daniel	01.04.009.000.000.1003	1.500,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Delgado Blanco Mª Pilar	01.05.005.000.000.1001	600,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		600,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Díaz Rodríguez, Mª Sonsoles	01.03.011.000.000.1005	172,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Díaz Hompanera, Florentino	01.03.010.003.000.2050	2.126,92	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Díaz Pastor, Carmen Reina	01.03.018.000.000.1002	1.107,15	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Díaz Ruiz, Concepción	01.05.007.000.000.1001	600,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.773,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		1.867,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Escudero Rincón, Francisco	01.05.003.000.000.1002	600,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		721,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Fernández Cuadrillero, Daniel	01.05.004.000.000.1001	600,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.777,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.177,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Fernández González, Silvia	01.04.000.000.000.1026	2.307,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		792,80	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		4.215,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Fernández de Sanmamed Tomé, Agustín		500,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		1.077,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		1.323,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.660,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
		1.600,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		250,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.579,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Gallego Martín, Raquel	01.03.03.002.001.1001	1.750,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.242,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		144,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Garcés Sanz, Ana María	01.03.017.000.000.1036	204,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.579,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
García Carbayo, Carlos Manuel	01.03.103.000.000.1001	2.483,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
García García, Juan Carlos		279,62	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
García García, Mª Teresa	01.03.012.000.000.1009	564,43	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.516,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
García López, Rubén	01.05.005.000.000.1006	403,80	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.295,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Gil Gutiérrez, Ana María	01.03.014.008.002.1001	194,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Gil Muñín, Gloria	01.10.000.000.000.1002	2.077,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Gómez Lobera, Mª Jesús	01.03.014.004.001.1001	184,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Gómez Montero, Ingrid	01.05.009.000.000.1001	1.000,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		980,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
González Carcedo, Luis Miguel	01.04.005.004.001.1001	1.161,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		3.170,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
González González, Azucena	01.04.005.001.001.1001	1.500,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
González Maciás, Julia	01.07.000.000.000.1001	1.200,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		3.242,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
González Torres, Ignacio Alfredo	01.03.012.000.000.1003	1.349,15	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		500,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Granado González, Miguel Ángel	01.03.010.003.000.2051	1.781,45	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		1.260,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		1.255,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Gutiérrez Alhambra, Jaime	01.03.017.000.000.2001	204,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		1.077,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Gutiérrez Ferrero, José M. Julián	01.03.000.000.000.1006	2.848,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Gutiérrez García, Raquel	01.03.013.009.002.1001	92,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Gutiérrez Herrero, Coral	01.05.007.001.001.1001	1.050,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Gutiérrez Yudego, Jesús	01.03.012.005.002.1001	1.003,15	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Heredero Ortiz de la Tabla, Luis	01.03.015.000.000.1002	898,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Hernández Gómez, Javier	01.03.00018.003.000.1001	810,15	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Hernández Herrera, Dolores	01.05.006.000.000.1001	600,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.660,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.077,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.277,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Herranz Zapatera, Mª del Mar	01.03.011.000.000.1007	372,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		1.200,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		3.387,75	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Herrero Prieto, Alejandro	01.07.000.000.000.1002	1.200,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Iglesias González, José	01.03.011.000.000.1031	503,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Iglesias Pacho, Carlos Javier	01.03.014.000.000.1032	704,43	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Jiménez Juano, Enrique	01.03.017.000.000.1002	974,15	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
Lasarte Vidal, Javier Jesus	01.03.013.000.000.1003	1.244,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Laso Villanueva, Mª José	01.03.015.000.000.1004	598,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		500,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.829,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Lorente García, Sara Isabel	01.02.003.000.000.1003	500,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
López Álvarez, Ana María	01.03.013.009.000.1001	326,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
	01.03.005.000.000.2002	1.500,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
López Rodríguez, Jacobo	01.03.017.000.000.1003	700,15	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
López Veganzones, Fernando	01.03.005.000.000.2011	500,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		980,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.052,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		172,73	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Mantecón Ruiz, José Luis	01.03.14.008.000.1001	777,15	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Marañón Coto, Mª Concepción	01.03.012.009.001.1001	293,43	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.460,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Martín Álvarez, Miguel Ángel	01.08.03.001.000.1001	480,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Martín Carbajo, José Ángel	01.03.019.000.000.1008	514,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Martín Hernández, Juan Miguel	01.03.015.000.000.2023	995,95	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Martín Iglesias, Mercedes	01.05.006.004.001.1001	450,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		3.170,08	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		500,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.579,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Martínez Juan, José Luis	01.03.000.000.000.1001	3.500,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Matesanz Benito, Rafael	01.03.016.000.000.2019	880,50	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
Méndez Evolet, Mª Asunción	01.03.014.000.000.1015	337,43	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Méndez Fernández, Jesús	01.05.000.000.000.1004	900,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Méndez Pérez, Manuel	01.03.019.000.000.1002	795,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Miguel de Juan, Emilio de	01.03.012.000.000.2024	1.932,18	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Miguez Ferrero, Mª Jesús	01.04.007.002.000.1009	2.448,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Minguez Lara, Mª Elena	01.03.101.000.000.1001	308,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Molina Jimenez, Aurora	01.03.017.006.000.1001	204,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Monge Bermejo, Guillermo	01.03.012.010.003.1001	516,15	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		1.160,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Morán Alvarez, Mª Almueda	01.03.013.005.000.1001	877,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Moreno Sánchez, Marta	01.04.009.002.000.1001	3.500,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Muñoz Redondo, Miguel Angel	01.02.001.001.002.1001	1.500,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.177,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Nieto Fernández, Mª Carmen	01.03.101.000.000.1003	456,80	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		721,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.222,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Ortiz Rivero, Mª José	01.04.000.000.000.1003	1.100,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.163,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		5.883,46	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		1.360,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		5.921,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Parrilla Alvarez, Juan Manuel	01.04.005.001.000.1001	1.500,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Pascual Malo, Mariano	01.03.019.007.000.1001	236,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Pascual Sánchez, Calixto	01.03.015.008.001.1001	200,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
Pedro Garabito, Julio Andrés de	01.05.003.002.000.1001	600,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.000,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Perandones Peidro, Susana	01.07.000.000.000.1011	2.700,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		1.488,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.229,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Pérez Jabares, Angel Manuel	01.03.014.000.000.1015	252,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		250,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		1.704,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Pérez Vicente, Angela	01.05.005.000.000.1007	617,20	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Perosanz Almajano, Carmelo de	01.03.012.000.000.2023	425,15	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Piera Delgado, Lorenzo	01.08.003.000.000.1001	500,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		137,40	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		1.848,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		1.755,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		500,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		1.644,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		750,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		5.263,50	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		1.971,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Rodríguez González, Ángel	01.03.019.000.000.2017	1.464,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Rodríguez Hernández, Marta	01.02.000.000.000.1006	1.980,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Rodríguez Monedero, Angellita	01.03.016.008.000.1001	500,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Romero Urefia, José Joaquín	01.03.005.000.000.2001	2.853,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.383,54	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
Rueda Duque, Esperanza	01.03.016.008.001.1001	100,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Rueda Duque, Rosa Mª	01.03.016.008.002.1001	100,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Sagarra Fdez- Prada, Joaquín	01.03.102.000.000.1001	3.500,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Sague Lazaro, Ana Francisca	01.03.017.000.000.1011	204,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Salmeron López, José Luis	01.03.017.000.000.1007	419,43	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		1.704,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		3.665,49	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
San Segundo Nieto, Félix	01.05.004.003.000.1002	2.800,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.656,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		1.980,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.891,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Sanz Gallardo, Faustina	01.03.017.008.001.1001	215,15	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.260,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Sanz Merino, José Luis	01.03.016.000.000.1002	759,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		1.160,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		828,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Suárez Martínez, Mª Dolores	01.03.013.000.000.1013	1.337,51	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Tebar Morcillo, J. Antonio	01.04.005.000.000.1002	1.500,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Turiel Centeno, Miguel Ángel	01.03.010.003.000.2012	4.470,76	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Turiño Miguel, Mª Pilar	01.03.019.007.000.1002	184,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Untoria Cuerda, Mª Luz	01.03.017.008.000.1001	204,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.088,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Valverde Bellido, José Luis	01.03.011.000.000.1002	779,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Vargas Tur, Pedro J.	01.03.010.003.000.2027	1.002,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
		3.438,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		600,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.952,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.063,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
		2.504,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
<b>TOTAL</b>		<b>321.941,95</b>	

## CONTESTACIÓN A LA P.E./2933

### GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS FUERA DE NÓMINA JULIO A DICIEMBRE 2003

APELLIDOS Y NOMBRE	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
ADEVA ESPINILLA, JUAN CARLOS	662,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
ALONSO CAÑIBANO, M. LUZ	296,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
ANA ARRIBAS, MILAGROS	296,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
ANGULO GARCIA, JAVIER	120,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
ARRIBAS JIMÉNEZ, LUIS	1.885,50	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
ASTILLEROS LOPEZ, JOSÉ	3.678,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
BARTOLOME LOZANO, PABLO	445,50	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
BENITO MULAS, LUIS	3.678,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
BUISAN GARRIDO, CARLOS	600,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
CASADO RODRIGO, AGUSTÍN	120,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
CEÑA CALLEJO, RAFAEL	1.600,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
CRESPO MARCOS, ENRIQUE	182,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
CRESPO RANDULFE, CELSO	429,20	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
DOMINGO CALVO, JOSE ALBERTO	1.678,75	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
DOMINGUEZ IBAÑEZ, MARIA JOSEFA	1.509,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
FALQUE LOPEZ, JAVIER	520,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
FRANCO MIGUELEZ, M. VICTORIA	362,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo

# CONTESTACIÓN A LA P.E./2933

## GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS AÑO 2004

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
Álamo González, Antonio	01.10.001.000.000.2003	1.200,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Aleixandre Mendizabal, Vicente	01.08.000.000.000.1001	1.036,90	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Alonso Alonso, Gregorio	01.02.001.002.000.1001	800,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Alonso Baza, Juan A.	01.03.019.000.000.2003	9.054,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Alonso Porras, Francisco Javier	01.01.000.000.000.2001	1.840,49	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Álvarez Nogal, Agustín	01.09.000.000.000.1001	1.256,55	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Alvaro Alonso, Mª Blanca	01.03.018.003.001.1001	2.200,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Antolín Villamediana, Juan Bautista	01.03.010.003.000.2005	8.321,96	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Araus Martínez, Ana Marta	01.03.016.000.000.2001	2.000,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Arenas García-Pumarino, Mª Dolores	01.06.001.002.000.1001	1.200,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Arenillas Valderrabano, Alejandro	01.06.005.003.002.1001	1.251,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Arroyo Castrodeza, Milagros	01.03.003.000.000.1006	2.200,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Asensio Cabezn, Juan Cruz	01.03.010.003.000.2015	3.307,20	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Bardón Robla, Hener	01.03.013.000.000.1006	1.150,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Barrios Treviño, Cristina	01.03.012.000.000.2001	2.000,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Barroso Cordero, Emilio	01.03.010.003.000.2024	2.951,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Barroso Escribano, Raquel	01.06.004.002.000.1003	1.083,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
Bayón Valbuena, Ricardo	01.03.013.000.000.2024	9.334,35	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Belver Blanco, Mª Resurrección	01.08.000.000.000.1006	1.685,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Benito Amoretti, Mª Pilar	01.03.012.000.000.1005	350,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Blanco Zapata, César	01.03.010.003.000.2003	1.090,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Blas Cerezo, Enrique	01.06.002.001.000.1001	1.200,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Cano Rosas, Covadonga	01.06.001.000.000.1003	1.200,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Cañibano Alonso, José	01.03.002.003.000.1001	2.805,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Carrión López, Mª Pilar	01.03.010.003.000.2028	200,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Castelao Baladrón, Carlos	01.03.005.001.000.2033	1.200,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Castro Martín, Gloria de	01.01.000.000.000.2003	1.820,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Celemín González, Saturo Nicolás	01.03.010.003.000.2022	9.529,70	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Chousa Rincón, Mariano	01.03.016.000.000.1005	350,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Cimas Borrego, Mª Isabel	01.03.013.000.000.1024	900,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Conde Villar, Mª Luisa	01.03.018.000.000.1005	1.150,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Contreras Uriel, Mª Luz	01.03.017.000.000.1005	1.150,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Crespo Matilla, Luis	01.03.000.000.000.1009	1.885,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Cruz Moreno, Manuel Rafael	01.03.010.003.000.2011	4.459,57	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Cruz Rodríguez, José Carlos	01.06.005.000.000.1004	4.376,62	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Cuadrado Sánchez, M. Piedad	01.03.014.000.000.1005	1.150,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Cueto Llamazares, Daniel	01.06.002.000.000.1002	2.700,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Díaz Medina, Sara	01.03.002.001.001.1001	1.200,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Díaz Rodríguez, Mª Sonsoles	01.03.011.000.000.1005	1.150,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Diez Andrés, Teodoro	01.03.010.003.000.2052	318,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Diez Hompanera, Florentino	01.03.010.003.000.2050	1.892,40	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
Dixneuf Quijano, José Javier	01.03.003.000.000.1002	2.250,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Escudero Rincón, Francisco	01.09.004.001.002.1001	560,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Esguevillas Vega, Cristina	01.03.014.000.000.2001	2.000,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Esteban Martínez, Carmen	01.08.002.001.000.1002	740,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Fernández Cuadrillero, Daniel	01.09.001.000.000.1001	250,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Fernández de León, José Antonio	01.08.000.000.000.1007	3.963,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Fernández Fernández, Mª Pilar	01.04.000.000.000.1008	1.685,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Fernández González, Silvia	01.03.000.000.000.1012	1.685,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Fernández Martín, Mª Dolores	01.05.004.000.000.1002	2.741,76	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Fernández Pastor, Wenceslao	01.03.000.000.000.1011	1.685,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Fernández Suárez, Manuela	01.07.000.000.000.1005	1.100,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Fraile del Río, Juan Manuel	01.09.000.000.000.1004	500,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Frean Marañón, Mª Angeles	01.03.012.000.000.1031	1.100,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Freire Fernández, Jorge Juan	01.06.004.001.002.1001	828,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Fuente Arranz, Concepción	01.01.000.000.000.1003	2.330,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Fuertes Escudero, Luis Javier	01.06.002.000.000.1010	1.812,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Gallego Fernández, Jesús Manuel	01.03.003.001.002.1001	2.200,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Gallego Martín, Raquel	01.03.03.002.001.1001	2.200,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Gañán Cañibano, Eduardo	01.03.010.003.000.2002	1.912,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
García Conde, Eugenio	01.06.001.000.000.1002	1.200,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
García Hernández, Carmen Joaquina	01.03.000.000.000.1008	2.085,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
García Santos, Mª Carmen	1.030.110.000.002.000	2.000,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Garrido Rodríguez, Domingo de Guzmán	01.03.010.004.000.2002	4.105,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Garzón Mata, Margarita	01.03.010.003.000.2033	300,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
Gil Muñín, Gloria	01.02.000.000.000.1005	1.685,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Gómez Montero, Ingrid	01.09.000.000.000.1006	1.540,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
González Carcedo, Luis Miguel	01.03.016.009.001.1001	2.579,44	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
González Fernández, Gonzalo	01.03.010.003.000.2020	4.000,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
González García, Aurea	01.06.004.002.000.1008	1.083,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
González González, Azucena	01.06.003.001.000.1001	4.000,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
González Hernández, Yolanda	01.03.008.000.000.1004	1.200,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
González Martínez, Mª Elena	01.03.019.000.000.1003	900,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
González Santamaría, Pablo	01.03.010.003.000.2018	4.000,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
González Vega, Juan Manuel	01.05.004.002.002.1001	1.107,50	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Granado González, Miguel Ángel	01.03.010.003.000.2051	2.467,26	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Guede Rivas, Ceferino	01.03.007.000.001.1001	948,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Gutiérrez Alhambra, Jaime	01.03.017.000.000.2001	2.000,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Hernández Herrero, Faustino	01.03.011.000.000.2017	3.429,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Hernández Sagüillo, Isabel	01.01.000.000.000.1001	2.330,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Hernando Gutiérrez, Estrella	01.06.000.000.000.1005	2.725,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Herrán Martín, Mª de las Nieves	01.03.000.000.000.1005	1.885,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Herrero Cervigón, Mª Paloma	01.03.018.000.000.1021	900,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Herrero Barcenilla, Fco. Javier	01.03.014.000.000.2003	2.313,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Herrero Martín, Ángel	01.03.010.003.000.2017	4.874,03	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Jiménez San Juan, Oscar	01.03.003.001.000.1001	2.200,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Lleras Rodríguez, Mª Ángeles	01.03.001.000.000.1007	434,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
López Aranda, Ángel	01.03.005.000.000.2002	2.400,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
López Veganzones, Fernando	01.03.005.000.000.2011	1.200,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
Lucio García, Mª José	01.01.003.000.000.1006	1.270,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Maroto Escudero, Mª del Pilar	01.01.000.000.000.1002	2.230,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Martín Carbajo, José Ángel	01.03.019.000.000.1005	1.150,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Martín Esteva, Celina	01.03.019.000.000.2001	2.000,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Martín Hernández, Juan Miguel	01.03.015.000.000.2023	3.672,27	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Martín Martín, Juan Feliciano	01.03.015.007.001.1001	1.125,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Martín Trigos, M. Ángel	01.03.010.003.000.2013	8.959,55	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Martínez Duque, Eva	01.03.015.000.000.2001	2.000,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Martínez Fidalgo, Ángel M.	01.03.013.000.000.2001	2.000,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Martínez Hernando, Mª Yolanda	01.03.003.001.001.1001	2.200,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Martínez Ortega, Agustín	01.03.014.000.000.2017	3.136,50	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Matesanz Benito, Rafael	01.03.016.000.000.2019	423,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Miguel de Juan, Emilio de	01.03.012.000.000.2024	4.329,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Míguez Ferrero, Mª Jesús	01.06.004.002.000.1007	5.898,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Montero Toledo, Mª Begoña	01.02.000.000.000.1003	1.250,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Moreno Sánchez, Marta	01.04.009.002.000.1001	3.000,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Nieto Cano, Juana	01.05.000.000.000.1005	1.685,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Núñez Manso, Adoración	01.08.000.000.000.1012	740,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Ortega García, Segundo	01.03.003.000.000.1004	2.200,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Ortiz Rivero, Mª José	01.03.018.007.002.1001	2.433,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Outeño Vila, Manuel	01.06.005.002.002.1001	2.900,77	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Padilla Guerrero, Fermín	01.03.012.000.000.2003	7.658,91	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Pañeda Mangas, José Pedro	01.03.010.004.000.2001	5.405,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Pedro Garabito, Julio Andrés de	01.09.002.001.000.1001	625,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
Peña Gómez, Manuel	01.03.010.003.000.2007	2.276,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Peñalva Araujo, Mª Isabel	01.02.001.003.002.1001	300,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Perales Martínez, Mª Teresa	01.07.000.000.000.1006	520,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Pereira Barreira, José	01.03.004.000.001.1001	2.050,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Pérez Fernández, José Manuel	01.06.000.000.000.1004	1.628,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Pérez Herrero, Mª Isabel	01.03.017.000.000.1004	300,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Pérez Páez, José	01.01.000.000.000.2002	1.820,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Quintero García, Javier	01.06.004.002.000.1006	2.475,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Redondo Irisarri, Clara	01.03.010.000.000.2001	1.200,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Redondo Miyar, Rafael	01.03.005.000.000.2006	1.600,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Revilla Arias, Francisco	01.09.003.001.000.1001	500,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Río Martín, Agapito del	01.03.011.000.000.2003	4.329,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Rivero Rojas, Julián	01.09.003.000.000.1001	500,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Robles García, Eladio	01.02.001.001.000.1001	1.050,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Rodríguez Gallego, Pilar	01.03.000.002.001.1001	300,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Rodríguez González, Ángel	01.03.019.000.000.2017	7.983,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Rodríguez Hernández, Marta	01.05.000.000.000.1006	1.540,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Romero Ureña, José Joaquín	01.03.005.000.000.2001	2.512,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Romo Calvo, Eloy	01.03.010.003.000.2010	3.136,02	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Ruiz San José, Antonio Ricardo	01.10.002.000.000.2005	3.200,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Secristán de Lama, Mª Concepción	01.02.000.000.1006	600,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
San José Nieto, Andrés	01.01.000.000.000.2004	1.820,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
San José Valles, Juan José	01.03.010.003.000.2009	9.529,70	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Sánchez de Benito, Juan José	01.03.015.000.000.2003	4.087,08	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
Sánchez Corchón, Luis	01.04.000.000.000.1009	1.540,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Sánchez Vázquez, Pilar	01.03.011.000.000.1017	900,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Santamaría Lorenzo, Fernando	01.03.010.003.000.2008	2.951,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Santamaría Lorenzo, Juan	01.03..018.000.000.2001	2.000,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Santos Alonso, Mª Angeles	01.03.014.009.001.1001	200,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Sanz Gascón, Lourdes	01.02.000.000.000.1004	1.885,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Sendín Cifuentes, Gonzalo	01.03.015.000.000.1005	1.150,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Suárez García, José Luis	01.03.013.000.000.2003	5.778,81	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Suárez Martínez, Mª Dolores	01.03.013.000.000.1013	550,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Tebar Morcillo, J. Antonio	01.06.003.000.000.1002	4.000,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Turiel Centeno, Miguel Ángel	01.03.010.003.000.2012	6.257,32	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Urueña Domínguez, Luis Pedro	01.03.010.003.000.2016	1.036,77	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Valentín-Gamazo García, Fernando	01.06.002.001.000.1002	1.200,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Vargas Tur, Pedro J.	01.03.010.003.000.2027	614,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Vargas Valdeza, Justiniano Jesús	01.03.018.000.000.2003	5.616,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Vázquez de Prada Valares, Juan	01.09.000.000.000.1003	125,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Vázquez Rey, Fernando	01.07.005.000.000.1002	4.564,07	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Viejo García, Ramón	01.05.002.001.002.1001	1.149,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Villanueva Díez, Lourdes	01.03.008.002.001.1001	1.200,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
Yañez Castro, Mª José	01.03.015.000.000.1025	900,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
<b>TOTAL</b>		<b>356.543,50</b>	

## CONTESTACIÓN A LA P.E./2933

### GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS FUERA DE NÓMINA AÑO 2004

APELLIDOS Y NOMBRE	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
ANTONIO MONTE, JESÚS DE,	10.788,17	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
ARRIBAS JIMÉNEZ, LUIS	5.094,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
ASTILLEROS LOPEZ, JOSÉ	6.600,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
BARTOLOME LOZANO, PABLO	3.069,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
BENITO MULAS, LUIS	6.600,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
CASTELLANOS MARCIEL, LUIS JAVIER	900,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
CEÑA CALLEJO, RAFAEL	4.400,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
DOMINGO CALVO, JOSE ALBERTO	5.571,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
FERNANDEZ GONZALEZ, DESIREE	766,29	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
LOPEZ CALZADA, JESÚS	2.916,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
MARCOS ORTEGA, MARÍA TERESA	300,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
MARTÍN SANZ, ROCIO	1.200,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
OTERO TRIGUERO, FRANCISCO J.	9.931,41	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
PÉREZ CRESPO, FRANCISCO	4.400,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
RODRIGUEZ DE LA MADRID, IGNACIO	2.134,89	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
SANTAMARÍA GIL-NEGRETTE, MANUEL	4.400,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
ZAPATERO TRIGUERO, VALENTIN	130,50	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo

APellidos y Nombre	Cuantía	Motivación
GARCIA MARCOS, PEDRO	362,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
GARCIA RODRIGUEZ, FRANCISCO	250,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
GONZALEZ GALLEGO, ABEL	1.697,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
GUTIERREZ RUIZ, GEMMA	900,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
HERNANDEZ HERRERO, FAUSTINO	72,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
IGLESIAS GAGO, JOSE ANTONIO	296,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
LAPUENTE LUENGO, FRANCISCO	360,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
LOPEZ CALZADA, JESÚS	1.930,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
LOPEZ MONTERO, JUAN JOSE	72,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
MARTÍN MARTÍN, JULIAN	120,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
MARTÍN REY, VICTORIA	272,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
MATESANZ ALONSO, JOSE LUIS	1.297,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
MENENDEZ MARTÍN, ÁNGEL	200,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
MERINO CUBILLO, JOSE LUIS	120,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
NAVAJO GARCIA, PEDRO	250,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
OTERO TRIGUERO, FRANCISCO J.	1.540,91	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
PÉREZ CRESPO, FRANCISCO	3.678,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
PEREZ SOLADANA, JOSE LUIS	1.912,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
RECIO JUAN, FRANCISCO	222,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
RODRIGUEZ AGUIAR, GREGORIO	296,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
RODRIGUEZ GARCIA, MARÍA JESÚS	501,60	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
ROMERO ANTOLIN, JOSÉ LUIS	350,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
ROYO CAMPESINO, ESTHER	296,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
SALDAÑA TORRE, ESTEBAN	120,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo

APellidos y Nombre	Cuantía	Motivación
SANTAMARÍA GIL-NEGRETE, MANUEL	3.678,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
TRAPERO MATESANZ, FELIX	487,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
VALDIVIESO SANZ, GLORIA	835,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
VAZQUEZ INSUA, TERESA	296,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
VELASCO VALENTIN, VICTORINO NILO	3.000,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
VILLAFANE BADAS, JOSÉ MARÍA	350,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
TOTAL	43.822,46	

# CONTESTACIÓN A LA P.E./2933

## GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS 2005

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
ALMANZA RODRÍGUEZ, M. HENAR	01.03.018.000.000.1042	900,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
ALMARAZ GÓMEZ, ESTHER MARIA	01.05.001.001.001.1001	600,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
ALONSO BAZA, JUAN ANTONIO	01.03.019.000.000.2003	4.284,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
ALVAREZ NOGAZ, AGUSTÍN	01.09.000.000.000.1001	500,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
ANTOLIN VILLAMEDIANA, JUAN B.	01.03.010.003.000.2005	1.417,49	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
ARRANZ FUENETAJA, JOSÉ	01.03.016.004.000.1001	360,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
ARRANZ GONZÁLEZ, M. MILAGROS	01.03.018.006.000.1002	450,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
ASENSIO CABEZÓN, JUAN CRUZ	01.03.010.003.000.2015	189,42	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
BAYÓN VALBUENA, RICARDO	01.03.013.000.000.2024	4.123,26	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
BECARES CID, M. ROCIO	01.03.013.000.000.1025	600,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
BLANCO ZAPATA, CESAR	01.03.010.003.000.2003	555,84	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
BUISAN GARRIDO, CARLOS E.	01.09.000.000.000.1002	750,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
CAÑIBANO ALONSO, JOSÉ	01.03.002.003.000.1001	700,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
CELEMÍN GONZÁLEZ, SATURO N.	01.03.010.003.000.2022	1.843,53	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
CRUZ MORENO, MANUEL RAFAEL	01.03.010.003.000.2011	752,27	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
DIEZ ANDRÉS, TEODORO	01.03.010.003.000.2052	9,02	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
DIEZ HOMPANERA, FLORENTINO	01.03.010.003.000.2050	73,06	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
FERNÁNDEZ CUADRILLERO, DANIEL	01.09.001.000.000.1001	500,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
FRAILE DEL RIO, JUAN MANUEL	01.09.000.000.000.1004	250,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
FUENTE GUTIERREZ, CESAR DE LA	01.03.004.001.001.1001	600,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
GAGO VILA, JUAN JOSÉ	01.03.019.000.000.1013	1.350,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
GALIANA BUENO, CRISTINA	01.03.017.007.001.1001	900,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
GAÑAN CAÑIBANO, EDUARDO	01.03.010.003.000.2002	311,82	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
GARCÍA GARCÍA, ASUNCIÓN	01.03.012.008.000.1006	900,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
GARCÍA GARCÍA, JAVIER	01.03.016.000.000.1026	360,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
GARCÍA LOZANO, ANGEL	01.03.013.000.000.1049	600,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
GARRACHÓN ROMERO-MAZARIEGOS, M. SONSOLES	01.03.014.008.000.1002	360,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
GARRIDO RODRIGUEZ, DOMINO DE G.	01.03.010.004.000.2002	375,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
GRANADO GONZÁLEZ, MIGUEL A.	01.03.010.003.000.2051	730,62	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
HERNÁNDEZ GÓMEZ, JAVIER	01.03.018.006.000.1001	450,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
HERNÁNDEZ HERRERO, FAUSTINO	01.03.011.000.000.2017	1.980,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
HERRERO BARCENILLA, FCO. JAVIER	01.03.014.000.000.2003	3.118,50	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
HERRERO MARTIN, ANGEL	01.03.010.003.000.2017	175,44	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
LORENZO ANTOÍN, Mª PILAR	01.03.014.006.000.1003	540,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
MADERUELO MORENO, JUSTINO	01.03.010.003.000.2006	273,76	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
MARTÍN HERNÁNDEZ, JUAN MIGUEL	01.03.015.000.000.2023	1.351,44	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
MARTIN TRIGOS, M. ANGEL	01.03.010.003.000.2013	1.843,53	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
MARTÍNEZ CARRASCO, SANTIAGO	01.03.016.000.000.1031	360,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
MARTÍNEZ ORTEGA, AGUSTÍN	01.03.014.000.000.2017	2.569,50	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
MIGUEL DE JUAN, EMILIO DE	01.03.012.000.000.2024	2.169,90	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
MILLER FERNÁNDEZ, CARLOS E.	01.03.013.008.000.1002	600,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
MUÑOZ REDONDO, MIGUEL ANGEL	01.05.001.001.002.1001	600,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
PADILLA GUERRERO, FERMIN	01.03.012.000.000.2003	3.056,85	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
PAÑEDA MANGAS, JOSE PEDRO	01.03.010.004.000.2001	700,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
PEDRO GARABITO, JULIO ANDRES DE	01.09.002.001.000.1001	125,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
PEÑA GOMEZ, MANUEL	01.03.010.003.000.2007	2.345,20	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
PEREZ JABARES, ANGEL MANUEL	01.03.014.008.003.1001	360,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
POZO MOENO, JUAN CARLOS DEL	01.03.011.1.007.000.1003	400,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
REVILLA ARIAS, FCO. JAVIER	01.09.003.001.000.1001	250,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
RIO MARTIN, AGAPITO DEL	01.03.011.000.000.2003	2.763,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
RIVERO ROJAS, JULIAN	01.09.003.000.000.1001	250,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
RODRIGUEZ DE DIOS, M. ELISA	01.03.019.006.000.1003	450,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
RODRIGUEZ GONZÁLEZ, ANGEL	01.03.019.000.000.2017	2.943,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
RODRIGUEZ SÁNCHEZ, LAURA	01.03.011.000.000.1011	700,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
ROMO CALVO, ELOY	01.03.010.003.000.2010	1.094,13	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
RUIZ MODREGO, ANA DELIA	01.03.016.000.000.1007	360,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
RUIZ SAN JOSÉ, ANTONIO RICARDO	01.10.002.000.000.2005	2.000,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
SAN JOSÉ VALLES, JUAN JOSÉ	01.03.010.003.000.2009	1.843,53	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
SÁNCHEZ BENITO, JUAN JOSÉ	01.03.015.000.000.2003	2.047,50	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
SANTOS ALONSO, M. ANGELES	01.03.014.009.001.1001	540,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
SANTOS ANTOLINO, ALICIA	01.03.011.000.000.1013	700,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
SANZ NIETO, MERCEDES	01.03.016.000.000.1004	360,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
SUAREZ GARCÍA, JOSÉ LUIS	01.03.013.000.000.2003	4.640,76	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
SUAREZ MARTÍNEZ, M. DOLORES	01.03.013.000.000.1013	900,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
URUEÑA DOMINGUEZ, LUIS PEDRO	01.03.010.003.000.2016	129,44	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
VARGAS TUR, PEDRO J.	01.03.010.003.000.2027	313,11	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
VARGAS VALDUEZA, J. JESUS	01.03.018.000.000.2003	2.020,50	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
VAZQUEZ DE PRADA ALARES, JUAN	01.09.000.000.000.1003	625,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
VICARIO VICARIO, Mª ARANZAZU	01.03.012.000.000.1064	900,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
VIEJO GARCÍA, RAMÓN	01.05.002.001.002.1001	600,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
VILLANUEVA RODRÍGUEZ, Mª JESUS	01.03.003.000.000.1001	2.600,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
TOTAL		77.394,42	

## CONTESTACIÓN A LA P.E./2933

### GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS FUERA DE NÓMINA AÑO 2005

APELLIDOS Y NOMBRE	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
ANTONIO MONTE, JESÚS DE,	1.843,53	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
ARRIBAS JIMÉNEZ, LUIS	3.195,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
BARTOLOME LOZANO, PABLO	1.791,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
DOMINGO CALVO, JOSE ALBERTO	2.596,50	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
OTERO TRIGUERO, FRANCISCO J.	2.861,46	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
PIÑA POLO, JOSÉ MANUEL	94,50	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
RODRIGUEZ DE LA MADRID, IGNACIO	533,88	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo
TOTAL	12.915,87	

ANEXO II:  
CONSEJERÍA DE HACIENDA

GRATIFICACIONES PERCIBIDAS DE JULIO A DICIEMBRE 2003

APellidos y Nombre	Nº R.P.T.	Cuantía	Motivación
ABOIN ABOIN, ALVARO		190,00 €	
ALCAINE GRACIA, ASCENCIÓN		600,00 €	*(VER NOTA)
ALONSO HERRERO, Mª DEL HENAR	02.01.151.000.000.1017	220,00 €	
ALONSO RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	02.01.038.000.000.1011	391,00 €	
ALVAREZ MAYOR, ADELA		231,00 €	
ALVAREZ SOTO-RIO, JOSE EMILIANO	02.01.013.000.000.1005	580,00 €	
ANDRES GARCIA, FATIMA	02.02.000.000.000.3001	430,00 €	
ANTON AGUADO, Mª JOSE	02.01.151.000.000.1026	245,00 €	
ARNAEZ REDONDO, LEONARDO	02.01.014.000.000.2003	1.290,00 €	
ARRANZ FUENTES, Mª PILAR	02.01.151.000.000.1018	71,00 €	
ARRIOLA FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS	02.01.033.000.000.1101	736,00 €	
AUSIN ORTEGA, CONSUELO		1.138,00 €	
BAEZA BAJO, ANTONIO		1.805,00 €	
BARRIENTOS MARTINEZ, ANGEL		633,00 €	
BARRIO ONRUBIA, ROCIO	02.05.000.000.000.3001	234,00 €	
BLANCO SANCHEZ, ISABEL	02.07.000.000.000.3002	633,00 €	
CABEZAS LOPEZ, EUGENIO	02.01.019.000.000.2006	330,00 €	
CALVO GARCIA, CARMEN	02.03.000.000.000.1004	1.475,00 €	
CALLE MUÑOZ, LUIS FERNANDO DE LA	02.01.018.000.000.2004	912,00 €	
CALLEJA BOTELLO, JESUS	02.01.190.000.000.2007	231,00 €	
CAMPO ALONSO, ANA Mª DEL	02.01.000.000.000.1004	6.739,00 €	
CID MARTINEZ, INMACULADA		195,00 €	
CONCEJO ALFARO, Mª LOURDES	02.01.190.000.000.2011	633,00 €	
CONDE ALONSO, JOSEFINA		393,00 €	
CORDERO RODRIGUEZ, FERNANDO	02.01.013.000.000.2006	405,00 €	
CRESPO CALDERON, ALBERTO	02.01.000.000.000.3001	231,00 €	
CRUZ BARTOLOMÉ, MIGUEL ANGEL DE LA	02.01.151.000.000.2002	1.747,00 €	
CUADRILLERO VEGAS, CARMEN	02.02.000.000.000.3002	430,00 €	
DIEZ SANGRADOR, ELISABET	02.05.140.100.000.1004	630,00 €	
DOMÍNGUEZ PRADA, PEDRO	02.01.000.000.000.2001	4.477,00 €	
ELERA FERNANDEZ, SILVIA DE	02.07.000.000.000.3004	633,00 €	
FERNÁNDEZ CONTERO, ISABEL	02.03.000.000.000.3001	202,00 €	
FERNANDEZ GONZALEZ, VICTORIANO	02.01.000.000.000.2024	480,00 €	
FERNÁNDEZ OTERO, SONIA	02.05.000.000.000.1001	833,00 €	
FERRERO RODRIGUEZ, MIGUEL		312,00 €	
FUENTE LÓPEZ, FRANCISCA DE LA	02.03.006.000.000.1002	487,00 €	
FUENTE VELASCO, EMILIO DE LA	02.01.000.000.000.2029	3.917,00 €	
GALAN GONZALEZ, MARTA ROMINA		190,00 €	
GARCIA COBOS, ELENA	02.01.000.000.000.1005	260,00 €	
GARCIA HERNÁIZ, FELIPE		630,00 €	
GARCIA MARCOS, ADRIAN	02.01.015.170.001.1001	180,00 €	
GARCIA ORTEGA, Mª ANGELES	02.01.017.000.000.2004	580,00 €	
GARCIA RIOBO, JAVIER	02.01.000.000.000.2020	2.435,00 €	

GRATIFICACIONES PERCIBIDAS DE JULIO A DICIEMBRE 2003

APellidos y Nombre	Nº R.P.T.	Cuantía	Motivación
GONZÁLEZ ABAD, Mª DEL MAR	02.03.002.000.000.1005	253,00 €	*(VER NOTA)
GONZALEZ AJATES, CONSOLACION	02.01.011.000.000.2004	530,00 €	
GONZALEZ CLAVERO, ALICIA		633,00 €	
GONZALEZ DIEZ, PALOMA	02.01.190.000.000.2006	633,00 €	
GONZÁLEZ GALLEGU, CRISTINA	02.05.000.000.000.1003	275,00 €	
GONZALEZ LLANOS, Mª MAR	02.01.190.000.000.2027	633,00 €	
GONZALEZ RODRIGUEZ, LAURA		292,00 €	
GONZALO DE LA FUENTE, ANA Mª	02.03.000.000.000.3003	432,00 €	
GOROSTIAGA MATEOS, MONTSERRAT	02.01.013.000.000.1004	250,00 €	
GUIA CRUZ, JOSE Mª DE LA	02.03.100.000.000.1001	1.506,00 €	
GUTIERREZ ARQUEROS, NATIVIDAD	02.01.018.151.002.1001	1.076,00 €	
HERNANDEZ RODRIGUEZ, ALBERTO		633,00 €	
IGLESIAS BERTOLO, SILVIA		410,00 €	
IGLESIAS CRESPO, ISABEL	02.01.015.000.00.2004	630,00 €	
IGLESIAS GARCIA, ROSA DOLORES	02.03.000.000.000.3005	432,00 €	
JIMENEZ SALAS, Mª SANTOS	02.03.000.000.000.1003	193,00 €	
JIMENO MARTIN, BENITO	02.01.151.000.000.2014	231,00 €	
LAFUENTE BARCALA, CARMEN	02.01.019.000.000.2000	480,00 €	
LAPORTA QUEIPO, BLANCA NIEVES	02.05.151.130.001.1001	707,00 €	
LOPEZ CAVIA, JESUS M.		1.107,00 €	
LOPEZ LUNA, ROBERTO	02.01.013.000.000.2007	455,00 €	
LOPEZ RODRIGUEZ, RICARDO	02.03.000.000.000.3006	680,00 €	
LOZANO RODRIGUEZ, Mª ANGELES		530,00 €	
LUENGO IZQUIERDO, LUPICINIO	02.01.000.000.000.2017	4.255,00 €	
LUIS HOMPANERA, ISABEL	02.02.123.000.001.1001	2.686,00 €	
LLAMAZARES GUTIÉRREZ, ROSA		736,00 €	
MACHADO GARCIA, ANA BEATRIZ		190,00 €	
MACHO TADEO, Mª JESUS		407,00 €	
MANZANO MANZANO, JOSE ANTONIO		630,00 €	
MARIA CUESTA, ANA MARIA DE		292,00 €	
MARTIN DE CASTRO, CARMEN		630,00 €	
MARTIN MARTIN, ELENA		212,00 €	
MARTIN PEREZ, JUAN CARLOS	02.01.190.000.000.2012	432,00 €	
MARTIN SAÑUDO, OLGA		190,00 €	
MARTIN VAQUERO, ANGEL C.	02.01.000.000.000.2023	4.082,00 €	
MARTINEZ GONZÁLEZ, Mª LUISA	02.01.000.000.000.1008	1.428,00 €	
MARTINEZ PÉREZ, ANGELINA	02.01.180.000.001.1001	2.940,00 €	
MATO FERNANDEZ, BEATRIZ	02.01.000.000.000.3002	432,00 €	
MAYORAL ENCABO, JOSE A.		579,00 €	
MELGAR BACHILLER, INMACULADA	02.01.190.000.000.2020	432,00 €	
MÉNDEZ GÓMEZ, LOURDES	02.01.100.001.001.1001	514,00 €	
MILLAN GAMA, RAMIRO	02.01.000.000.000.2032	2.125,00 €	

## GRATIFICACIONES PERCIBIDAS DE JULIO A DICIEMBRE 2003

APellidos y Nombre	Nº R.P.T.	Cuantía	Motivación
MORENO GONZÁLEZ, RAQUEL	02.02.000.000.000.1001	565,00 €	*(VER NOTA)
MORENO MILLAN, RAFAEL	02.01.000.000.000.2016	752,00 €	
MUÑIZ GARCIA, Mª CARMEN	02.05.000.000.000.3008	630,00 €	
ORTEGA ARNAIZ, JOSE IGNACIO		2.984,00 €	
PABLO GOMEZ, MONTSERRAT DE	02.06.000.000.000.1001	817,00 €	
PANIAGUA VELAZQUEZ, FRANCISCO J	02.05.000.000.000.3009	292,00 €	
PEÑALOSA PARDO, RODRIGO		630,00 €	
PEREZ ALONSO, GABRIEL	02.01.018.000.000.2003	1.206,00 €	
PÉREZ FERNÁNDEZ, Mª CARMEN	02.03.000.000.000.1001	625,00 €	
PEREZ INFANTE, AURELIANO	02.05.000.000.000.3010	630,00 €	
PÉREZ PÉREZ, SONIA	02.06.000.000.000.1003	894,00 €	
PINDADO JIMENEZ, EMILIO		205,00 €	
POZO GARROTE, RAQUEL	02.01.019.000.000.2002	330,00 €	
PRADA ALONSO, MARGARITA	02.03.000.000.000.3007	432,00 €	
PRIETO MARTIN, Mª JOSEFA	02.03.001.000.000.1001	1.209,00 €	
PUEBLA GUTIERREZ, JESUS		524,00 €	
REDONDO GONZÁLEZ, JUAN CARLOS	02.01.000.000.000.2004	2.490,00 €	
REDONDO PEREZ, ASUNCION	02.01.000.000.000.3003	432,00 €	
REFOYO CARRETERO, AURORA	02.01.019.000.000.2005	480,00 €	
REMIS FERNANDEZ, JESUS		212,00 €	
RENEDO MENA, ANTONIO EDUARDO	02.01.190.000.000.2010	407,00 €	
REVELLES RODRIGUEZ, DAMASO		255,00 €	
RICO YLLERA, Mª CARMEN		430,00 €	
RIERA DE CASO, ESTEBAN	02.02.110.103.000.1001	1.894,00 €	
RODRIGUEZ CONTRERAS, Mª JESUS		390,00 €	
RODRIGUEZ GÓMEZ, FÉLIX		1.839,00 €	
RODRIGUEZ PAREDES, JOSE ANTONIO	02.01.190.000.000.2019	633,00 €	
RODRIGUEZ PEQUEÑO, IGNACIO		217,00 €	
ROMERO ALONSO, AGUSTINA	02.01.000.000.000.1003	1.616,00 €	
ROMERO BOYERO, JOSE M.	02.01.015.000.000.2002	810,00 €	
RUBIO ALONSO, Mª ANGELES		277,00 €	
RUIZ MUÑOZ, JUAN CARLOS		217,00 €	
SALDAÑA TORRE, ESTEBAN	02.01.012.000.000.2002	1.190,00 €	
SAN JOSE ALONSO, Mª LUISA		153,00 €	
SANCHEZ GEJO, Mª BELEN	02.01.000.000.000.3004	432,00 €	
SÁNCHEZ NIÑO, JOSE LUIS	02.01.000.000.000.2019	2.511,00 €	
SANCHEZ PAUNERO, BEGOÑA	02.02.000.000.000.3004	430,00 €	
SANZ CASADO, Mª CARMEN		1.544,00 €	
SAÑUDO ELVIRA, ANA BELEN		60,00 €	
SASTRE ARRIBAS, CARMEN	02.01.012.000.000.2006	1.070,00 €	
SIERRA ROJO, VICTOR ANTONIO	02.01.000.000.000.2002	5.823,00 €	
SOTO SANZ, FELIX	02.01.151.000.000.1020	164,00 €	

## GRATIFICACIONES PERCIBIDAS DE JULIO A DICIEMBRE 2003

APellidos y Nombre	Nº R.P.T.	Cuantía	Motivación
TEJADA MEDINA, LUIS MARIANO	02.01.190.000.000.2029	231,00 €	*(VER NOTA)
TIERNO GONZALO, ANA ROSA	02.01.000.000.000.1006	2.550,00 €	
TOUYA GARCÍA, LUIS		1.424,00 €	
VALBUENA LOPEZ, MIGUEL ANGEL	02.01.190.000.000.2005	432,00 €	
VALENTIN CÁRDABA, JULIO C.		1.379,00 €	
VALLELADO PRIETO, FERNANDO		2.140,00 €	
VELIZ ALONSO, ROBERTO	02.05.000.000.000.3011	103,00 €	
VERGARA ALONSO, Mª ESTHER	02.01.000.000.000.2022	633,00 €	
VITORES BACIERO, FELIPE	02.07.104.000.000.1007	432,00 €	
YAÑEZ ABUJA, ELVIRA		620,00 €	
ZAHINOS MACIAS, JUAN CARLOS	02.06.000.000.000.3011	480,00 €	

\* NOTA: Trabajos realizados fuera de la jornada legalmente establecida

## GRATIFICACIONES PERCIBIDAS DURANTE EL AÑO 2004

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTIA	MOTIVACION
ABOIN ABOIN, ALVARO		900,00 €	*(VER NOTA)
ALONSO RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	02.01.038.000.000.1011	2.643,75 €	
ALVAREZ ABAD, JOSE LUIS	02.01.018.000.000.1001	600,00 €	
ALVAREZ SOTO-RIO, JOSE EMILIANO	02.01.013.000.000.1005	794,00 €	
ANDRES GARCIA, FATIMA	02.02.000.000.000.3001	397,00 €	
ANDRES GUIJARRO, FRANCISCO JAVIER DE	02.05.120.000.000.1001	596,00 €	
ARNAEZ REDONDO, LEONARDO	02.01.014.000.000.2013	1.447,00 €	
ARRANZ DE SANTOS, LOURDES	02.01.120.000.000.1008	930,00 €	
ARRIOLA FERNÁNDEZ, JOSE LUIS	02.01.033.000.000.1101	859,65 €	
ARROYO VALLES, LUIS VIDAL	02.01.100.002.000.1001	1.800,00 €	
BALBÁS GONZÁLEZ, Mª ANGELES	02.01.014.170.001.1001	250,00 €	
BALLESTEROS DE LAS HERAS, MANUEL	02.06.002.000.000.1001	596,00 €	
BARRERO MARTINEZ, PILAR	02.06.000.000.000.1010	4.406,00 €	
BARRIENTOS MARTINEZ, ANGEL		2.197,80 €	
BARRIO ONRUBIA, ROCIO	02.05.000.000.000.3001	299,00 €	
BECERRIL LERONES, Mª PILAR	02.01.034.000.000.1006	330,00 €	
BERNAL MARTÍN, ILUMINADA	02.01.015.000.000.1012	400,00 €	
BLANCO ANDRAY, LUIS CARLOS	01.01.120.000.000.1001	596,00 €	
BLANCO SANCHEZ, ISABEL	02.07.000.000.000.3002	2.114,17 €	
BLAS DE PABLOS, FERNANDO DE	02.01.151.000.000.2005	900,00 €	
CABEZA ADAN, JOSE LUIS	02.01.014.000.000.1001	500,00 €	
CABEZAS LOPEZ, EUGENIO	02.01.019000.000.2006	397,00 €	
CABEZAS MOREDA, ANSELMO	02.01.038.000.000.1009	594,00 €	
CALVO GARCIA, MARIA DEL CARMEN	02.03.000.000.000.1004	397,00 €	
CALVO GARRIDO, PATRICIA		292,00 €	
CALVO SOBRINO, MIGUEL ANGEL	02.01.151.000.000.2009	397,00 €	
CALLE MUÑOZ, LUIS FERNANDO DE LA	02.01.018.000.000.2004	596,00 €	
CALLEJA BOTELLO, JESUS	02.01.190.000.000.2007	596,00 €	
CAMINERO PEREZ, CARMEN	02.05.120.020.001.1001	120,00 €	
CAMPO ALONSO, ANA Mª DEL	02.01.000.000.000.1004	9.432,70 €	
CARDENAL LUBIANO, COVADONGA	02.01.151.000.000.2012	397,00 €	
CASADO GARCIA, RAQUEL	02.01.034.000.000.1001	596,00 €	
CASTELLANOS ALONSO, JESUS	02.01.110.000.000.1001	397,00 €	
COLLANTES SALGADO, JUAN CARLOS	02.01.039.000.000.1001	596,00 €	
CONCEJO ALFARO, Mª LOURDES	02.01.190.000.000.2011	596,00 €	
CONDE ALONSO, JOSEFINA		544,80 €	
CORCHERO MARTIN, CARLOS	02.06.000.000.000.1004	596,00 €	
CORDERO RODRIGUEZ, FERNANDO	02.01.013.000.000.2006	596,00 €	
CRESPO CALDERON, ALBERTO	02.01.000.000.000.3001	199,00 €	
CRUZ BARTOLOME, MIGUEL A. DE LA	02.01.151.000.000.2002	3.760,30 €	
CRUZ NUÑEZ, JOSE ANTONIO DE LA	02.05.104.000.000.1001	596,00 €	
CUADRILLERO VEGAS, CARMEN	02.07.102.000.000.1002	997,17 €	
CUBERO DEL BARRIO, EDUARDO	02.05.140.000.000.1001	596,00 €	

## GRATIFICACIONES PERCIBIDAS DURANTE EL AÑO 2004

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTIA	MOTIVACION
CUESTA QUINTERO, ESTHER	02.01.038.000.000.1101	515,79 €	*(VER NOTA)
CUESTA ROJO, ANTONIO	02.06.000.000.000.1009	450,00 €	
DOMINGUEZ PRADA, PEDRO	02.01.000.000.000.2001	11.710,45 €	
ELERA FERNANDEZ, SILVIA DE	02.07.000.000.000.3004	596,00 €	
ESCOBAR ALVAREZ, Mª JESUS		250,00 €	
FERNÁNDEZ CONTERO, ISABEL	02.03.000.000.000.3001	397,00 €	
FERNANDEZ FERNANDEZ, LUIS	02.06.001.000.000.1001	596,00 €	
FERNANDEZ GONZALEZ, VICTORIANO	02.01.000.000.000.2024	397,00 €	
FERNANDEZ MINGUEZ, ASUNCION	02.01.038.002.001.1001	210,00 €	
FERNÁNDEZ OTERO, SONIA	02.05.000.000.000.1001	1.267,10 €	
FERNANDEZ PANIAGUA, MARGARITA		855,36 €	
FERRERO RODRIGUEZ, MIGUEL		800,00 €	
FRANCO PABLO, ANGEL	02.01.033.000.000.2002	312,60 €	
FUENTE DE PRADA, ANA	02.01.038.000.000.1001	596,00 €	
FUENTE FLOREZ, JACINTO	02.01.038.000.000.1012	201,25 €	
FUENTE LOPEZ, FRANCISCA	02.03.006.000.000.1002	712,50 €	
FUENTE VELASCO, EMILIO DE LA	02.01.000.000.000.2029	8.596,00 €	
FUENTES MERILLAS, JOSE ANTONIO		397,00 €	
GALLEGO DELGADO, SONIA	02.01.140.001.001.1001	397,00 €	
GARCIA CALLEJO, Mª LUISA	02.01.033.001.001.1001	400,00 €	
GARCIA COBOS, ELENA	02.01.000.000.000.1005	11.231,25 €	
GARCIA CUESTA, VICENTE		506,00 €	
GARCIA HERNÁIZ, FELIPE		397,00 €	
GARCIA HERNANDEZ, Mª MARGARITA		596,00 €	
GARCIA IZQUIERDO, JOSE A.	02.01.031.000.000.1002	1.062,84 €	
GARCIA MARCOS, ADRIAN	02.01.015.170.001.1001	1.080,00 €	
GARCIA MERINO, Mª JOSE	02.05.110.000.000.1003	31,26 €	
GARCIA ORTEGA, Mª ANGELES	02.01.017.000.000.2004	596,00 €	
GARCIA RIOBO, JAVIER	02.01.000.000.000.2020	3.203,20 €	
GARCIA ROMERO, Mª LOURDES		150,00 €	
GOMEZ GOMEZ, IGNACIO	02.01.140.000.000.1002	596,00 €	
GOMEZ MARTIN, CESAR	02.02.100.000.000.1001	596,00 €	
GONZALEZ AJATES, CONSOLACION	02.01.011.000.000.2004	596,00 €	
GONZALEZ BARTOLOME, DORA TRINIDAD		596,00 €	
GONZALEZ CLAVERO, ALICIA		397,00 €	
GONZALEZ DIEZ, PALOMA	02.01.190.000.000.2006	596,00 €	
GONZALEZ GALLEGO, CRISTINA	02.05.000.000.000.1003	871,88 €	
GONZALEZ LARGO, JUAN	02.05.110.000.000.1003	75,00 €	
GONZALEZ LOPEZ, RAMON AVELINO	02.03.002.000.000.1001	397,00 €	
GONZALEZ LLANOS, Mª MAR	02.01.190.000.000.2027	596,00 €	
GONZALEZ MARTINEZ, JOSE JAVIER	02.05.102.000.000.1001	596,00 €	
GONZALEZ MERILLAS, SONSOLES	02.05.110.000.000.1015	422,01 €	

## GRATIFICACIONES PERCIBIDAS DURANTE EL AÑO 2004

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTIA	MOTIVACION
GONZALEZ PERAL, JUAN FRANCISCO	02.02.123.000.000.1001	596,00 €	*(VER NOTA)
GONZALEZ RODRIGUEZ, LAURA		522,04 €	
GONZALO DE LA FUENTE, ANA Mª	02.03.000.000.000.3003	397,00 €	
GUIA CRUZ, JOSE MARIA DE LA	02.03.100.000.000.1001	397,00 €	
GUTIERREZ ARQUEROS, NATIVIDAD	02.01.018.151.002.1001	167,00 €	
GUTIERREZ FERNANDEZ, RAQUEL	02.01.033.000.000.1001	596,00 €	
GUTIERREZ GARCIA, Mª LUISA	02.07.100.000.000.1001	596,00 €	
HERNANDEZ GOMEZ, Mª JOSE	02.01.011.000.000.1001	500,00 €	
HERNANDEZ NUÑEZ, JUAN CARLOS		470,00 €	
HERNANDEZ RODRIGUEZ, ALBERTO		397,00 €	
IGLESIA MARTÍN, ESTEBAN DE LA	02.01.100.001.002.1001	238,59 €	
IGLESIAS CRESPO, ISABEL	02.01.015.000.000.2004	397,00 €	
IGLESIAS GARCIA, ROSA DOLORES	02.03.000.000.000.3005	397,00 €	
IZQUIERDO BARRERAS, Mª LUISA	02.01.031.000.000.1008	78,75 €	
JIMÉNEZ AGUADO, JOSE ANTONIO	02.01.018.180.003.1004	150,00 €	
JIMENEZ SALAS, Mª SANTOS	02.03.000.000.000.1003	1.587,46 €	
JIMENEZ SANSEGUNDO, TERESA	02.01.031.001.001.1001	100,00 €	
JUÁREZ MORRONDO, MARIA	02.01.014.000.000.1022	230,00 €	
LAFUENTE BARCALA, CARMEN	02.01.019.000.000.2007	397,00 €	
LAPORTA QUEIPO, BLANCA NIEVES	02.05.151.130.001.1001	634,30 €	
LEDESMA MORÁN, VISITACION	02.01.000.000.000.2013	1.401,87 €	
LEON GONZALO, ANA MARIA	02.01.017.000.000.1001	596,00 €	
LOBERA CALVO, TEODORO	02.01.034.002.000.1001	203,19 €	
LOPEZ LUNA, ROBERTO	02.01.013.000.000.2007	596,00 €	
LOPEZ RODRIGUEZ, RICARDO	02.03.000.000.000.3006	561,00 €	
LOPEZ RODRIGUEZ, SILVINA	02.01.038.001.002.1001	360,00 €	
LOPEZ SANCHIDRIAN, MERCEDES	02.01.011.000.000.1020	450,00 €	
LORCA ORTIZ, JOSEFA	02.01.016.000.000.1001	596,00 €	
LORENZO IGLESIAS, Mª SOL	02.02.000.000.000.1003	965,57 €	
LOZANO RODRIGUEZ, Mª ANGELES		350,00 €	
LUCIA MANRIQUE, JOSE MIGUEL	02.01.013.000.000.1001	800,00 €	
LUENGO IZQUIERDO, LUPICINIO	02.01.000.000.000.2017	25.223,28 €	
MACHADO GARCIA, ANA BEATRIZ		300,00 €	
MALLADA PRIETO, SANTIAGO	02.01.033.0002.001.1001	900,00 €	
MARTIN SANZ, MONSERRAT	02.01.125.000.000.1001	596,00 €	
MANZANO MANZANO, JOSE ANTONIO		900,00 €	
MARCOS GOMEZ, GERARDO	02.01.000.000.000.1001	596,00 €	
MARIA CUESTA, ANA Mª DE		475,15 €	
MARTIN BERMEJO, JESUS	02.01.031.002.001.1001	180,00 €	
MARTIN DE CASTRO, CARMEN		397,00 €	
MARTIN DEL FRAILE AGUEDA	02.06.004.000.000.1001	596,00 €	
MARTIN DELGADO, EVA	02.03.006.000.000.1001	397,00 €	

## GRATIFICACIONES PERCIBIDAS DURANTE EL AÑO 2004

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTIA	MOTIVACION
MARTIN GARROTE, CARLOS	02.05.103.000.000.1001	596,00 €	*(VER NOTA)
MARTIN MARINA, ALFONSO	02.05.151.000.000.1105	726,00 €	
MARTIN PEREZ, JUAN CARLOS	02.01.190.000.000.2012	596,00 €	
MARTIN SAÑUDO, OLGA		596,00 €	
MARTIN VAQUERO, ÁNGEL	02.01.000.000.000.2023	8.718,80 €	
MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Mª LUISA	02.01.000.000.000.1008	952,28 €	
MARTINEZ MARCOS, JOSE MARIA	02.05.100.000.000.1001	596,00 €	
MARTINEZ PEREZ, ANGELINA	02.01.180.000.001.1001	2.940,00 €	
MARTINEZ TORICES, Mª AMAYA		415,80 €	
MATILLA CARRERO, Mª ANGUSTIAS	02.01.170.002.000.1001	850,00 €	
MATO FERNANDEZ, BEATRIZ	02.01.000.000.000.3002	397,00 €	
MELGAR BACHILLER, INMACULADA	02.01.190.000.000.2020	397,00 €	
MIGUEL PASCUAL, JULIA	02.01.038.000.000.1002	328,23 €	
MILLAN GAMA, RAMIRO	02.01.000.000.000.2032	1.917,07 €	
MIRANDA SALVADOR, CARMEN	02.01.015.000.000.1001	500,00 €	
MORENO GONZÁLEZ, RAQUEL	02.02.000.000.000.1001	1.965,94 €	
MORENO MILLÁN, RAFAEL	02.01.000.000.000.2016	2.328,30 €	
MUÑIZ GARCIA, Mª CARMEN	02.05.000.000.000.3008	397,00 €	
NANCLARES VÁZQUEZ, JUAN CARLOS	02.01.014.170.000.1001	280,00 €	
NIEVES RODRÍGUEZ, ROBERTO		612,50 €	
ORTEGA DE PABLO, ALVARO	02.01.034.000.000.1004	415,80 €	
PABLO GOMEZ, MONSERRAT DE	02.06.000.000.000.1001	2.803,07 €	
PABLOS SALGADO, OLGA DE		746,00 €	
PALOMERO MORO, FELISA	02.01.038.000.000.1003	356,40 €	
PANDO GARCÍA, JOSE MANUEL	02.01.000.000.000.2028	1.497,07 €	
PANIAGUA VELAZQUEZ, FRANCISCO J	02.05.000.000.000.3009	397,00 €	
PAREDES ARROYO, Mª DOLORES	02.01.033.000.000.1004	201,96 €	
PASCUAL MARTINEZ, MILAGROSA	02.05.110.001.000.1001	62,52 €	
PASCUAL VAQUERIZO, JOSE MANUEL	02.05.110.001.000.1001	596,00 €	
PEÑALOSA PARDO, RODRIGO		450,00 €	
PEREZ ALONSO, GABRIEL	01.01.018.000.000.2003	596,00 €	
PEREZ CUESTA, Mª SHEILA	02.07.000.000.000.1003	1.882,22 €	
PEREZ FERNÁNDEZ, CARMEN	02.03.000.000.000.1001	2.595,84 €	
PEREZ INFANTE, AURELIANO	02.05.000.000.000.3010	397,00 €	
PEREZ INFANTE, CONCEPCIÓN	02.05.140.100.000.1002	768,75 €	
PEREZ PEREZ, SONIA	02.06.000.000.000.1003	2.830,28 €	
PINACHO DUEÑAS, Mª JOSE	02.01.038.004.001.1001	530,00 €	
PINAR IZQUIERDO, VERONICA	02.07.103.000.000.1002	382,15 €	
PINDADO JIMENEZ, EMILIO	02.01.011.000.000.2003	450,00 €	
PLAZA ESTEBAN, LUIS FERNANDO	02.07.000.000.000.1002	1.765,43 €	
POSTIGO CEREZO, FUENCISLA	02.01.036.000.000.1001	596,00 €	
POZO GARROTE, RAQUEL	02.01.019.000.000.2002	199,00 €	

## GRATIFICACIONES PERCIBIDAS DURANTE EL AÑO 2004

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.I.T.	CUANTIA	MOTIVACION
PRADA ALONSO, MARGARITA	02.03.000.000.000.3007	397,00 €	*(VER NOTA)
PRIETO MARTIN, JOSEFA	02.03.001.000.000.1001	397,00 €	
PUJADES RODRIGUEZ, CELIA	02.02.122.000.000.1007	625,20 €	
REDONDO GONZÁLEZ, JUAN CARLOS	02.01.000.000.000.2004	2.729,07 €	
REDONDO PEREZ, ASUNCION	02.01.000.000.000.3003	397,00 €	
REFOYO CARRETERO, AURORA	02.01.019.000.000.2005	397,00 €	
REGLERO DE LA FUENTE, MARTA	02.01.150.000.000.1001	596,00 €	
REMIS FERNANDEZ, JESUS		450,00 €	
RENEDO MENA, ANTONIO EDUARDO	02.01.190.000.000.2010	596,00 €	
REVUELTA HERNANDO, OBDULIA	02.05.110.004.001.1001	40,00 €	
RICO YLLERA, Mª CARMEN		596,00 €	
RIERA DE CASO, ESTEBAN	02.02.110.103.000.1001	350,60 €	
RODRIGUEZ CONTRERAS, Mª JESUS		250,00 €	
RODRIGUEZ GÓMEZ, FELIX		2.767,70 €	
RODRIGUEZ PAREDES, JOSE ANTONIO	02.01.190.000.000.2019	596,00 €	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JESUS MARIA	02.07.104.000.000.1001	596,00 €	
RODRIGUEZ VILLANUEVA, GONZALO	02.05.110.000.000.1001	596,00 €	
ROMERO ALONSO, AGUSTINA	02.01.00.000.000.1003	5.551,94 €	
ROMERO BOYERO, JOSE Mª	02.01.015.000.000.2002	1.837,00 €	
ROMERO BOYERO, SANTIAGO		500,00 €	
ROSA PEREZ, LAURA DE LA	02.02.122.000.000.1001	596,00 €	
RUIZ ASENJO, Mª ISABEL CLARA	02.06.005.000.000.1001	596,00 €	
RUIZ-AYUCAR ZURDO, Mª SONSOLES	02.01.031.000.000.1001	596,00 €	
SABATER PARALLÉ, Mª LUISA	02.03.002.000.000.1004	484,70 €	
SAINZ LABARGA, BEGOÑA	02.01.000.000.000.1019	930,00 €	
SALDAÑA TORRE, ESTEBAN	02.01.012.000.000.2002	596,00 €	
SANCHEZ ALBILLO, MARIA JESUS	02.01.151.00.000.2011	397,00 €	
SANCHEZ ALVAREZ, ASUNCION	02.01.038.001.001.1001	300,00 €	
SANCHEZ ASENSIO, JOSE RAMON	02.01.038.000.000.1006	922,17 €	
SANCHEZ GEJO, Mª BELEN	02.01.000.000.000.3004	397,00 €	
SÁNCHEZ NIÑO, JOSE LUIS	02.01.000.000.000.2019	4.270,93 €	
SANCHEZ PAUNERO, BEGOÑA	02.02.000.000.000.3004	397,00 €	
SANTA OLAYA GARCIA, CONCEPCIÓN	02.01.031.003.000.1001	547,05 €	
SANTOS DIEZ, PALOMA	02.02.110.000.000.1001	596,00 €	
SANTOS ENCINA, JESUS F.	02.01.033.0004.000.1001	1.406,70 €	
SASTRE ARRIBAS, CARMEN	02.01.012.000.000.2006	937,00 €	
SEVILLANO SANCHEZ, VICENTE	02.01.019.000.000.1001	500,00 €	
SIERRA ROJO, VICTOR ANTONIO	02.01.000.000.000.2002	11.946,20 €	
SUAREZ LORENZO, PABLO A.	02.02.000.000.000.1004	596,00 €	
SUÁREZ VIDAL, JOSEFINA		200,00 €	
TABERA PEREZ, FATIMA	02.07.000.000.000.3005	292,00 €	
TEJADA MEDINA, LUIS MARIANO	02.01.190.000.000.2029	397,00 €	

## GRATIFICACIONES PERCIBIDAS DURANTE EL AÑO 2004

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.I.T.	CUANTIA	MOTIVACION
TIERNO GONZALO, ANA ROSA	02.01.000.000.000.1006	4.780,51 €	*(VER NOTA)
TOMAS -BIOSCA PEREZ, JUAN DE DIOS	02.01.151.000.000.1001	596,00 €	
VELASCO CORRAL, EMILIA	02.01.016.000.000.2005	199,00 €	
VELASCO FERNANDEZ, JESUS	02.01.032.000.000.1001	596,00 €	
VELASCO VALENTIN, VICTORINO N.	02.01.100.000.000.1001	596,00 €	
VELAYOS MONTERO, ISABEL	02.01.031.001.002.1001	20,00 €	
VELIZ ALONSO, ROBERTO	02.05.000.000.000.3011	475,15 €	
VERGARA ALONSO, Mª ESTHER	02.01.000.000.000.2022	4.190,00 €	
VICARIO FERNANDEZ, AZUCENA	02.01.038.002.000.1001	609,57 €	
VILLAGRA DE BLAS, JUAN JAVIER	02.01.012.000.000.1001	596,00 €	
VITORES BACIERO, FELIPE	02.07.104.000.000.1007	397,00 €	
ZAHINOS MACIAS, JUAN CARLOS	02.06.000.000.000.3011	1.064,90 €	

NOTA: Se abonaron las gratificaciones, en todo caso, por la realización de trabajos extraordinarios fuera de la jornada legalmente establecida.

## GRATIFICACIONES PERCIBIDAS DE ENERO A MAYO 2005

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTIA	MOTIVACION
ARCOS ALONSO, Silvia Mª de	02.01.031.001.000.1001	16,00 €	*(VER NOTA)
ARROYO VALLES, Luis Vidal	02.01.100.002.000.1001	1.800,00 €	
BALBÁS GONZÁLEZ, Mª Ángeles	02.01.014.170.001.1001	250,00 €	
BECERRIL LERONES, Mª Pilar	02.01.034.000.000.1006	303,00 €	
BERNAL MARTÍN, Iluminada	02.01.015.131.002.1001	400,00 €	
BLAS DE PABLO, Fernando	02.01.151.000.000.2005	2.070,00 €	
CALLE MUÑOZ, Luis de la	02.01.018.000.000.2004	1.725,25 €	
CAMPO ALONSO, Ana María del	02.01.000.000.000.1004	3.707,70 €	
CANTERO SERRANO, Ángela	02.01.100.003.001.1001	200,00 €	
CRESPO CALDERÓN, Alberto	02.01.000.000.000.3001	1.495,50 €	
CRUZ BARTOLOMÉ, Miguel Angel de la	02.01.151.000.000.2002	1.410,00 €	
DOMÍNGUEZ PRADA, Pedro	02.01.000.000.000.2001	3.743,60 €	
FERNÁNDEZ ALCALA, Félix Pablo	02.05.120.030.000.1001	38,20 €	
FERNÁNDEZ OTERO, Sonia	02.05.000.000.000.1001	324,30 €	
FUENTE VELASCO, Emilio de la	02.01.000.000.000.2029	5.316,00 €	
GALLEGO DELGADO, Sonia	02.01.140.001.001.1001	1.297,00 €	
GARCIA COBOS, Elena	02.01.000.000.000.1005	3.428,24 €	
GARCÍA DE PABLOS, Cesáreo	02.01.018.180.003.1001	300,00 €	
GARCIA FERNANDEZ, Amparo	02.05.102.000.000.1002	23,73 €	
GARCIA IZQUIERDO, José Antonio	02.01.031.000.000.1002	640,00 €	
GARCÍA MARCOS, Adrián	02.01.015.170.001.1001	360,00 €	
GARCÍA PÉREZ, Mª Carmen	02.01.100.000.000.1012	200,00 €	
GIL LÓPEZ, Jorge	02.01.100.003.000.1001	200,00 €	
GONZÁLEZ GALLEGO, Cristina	02.05.000.000.000.1003	347,53 €	
GONZÁLEZ DE LA TORRE, Ángel Adolfo	02.01.015.180.000.1001	300,00 €	
GUTIÉRREZ IBAÑEZ, Beién	02.05.151.000.000.1225	397,00 €	
IGLESIA MARTÍN, Esteban de la	02.01.100.001.002.1001	496,40 €	
IZQUIERDO BARRERAS, Mª Luisa	02.01.031.000.000.1008	81,00 €	
JIMÉNEZ AGUADO, José Antonio	02.01.018.180.003.1004	150,00 €	
JIMENEZ SALAS, Mª Santos	02.03.000.000.000.1003	960,88 €	
JUÁREZ MORRONGO, María	02.01.014.000.000.1022	230,00 €	
LOBERA CALVO, Teodoro	02.01.034.002.000.1001	544,00 €	
LORENZO IGLESIAS, Mª Sol	02.02.000.000.000.1003	83,20 €	
LUENGO IZQUIERDO, Lupicinio	02.01.000.000.000.2017	10.716,39 €	
MARTÍN ALONSO, Mª Luz	02.01.100.003.002.1001	200,00 €	
MARTIN BERMEJO, Jesús	02.01.031.002.001.1001	102,00 €	

## GRATIFICACIONES PERCIBIDAS DE ENERO A MAYO 2005

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTIA	MOTIVACION
MARTIN MARINA, Alfonso	02.05.151.000.000.1105	596,00 €	*(VER NOTA)
MARTIN VAQUERO, Ángel	02.01.000.000.000.2023	2.861,20 €	
MATALLANA MEDINA, Mª del Carmen	02.01.031.000.000.1101	528,00 €	
MORENO GONZÁLEZ, Raquel	02.02.000.000.000.1001	200,20 €	
MORENO MILLÁN, Rafael	02.01.000.000.000.2016	930,80 €	
MUÑOZ BAYÓN, Ángel Luis	02.01.018.180.003.1003	300,00 €	
MUÑOZ DÍAZ, Magdalena	02.01.031.003.001.1001	459,00 €	
NANCLARES VÁZQUEZ, Juan Carlos	02.01.014.170.000.1001	280,00 €	
ORTEGA DE PABLO, Alvaro	02.01.034.000.000.1004	654,00 €	
PABLO GOMEZ, Montserrat de	02.06.000.000.000.1001	1.286,20 €	
PABLOS SALGADO, Olga de		900,00 €	
PASCUAL MARTINEZ, Milagrosa	02.05.110.001.000.1001	48,00 €	
PÉREZ ALONSO, Gabriel	02.01.018.000.000.2003	1.752,25 €	
PÉREZ CUESTA, Mª Sheila	02.07.000.000.000.1003	1.974,23 €	
PÉREZ DÍEZ, Isabel	02.01.140.001.000.1001	600,00 €	
PÉREZ FERNÁNDEZ, Carmen	02.03.000.000.000.1001	1.085,59 €	
PÉREZ PÉREZ, Sonia	02.06.000.000.000.1003	2.061,59 €	
PÉREZ QUINTANA, Alfonso	02.02.123.000.000.1008	596,00 €	
PLAZA ESTEBAN, Luis Fernando	02.07.000.000.000.1002	1.511,11 €	
REVUELTA HERNANDO, Obdulia	02.05.110.004.001.1001	40,80 €	
REY CABALLO, Carmen del	02.01.140.000.000.1004	900,00 €	
RODRÍGUEZ PAREDES, José Antonio	02.02.110.103.000.1001	2.937,00 €	
ROJO RODRÍGUEZ, José Mª	02.01.000.000.000.2030	494,00 €	
ROMÁN ESPINOSA, Álvaro	02.01.034.000.000.1003	460,00 €	
ROMERO ALONSO, Agustina	02.01.000.000.000.1003	3.442,90 €	
ROMERO BOYERO, José Mª	02.01.015.000.000.2002	360,00 €	
SALAS MARTÍN, Eusebio	02.01.034.000.000.1007	163,00 €	
SANTA OLAYA GARCIA, Concepción	02.01.031.003.000.1001	240,00 €	
SIERRA ROJO, Víctor	02.01.000.000.000.2002	5.628,80 €	
SUÁREZ VIDAL, Josefina	02.01.014.100.002.1001	200,00 €	
TIERNO GONZALO, Ana Rosa	02.01.000.000.000.1006	3.079,17 €	
TORRES HERNÁNDEZ, Sebastián	02.01.031.004.000.1001	720,00 €	
VALLEJO RAMOS, Juan Manuel	02.01.100.000.000.1011	200,00 €	
VELAYOS MONTERO, Isabel	02.01.031.001.002.1001	40,80 €	
VERGARA ALONSO, Esther	02.01.000.000.000.2022	900,00 €	

NOTA: Se abonaron las gratificaciones, en todo caso, por la realización de trabajos extraordinarios fuera de la jornada legalmente establecida.

ANEXO III:  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERCIBIDAS DURANTE LA VI LEGISLATURA HASTA LA ACTUALIDAD POR LOS EMPLEADOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA DE EMPLEO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN			
APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO R.P.T.	CUANTÍA (euros)	MOTIVACIÓN
Alconada San Donís, Jesús	08.01.028.000.000.2013	300,00	Serv. Extraordinarios
Aller Fernández, Mª Teresa	08.06.000.000.000.1006	240,40	Serv. Extraordinarios
Alonso González, María	13.01.004.000.000.1006	384,00	Serv. Extraordinarios
Alonso Vidal, Miguel	08.01.029.201.000.1001	3.750,32	Serv. Extraordinarios
Álvarez García, Pablo	08.01.023.200.000.1010	1.216,62	Serv. Extraordinarios
Álvarez González, Manuela	08.01.004.000.000.1004	2.287,22	Serv. Extraordinarios
Álvarez Prado, Roberto	08.01.028.300.000.1004	350,00	Serv. Extraordinarios
Álvaro Blázquez, César	08.01.006.002.000.2008	4.219,58	Serv. Extraordinarios
Andaluz Muñoz, Mª Concepción	13.01.002.000.000.1005	106,05	Serv. Extraordinarios
Andrés Vitoria, Carmen	08.01.028.201.001.1001	1.221,75	Serv. Extraordinarios
Antolín González, Francisco José	13.01.001.001.000.1001	450,00	Serv. Extraordinarios
Antón Castellanos, Mª José	08.03.006.003.001.1001	4.600,00	Serv. Extraordinarios
Aparicio Romo, Candelas	08.01.028.000.000.1013	1.468,00	Serv. Extraordinarios
Arconada Ramos, Encarnación	08.01.004.001.001.1001	1.355,00	Serv. Extraordinarios
Arenas García, Francisco Javier	Contrato laboral sin R.P.T.	520,14	Serv. Extraordinarios
Arévalo Díez, Antonio José	13.01.002.002.000.1001	183,75	Serv. Extraordinarios
Argüello Alonso, Carmen	08.01.023.301.001.1001	444,00	Serv. Extraordinarios
Arranz Mínguez, Pedro	08.04.002.000.000.1002	1.417,50	Serv. Extraordinarios
Arranz Tinaquero, Arturo	LABORAL SIN R.P.T.	400,00	Serv. Extraordinarios
Asensio Pedrosa, Manuel J.	08.01.026.200.000.1001	1.898,95	Serv. Extraordinarios
Ayllón García, David	13.01.000.000.000.2002	2.111,68	Serv. Extraordinarios
Azorín Pérez, Patricia	08.01.009.000.000.1901	500,00	Serv. Extraordinarios
Baraja Fernández, Eva Mª	08.04.000.000.000.1002	1.400,00	Serv. Extraordinarios
Barbado Rico, Emilio	08.01.028.000.000.1048	262,50	Serv. Extraordinarios
Barreales Vallejo, Lázaro	13.01.000.000.000.2009	21.982,78	Serv. Extraordinarios
Barro Martínez, José Luis	08.01.000.000.000.2009	17.381,91	Serv. Extraordinarios
Barrio Aranda, Carmen	08.08.002.003.002.1001	2.600,00	Serv. Extraordinarios

GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERCIBIDAS DURANTE LA VI LEGISLATURA HASTA LA ACTUALIDAD POR LOS EMPLEADOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA DE EMPLEO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN			
APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO R.P.T.	CUANTÍA (euros)	MOTIVACIÓN
Bayón Pinacho, Mª Jesús	13.01.002.003.001.1001	250,00	Serv. Extraordinarios
Benito Sanz, Nieves	13.03.000.000.000.1004	2.700,00	Serv. Extraordinarios
Bermejo de la Fuente, Ildefonso	08.01.200.000.000.1001	6.637,32	Serv. Extraordinarios
Bravo Bravo, Martina	08.01.024.000.000.1007	789,00	Serv. Extraordinarios
Bueno Hernández, Jacinto	08.01.025.200.000.1004	1.530,23	Serv. Extraordinarios
Buitrón Parrado, Mª Ángeles	08.01.010.003.000.1001	2.653,35	Serv. Extraordinarios
Busto Guadarrama, Marisol	LABORAL SIN R.P.T.	400,00	Serv. Extraordinarios
Calvo Andrés, Julián	08.01.200.000.000.1001	5.549,41	Serv. Extraordinarios
Camarero Varona, Mª Soledad	08.03.000.000.000.1001	4.030,00	Serv. Extraordinarios
Campo Benito, Juan Carlos del	08.01.002.002.000.1001	300,00	Serv. Extraordinarios
Cano Valdezate, Jorge	13.06.001.002.001.1001	400,00	Serv. Extraordinarios
Cantalapiedra Villarreal, Mª Ángeles	13.03.000.000.000.1002	400,00	Serv. Extraordinarios
Carrascón Bermejo, Oscar	Contrato laboral sin R.P.T.	397,13	Serv. Extraordinarios
Carrera Barrio, Jesús	08.01.022.201.000.1001	2.046,39	Serv. Extraordinarios
Carretero Ajo, Pedro	08.01.005.002.000.1001	700,05	Serv. Extraordinarios
Casado Gallego, Mª Luisa	13.01.002.003.000.1001	1.400,00	Serv. Extraordinarios
Cepeda Riaño, Mª Carmen	08.01.023.200.000.1009	876,79	Serv. Extraordinarios
Cervantes Tomé, Rosa	Contrato laboral sin R.P.T.	328,93	Serv. Extraordinarios
Chamorro Fraile, Raquel	08.07.003.000.000.1002	1.750,00	Serv. Extraordinarios
Chantre Pérez, Modesto	08.01.028.300.000.1001	69,00	Serv. Extraordinarios
Chousa Rincón, Mariano		440,00	Serv. Extraordinarios
Cilleruelo Pascual, Aránzazu	Contrato laboral sin R.P.T.	1.292,00	Serv. Extraordinarios
Civildanes Sabarís, Mª Isabel	13.01.007.001.000.1001	950,00	Serv. Extraordinarios
Coca Alonso, Pilar de	13.01.005.001.000.1001	92,00	Serv. Extraordinarios
Collantes Alonso, Mª José	08.02.000.000.000.1003	5.330,00	Serv. Extraordinarios
Conde Alonso, Josefina	13.01.000.000.000.1009	3.830,00	Serv. Extraordinarios
Conejo de Pedro, Miguel Ángel	Contrato laboral sin R.P.T.	1.867,53	Serv. Extraordinarios
Correa Villada, Manuel	08.01.029.200.000.1002	848,14	Serv. Extraordinarios

GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERCIBIDAS DURANTE LA VI LEGISLATURA HASTA LA ACTUALIDAD POR LOS EMPLEADOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA DE EMPLEO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN			
APELLIDOS Y NOMBRE	CODIGO R.P.T.	CUANTÍA (euros)	MOTIVACIÓN
Couce Valeiras, Marta	13.09.001.000.000.1003	440,00	Serv. Extraordinarios
Crespo Fajardo, Julián	80.01.029.000.000.1010	144,00	Serv. Extraordinarios
Criado Hierro, Jesús	08.01.021.201.000.1001	2.415,11	Serv. Extraordinarios
Cuesta Gutiérrez, Julián	08.01.023.201.000.1001	368,72	Serv. Extraordinarios
Del Campo Feijoo, Ana Isabel		350,00	Serv. Extraordinarios
Diago Álvarez, Fernando	08.01.023.200.000.1005	792,79	Serv. Extraordinarios
Diego Bajón, Nieves de	08.01.028.300.000.1010	350,00	Serv. Extraordinarios
Díez Antolín, José María	13.05.003.000.000.1002	400,00	Serv. Extraordinarios
Díez Ovejero, Teresa	08.01.010.000.000.1020	360,00	Serv. Extraordinarios
Domínguez Álvarez, Susana	13.01.001.003.001.1001	400,00	Serv. Extraordinarios
Dominguez Toranzo, Almudena	13.02.000.000.000.1001	4.500,00	Serv. Extraordinarios
Encinas Martín, Elena	08.01.028.200.000.1003	3.189,53	Serv. Extraordinarios
Escudero Sáez, Alberto	08.01.000.000.000.2010	17.365,51	Serv. Extraordinarios
Expósito Martín, Ana Isabel	08.01.028.000.000.2010	262,50	Serv. Extraordinarios
Fernández Abiega, Eduardo	13.05.000.000.000.1004	2.400,00	Serv. Extraordinarios
Fernández Cardeñoso, Rosa Mª	Contrato laboral sin R.P.T.	2.031,65	Serv. Extraordinarios
Fernández Gómez, Juan Manuel	13.01.002.000.000.1006	250,00	Serv. Extraordinarios
Fernández López, Santiago	08.01.026.200.000.1005	3.075,07	Serv. Extraordinarios
Fernández Martínez, María Rosario	08.01.028.000.000.1901	525,00	Serv. Extraordinarios
Fernández Zazo, Joaquín	08.01.011.001.000.1001	1.900,00	Serv. Extraordinarios
Fernández-Mellado Gil, Rafael Alfonso	08.01.004.000.000.1011	7.267,98	Serv. Extraordinarios
Flores Valverde, Jesús	13.01.000.000.000.2003	2.261,00	Serv. Extraordinarios
Fraile Martín, Rosa	13.01.002.000.000.1011	484,05	Serv. Extraordinarios
Fraile Miralles, Antonio del	Contrato laboral sin R.P.T.	500,00	Serv. Extraordinarios
Franco Rodríguez, Montserrat	13.05.000.000.000.1007	2.868,00	Serv. Extraordinarios
Fresno García, Ricardo del	08.01.018.000.000.1004	4.640,00	Serv. Extraordinarios
Fuertes Redondo, José	13.06.002.001.001.1001	400,00	Serv. Extraordinarios
Galán Cuesta, Manuel	13.08.003.000.000.1001	1.000,00	Serv. Extraordinarios

GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERCIBIDAS DURANTE LA VI LEGISLATURA HASTA LA ACTUALIDAD POR LOS EMPLEADOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA DE EMPLEO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN			
APELLIDOS Y NOMBRE	CODIGO R.P.T.	CUANTÍA (euros)	MOTIVACIÓN
Galán Mangas, Sonia	08.07.004.004.001.1001	385,00	Serv. Extraordinarios
Gallejo López, Mª Reyes	08.01.037.300.000.1001	360,00	Serv. Extraordinarios
Gamazo Chillón, Juan Carlos	13.03.001.000.000.1001	2.400,00	Serv. Extraordinarios
Gamazo García, Mercedes	13.01.004.000.000.1003	600,00	Serv. Extraordinarios
García Blázquez, Fernando	13.01.002.001.002.1001	600,00	Serv. Extraordinarios
García de Vega, Ana Isabel	13.06.003.001.001.1001	400,00	Serv. Extraordinarios
García Fernández, Amador	08.01.024.200.000.1001	1.401,28	Serv. Extraordinarios
García García, Elena	13.02.000.000.000.1003	4.328,56	Serv. Extraordinarios
García García, Nuria	13.01.004.000.000.1009	926,00	Serv. Extraordinarios
García Hernández, Jesús	08.01.028.201.000.1001	3.041,97	Serv. Extraordinarios
García Izquierdo, Jorge	LABORAL SIN R.P.T	1.300,00	Serv. Extraordinarios
García Lorenzo, Ildefonso	08.01.000.000.000.2003	7.465,12	Serv. Extraordinarios
García Mata, Félix Ángel	LABORAL SIN R.P.T	4.262,97	Serv. Extraordinarios
García Pascual, María Cruz	08.01.010.000.000.1024	1.560,00	Serv. Extraordinarios
García Redondo, José Luis	08.01.010.004.002.1001	997,50	Serv. Extraordinarios
García Revilla, Trinidad	81.01.022.000.000.1028	948,00	Serv. Extraordinarios
García Rubio, Paloma	13.09.000.000.000.1003	2.880,00	Serv. Extraordinarios
García Ruiz, Fernando	08.02.001.102.001.1001	5.330,00	Serv. Extraordinarios
García Sanzo, Gregorio	08.01.000.000.000.2002	13.372,01	Serv. Extraordinarios
García Sierra, Alfredo	08.01.021.000.000.1901	450,00	Serv. Extraordinarios
García-Reol Rodríguez, Javier	08.01.022.200.000.1003	147,00	Serv. Extraordinarios
Geijo Rodríguez, Manuel	08.01.023.203.000.1001	940,23	Serv. Extraordinarios
Gil Pérez, José Eduardo	08.01.025.200.000.1001	2.452,09	Serv. Extraordinarios
Gil Sánchez, Isaac	08.01.001.000.000.1001	600,00	Serv. Extraordinarios
Gómez Barreiro, José Antonio		152,72	Serv. Extraordinarios
Gómez Gómez, Mª Paz	08.01.028.000.000.2029	1.248,10	Serv. Extraordinarios
Gómez Valence, Mª de los Ángeles	08.02.000.000.000.1013	1.948,88	Serv. Extraordinarios
González Conde, Yolanda	08.08.000.000.000.1004	1.400,00	Serv. Extraordinarios

**GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERCIBIDAS DURANTE LA VI LEGISLATURA HASTA LA ACTUALIDAD POR LOS EMPLEADOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA DE EMPLEO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO R.P.T.	CUANTÍA (euros)	MOTIVACIÓN
González Fernández, Ana Isabel	13.01.001.001.001.1001	894,30	Serv. Extraordinarios
González Martínez, Belén	08.01.002.000.000.1002	3.402,61	Serv. Extraordinarios
González Menoyo, Olga	13.01.000.000.000.2021	181,00	Serv. Extraordinarios
González Rodríguez, José Luis	Contrato laboral sin R.P.T.	1.127,84	Serv. Extraordinarios
González Serrador, Mª Paz	13.01.001.000.000.1010	889,75	Serv. Extraordinarios
Gonzalo Fernández, Javier	08.01.000.000.000.2013	6.325,15	Serv. Extraordinarios
Grande Collado, Jesús	08.01.024.200.000.1004	1.161,51	Serv. Extraordinarios
Guerrero Pereira, Juan Ángel	08.01.024.201.000.1001	2.341,39	Serv. Extraordinarios
Gutiérrez Aparicio, Paloma	13.03.002.001.001.1001	250,00	Serv. Extraordinarios
Gutiérrez Merino, Miguel	08.01.010.003.001.1001	5.214,04	Serv. Extraordinarios
Gutiérrez Vegara, Francisco	08.01.014.000.000.2003	1.400,00	Serv. Extraordinarios
Hernández García, Josefina	08.01.19.001.000.1001	533,33	Serv. Extraordinarios
Hernández Hernández, Adelardo	08.01.027.000.000.1012	126,00	Serv. Extraordinarios
Hernández Martín, Mª Florencia	08.01.025.000.000.2027	95,98	Serv. Extraordinarios
Hernández Morón, Concepción	08.01.027.302.001.1001	1.150,00	Serv. Extraordinarios
Hernández Pérez, Mª Pilar	08.07.000.000.000.1010	1.400,00	Serv. Extraordinarios
Hernández Pérez, Pilar	13.08.000.000.000.1005	4.100,00	Serv. Extraordinarios
Hernangómez Barahona, Manuel	13.03.001.003.000.1001	400,00	Serv. Extraordinarios
Herrera Herrero, Rosario	13.08.000.000.000.1004	4.030,00	Serv. Extraordinarios
Herrero Mendoza, José Manuel	13.01.008.000.000.1008	600,00	Serv. Extraordinarios
Iglesias Bértolo, Silvia	13.01.000.000.000.1010	3.830,00	Serv. Extraordinarios
Jiménez Martínez, José S.	08.01.027.200.000.1001	1.438,02	Serv. Extraordinarios
Lara Moya, José Luis		440,00	Serv. Extraordinarios
Lázaro Llorente, Manuel	08.01.016.001.000.1001	533,33	Serv. Extraordinarios
Limia Novoa, Francisco José	13.01.002.002.000.1001	1.600,00	Serv. Extraordinarios
López Álvarez, José Ramón		440,00	Serv. Extraordinarios
Lorenzana Herrero, Rosario	13.05.000.000.000.1006	5.591,00	Serv. Extraordinarios
Lorenzana Ibán, Angelina	08.01.000.000.000.1011	3.606,25	Serv. Extraordinarios

**GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERCIBIDAS DURANTE LA VI LEGISLATURA HASTA LA ACTUALIDAD POR LOS EMPLEADOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA DE EMPLEO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO R.P.T.	CUANTÍA (euros)	MOTIVACIÓN
Lorenzo Vaz, Rosario	13.01.002.001.001.1001	1.090,00	Serv. Extraordinarios
Machota Martín, Tomás	13.01.002.000.000.1001	575,40	Serv. Extraordinarios
Mancho Llansana, Yolanda	08.01.028.000.000.2011	1.400,00	Serv. Extraordinarios
Manso Valdivieso, Sauria	08.01.000.000.000.1004	6.080,00	Serv. Extraordinarios
Manuel Lozano, Luis de	08.01.021.301.001.1001	300,00	Serv. Extraordinarios
Manzanedo Vallejo, Emiliano	08.01.025.200.000.1003	31,50	Serv. Extraordinarios
Manzanedo Vallejo, Pablo	08.01.025.200.000.1003	584,42	Serv. Extraordinarios
Martín Azabal, Luis	08.01.025.000.000.1015	360,00	Serv. Extraordinarios
Martín Espinosa, Luis Alberto	Contrato laboral sin R.P.T.	550,74	Serv. Extraordinarios
Martín Salazar, Ángela	08.01.029.302.001.1001	270,00	Serv. Extraordinarios
Martínez de Simón Toral, Sonia	LABORAL SIN R.P.T.	400,00	Serv. Extraordinarios
Martínez Palacios, José Miguel	13.08.000.000.000.1002	516,00	Serv. Extraordinarios
Martínez Romero, Pedro	08.01.012.003.000.1002	1.000,93	Serv. Extraordinarios
Martínez Serrano, Mª Jesús	08.01.010.000.000.1002	800,00	Serv. Extraordinarios
Martínez Sevivas, Candida	13.08.001.002.001.1001	150,00	Serv. Extraordinarios
Martínez-Caja Martín, Mª Antonia	08.01.004.002.001.1001	1.593,43	Serv. Extraordinarios
Matarranz Villarreal, Félix A.	Contrato laboral sin R.P.T.	6.194,06	Serv. Extraordinarios
Mateos García, Mª Teresa	13.09.002.002.000.1001	400,00	Serv. Extraordinarios
Melgosa Arcos, Ana I.	08.01.006.000.000.2001	3.680,61	Serv. Extraordinarios
Méndez Tristán, Sonia	08.01.028.001.001.1001	292,00	Serv. Extraordinarios
Merino Velasco, Mª Teresa	13.09.000.000.000.1006	730,00	Serv. Extraordinarios
Miranda Hernández, Mª Isabel	08.01.004.003.000.1001	1.500,97	Serv. Extraordinarios
Molina Benito, José Antonio	08.01.025.201.000.1001	2.267,67	Serv. Extraordinarios
Molinero Pallarés, Rosa María	08.01.004.001.001.1001	642,30	Serv. Extraordinarios
Molinos Tordable, Emilio	13.01.005.000.000.1002	1.349,00	Serv. Extraordinarios
Monedero Alonso, Micaela	08.08.000.000.000.1005	1.100,00	Serv. Extraordinarios
Montoya Asenjo, Loreto	08.01.010.000.000.1008	1.560,00	Serv. Extraordinarios
Moflux Villanueva, Alfredo	Cesó	1.092,50	Serv. Extraordinarios

**GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERCIBIDAS DURANTE LA VI LEGISLATURA HASTA LA ACTUALIDAD POR LOS EMPLEADOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA DE EMPLEO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO R.P.T.	CUANTÍA (euros)	MOTIVACIÓN
Morillo Barrios, Laureano	08.01.010.000.000.1025	15.019,62	Serv. Extraordinarios
Moyano Ruiz de Alegría, Cristina	08.01.028.000.000.1019	642,00	Serv. Extraordinarios
Mozos Muñoz, Hortensia	08.01.028.301.000.1001	336,00	Serv. Extraordinarios
Navarro García, Ignacio	13.01.001.000.000.1016	400,00	Serv. Extraordinarios
Nebreda Rogel, Belén	08.01.022.000.000.1002	864,00	Serv. Extraordinarios
Niño Bonis, Ángel	08.01.000.000.000.2007	13.793,03	Serv. Extraordinarios
Noriega Moyano, Yolanda	08.01.010.001.000.1001	610,72	Serv. Extraordinarios
Olmedo González, Consuelo	08.01.028.304.000.1001	770,00	Serv. Extraordinarios
Orgaz Cerezo, José Luis	08.01.026.200.000.1004	2.212,32	Serv. Extraordinarios
Ortega Cuesta, Jesús Fidel	08.01.000.000.000.2008	14.296,25	Serv. Extraordinarios
Ortega Ferrer, Amparo	13.09.002.001.001.1001	600,00	Serv. Extraordinarios
Ortega Herrera, Joaquín	08.01.021.200.000.1004	2.802,44	Serv. Extraordinarios
Palomares Puente, Julio	08.01.004.002.000.1001	474,21	Serv. Extraordinarios
Paredes Palomo, Juan Manuel	08.01.028.200.000.1001	3.684,59	Serv. Extraordinarios
Parra Montes, José	08.01.010.002.002.1001	3.304,71	Serv. Extraordinarios
Parra Rodríguez, Francisco	13.03.001.001.000.1001	400,00	Serv. Extraordinarios
Pascual Fadón, Mª Rosario	08.01.028.304.001.1001	1.368,00	Serv. Extraordinarios
Peñalosa Izuzquiza	08.01.027.201.000.1001	2.894,53	Serv. Extraordinarios
Peñalosa Izuzquiza, Luis	08.01.027.201.000.1001	2.157,09	Serv. Extraordinarios
Pérez Catalina, Adoración	13.09.000.000.000.1004	2.700,00	Serv. Extraordinarios
Pérez Hernández, Mª Luisa	08.07.003.002.001.1001	4.600,00	Serv. Extraordinarios
Pérez Lucas, Alfredo	13.01.001.004.000.1001	2.501,10	Serv. Extraordinarios
Pérez Martínez, Félix José	08.01.027.201.000.1001	5.623,37	Serv. Extraordinarios
Pérez Ulloa, Mª Luz	08.01.024.201.001.1001	786,00	Serv. Extraordinarios
Pérez Valdajos, Ángel	08.01.000.000.000.2014	19.974,43	Serv. Extraordinarios
Picado Bombín, Ernesto	13.09.000.000.000.1008	170,00	Serv. Extraordinarios
Piqueras Gómez, Rafael	08.01.025.000.000.2033	300,00	Serv. Extraordinarios
Polo Suárez, Mª Rosario	08.01.028.000.000.1017	1.754,25	Serv. Extraordinarios

**GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERCIBIDAS DURANTE LA VI LEGISLATURA HASTA LA ACTUALIDAD POR LOS EMPLEADOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA DE EMPLEO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO R.P.T.	CUANTÍA (euros)	MOTIVACIÓN
Posada López, Óscar	Contrato laboral sin R.P.T.	1.570,70	Serv. Extraordinarios
Pozo Díez, Ángel del	08.01.022.202.000.1001	1.898,95	Serv. Extraordinarios
Prado Posada, Constantino del	08.01.028.000.000.2045	1.312,50	Serv. Extraordinarios
Quemada de la Torre, Virginia	Contrato laboral sin R.P.T.	1.477,00	Serv. Extraordinarios
Quintela Martiño, José María	13.01.000.000.000.1009	1.554,88	Serv. Extraordinarios
Rizo Fernández, Mª Jesús	08.01.000.000.000.2004	564,00	Serv. Extraordinarios
Robles Díez, Juan Manuel	08.01.010.004.000.1001	3.849,90	Serv. Extraordinarios
Rodríguez Castro, Rodolfo	08.07.000.000.000.1006	1.160,00	Serv. Extraordinarios
Rodríguez Díez, Manuel	08.08.000.000.000.1002	300,00	Serv. Extraordinarios
Rodríguez Espinilla, Catalina	08.01.000.000.000.1006	7.030,07	Serv. Extraordinarios
Rodríguez García, Mª Jesús	08.01.028.000.000.1012	1.128,00	Serv. Extraordinarios
Rodríguez González, Antonio		7.707,28	Serv. Extraordinarios
Rodríguez López, Guadalupe	08.01.004.000.000.1009	4.911,55	Serv. Extraordinarios
Rodríguez Lorenzo, Raquel	08.03.000.000.000.1002	315,00	Serv. Extraordinarios
Rodríguez Malillos, Mª Tránsito	13.03.001.000.000.1002	400,00	Serv. Extraordinarios
Rodríguez Manotas, Javier	08.01.006.002.000.2003	2.356,22	Serv. Extraordinarios
Rodríguez Marcos, Ángela	08.03.000.000.000.1009	3.800,00	Serv. Extraordinarios
Rodríguez Montoro, Isidra	13.01.001.001.002.1001	878,20	Serv. Extraordinarios
Rodríguez Prada, Nieves	08.04.000.000.000.1012	1.400,00	Serv. Extraordinarios
Rodríguez Ruiz, Isidro	13.01.002.002.001.1001	494,90	Serv. Extraordinarios
Ruipérez Suárez, Pedro	08.01.023.202.000.1001	737,44	Serv. Extraordinarios
Ruiz López, Paola Silvia	13.01.005.003.000.1001	410,00	Serv. Extraordinarios
Ruiz Pajares, Ángel Ramón	LABORAL SIN R.P.T	1.768,29	Serv. Extraordinarios
Ruiz Tartilán, Dolores	13.04.000.000.000.1007	3.590,00	Serv. Extraordinarios
Sáez Sáiz, Lydia	13.03.001.000.000.1003	400,00	Serv. Extraordinarios
Sáiz Sáiz, Florentina	08.01.022.301.001.1001	960,00	Serv. Extraordinarios
San Pedro Guerra, Luis Ignacio	13.04.001.000.000.1002	400,00	Serv. Extraordinarios
Sánchez Cebrían, Antonia María		173,05	Serv. Extraordinarios

**GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERCIBIDAS DURANTE LA VI LEGISLATURA HASTA LA ACTUALIDAD POR LOS EMPLEADOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA DE EMPLEO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

APELLIDOS Y NOMBRE	CODIGO R.P.T.	CUANTIA (euros)	MOTIVACIÓN
Sánchez Martín, Ovidio	13.01.000.000.000.2031	690,00	Serv. Extraordinarios
Santamaría Mata, Milagros		1.067,58	Serv. Extraordinarios
Santana Rodríguez, Concepción	08.01.010.000.000.1007	481,25	Serv. Extraordinarios
Santos Díez, Jesús Ignacio	08.01.005.000.000.1002	533,33	Serv. Extraordinarios
Santos González, Rafael	08.01.004.000.000.1010	2.944,69	Serv. Extraordinarios
Sanz Ruiz, Félix	LABORAL SIN R.P.T	5.420,87	Serv. Extraordinarios
Sanz Sebastian, Gemma	13.01.001.000.000.1009	589,30	Serv. Extraordinarios
Sarabia Lavin, Julian	08.08.002.000.000.1003	300,00	Serv. Extraordinarios
Sarmiento de Paz, Serafín	08.02.000.000.000.1013	3.800,00	Serv. Extraordinarios
Soto Merino, Rocío	08.01.000.000.000.1007	5.805,22	Serv. Extraordinarios
Teresa Heredia, Carlos Javier		985,92	Serv. Extraordinarios
Torres Escudero, Mª Dolores	08.01.004.000.000.1005	1.232,08	Serv. Extraordinarios
Trigal Trigal, Valentín	08.01.022.200.000.1001	3.595,83	Serv. Extraordinarios
Ucha Fernández, Ortensia	08.01.010.003.002.1001	419,97	Serv. Extraordinarios
Vadillo Pérez, Antonio Javier	Contrato laboral sin R.P.T.	3.790,65	Serv. Extraordinarios
Vallejo Barreal, Mª Luz	13.01.001.004.002.1001	2.282,60	Serv. Extraordinarios
Vaquero Galindo, Mª Jesús	08.01.000.000.000.1005	6.080,00	Serv. Extraordinarios
Velázquez Terrón, José Luis	08.01.011.200.000.1001	4.867,32	Serv. Extraordinarios
Vicario Garrido, Juan José	08.01.000.000.000.2006	19.807,87	Serv. Extraordinarios
Vicente Martín, Joaquina	08.01.012.001.002.1001	960,00	Serv. Extraordinarios
Vidal Domínguez, Belarmina	13.01.007.002.000.2009	378,63	Serv. Extraordinarios
Villadangos Arnáiz, Laura	13.03.003.000.000.1004	250,00	Serv. Extraordinarios
Vinuesa Aneas, Alberto	13.03.003.001.000.1001	400,00	Serv. Extraordinarios
Viuda Nieto, José Luis de la	13.08.002.001.002.1001	300,00	Serv. Extraordinarios
Yñigo Jerez, Cristina	08.01.028.302.002.1001	591,50	Serv. Extraordinarios
Zalabardo Gonzalo, Gonzalo	08.01.027.200.000.1002	2.544,30	Serv. Extraordinarios

**GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERCIBIDAS DURANTE LA VI LEGISLATURA HASTA LA ACTUALIDAD POR LOS EMPLEADOS DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (DE ENERO 2004 A MAYO 2005)**

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº RPT	CUANTIA (euros)	MOTIVACION
Adeva Espinilla, Juan Carlos	13.10.204.000.000.1009	2.732,41	Serv. Extraordinarios
Aguirre Cebrian, Luis	13.10.202.000.000.1005	3.291,63	Serv. Extraordinarios
Alba San Segundo, Begoña	Contratada. No RPT	1.241,65	Serv. Extraordinarios
Alconada Sandonís, Jesús	13.10.018.117.000.2001	304,50	Serv. Extraordinarios
Alonso Centeno, Mª Luisa	13.10.203.000.000.1008	1.654,69	Serv. Extraordinarios
Alonso Gallego, Antonia	13.10.019.103.001.1001	975,53	Serv. Extraordinarios
Alonso Sainz de Vicuña, Andres	13.10.104.000.000.1005	924,00	Serv. Extraordinarios
Alonso Sánchez, Araceli	13.10.015.000.000.2009	1.116,10	Serv. Extraordinarios
Aparicio Martín, Fernando	13.10.018.112.001.1001	100,00	Serv. Extraordinarios
Arenas Vázquez, Carlos	13.10.018.116.000.2001	357,42	Serv. Extraordinarios
Arenillas Fernández, Pilar	13.10.013.000.000.1015	870,30	Serv. Extraordinarios
Ausín Alzaga, Mercedes	13.10.204.000.000.1007	1.277,61	Serv. Extraordinarios
Barrios García, Germán	13.10.101.101.000.1001	1.624,29	Serv. Extraordinarios
Bayón Minguela, M. Belén	13.10.202.001.001.1001	1.469,85	Serv. Extraordinarios
Bellver Gómez, Mª Rosario	13.10.018.115.000.1004	680,00	Serv. Extraordinarios
Beneítez Rodríguez, Juan Carlos	13.10.015.000.000.1020	1.701,40	Serv. Extraordinarios
Benito Hernando, Rafael	13.10.012.000.000.1013	348,70	Serv. Extraordinarios
Berciano Berciano, Rosa Isabel	13.10.203.002.000.1001	504,00	Serv. Extraordinarios
Blanco Álvarez, Isabel del	13.10.102.000.000.1005	4.304,76	Serv. Extraordinarios
Blanco Blanco, Rosa	13.10.101.000.000.1006	827,74	Serv. Extraordinarios
Blanco Coca, M. Pilar	13.10.202.000.000.1007	2.049,20	Serv. Extraordinarios
Blanco Izquierdo, Margarita	13.10.018.100.002.1001	1.614,72	Serv. Extraordinarios
Blanco Rodríguez, Ana Gioria	13.10.101.101.000.1003	95,98	Serv. Extraordinarios
Bugarín Ramilo, Mónica	13.10.001.000.000.1003	2.690,72	Serv. Extraordinarios
Busto Guadarrama, Mª Sol	Contratada. No RPT	513,90	Serv. Extraordinarios
Calleja Abad, María	13.10.014.000.000.2015	174,00	Serv. Extraordinarios
Carrascon Bermejo, Jesús Oscar	Contratado. No RPT	4.930,30	Serv. Extraordinarios
Carretero Ajo, Pedro	13.10.101.001.000.1001	3.359,46	Serv. Extraordinarios

<b>GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERCIBIDAS DURANTE LA VI LEGISLATURA HASTA LA ACTUALIDAD POR LOS EMPLEADOS DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (DE ENERO 2004 A MAYO 2005)</b>			
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Nº RPT</b>	<b>CUANTIA (euros)</b>	<b>MOTIVACION</b>
Carretero Ferreira, M. Carmen	13.10.019.000.000.2007	1.134,05	Serv. Extraordinarios
Cepeda Riaño, M. Concepción	13.10.101.000.000.1011	1.250,83	Serv. Extraordinarios
Cercinos Alonso, Yolanda	13.10.205.000.000.1010	1.428,58	Serv. Extraordinarios
Cervantes Tomé, Mª Rosa	Contratada. No RPT	1.672,92	Serv. Extraordinarios
Cilleruelo Pascual, Mª Aranzazu	Contratada. No RPT	465,25	Serv. Extraordinarios
Clerencia Ramón, Ignacio	Contratado. No RPT	52,20	Serv. Extraordinarios
Conde Martínez, Rosa M.	Contratada. No RPT	389,77	Serv. Extraordinarios
Copado Cruz, Margarita	13.10.018.116.000.1002	2.761,88	Serv. Extraordinarios
Costa Fernández, Emilio	13.10.012.100.000.1001	87,00	Serv. Extraordinarios
Cuenca Puerta, Juan Carlos	Contratado. No RPT	1.044,75	Serv. Extraordinarios
Curriel Palacios, Mª Claudina	13.10.014.100.001.1001	626,40	Serv. Extraordinarios
Diego Sánchez, Marta de	13.10.018.000.000.1012	223,60	Serv. Extraordinarios
Díez Ovejero, Mª Teresa	13.10.101.000.000.1006	191,40	Serv. Extraordinarios
Docio Delgado, Aurelia	13.10.001.000.000.2006	1.299,48	Serv. Extraordinarios
Espeso Salado, Juan Ignacio	13.10.105.000.000.1002	1.833,29	Serv. Extraordinarios
Fadón Garrote, Angélica	13.10.100.000.000.1003	741,35	Serv. Extraordinarios
Fernández Díez, Antonio	13.10.001.000.000.2004	3.192,29	Serv. Extraordinarios
Fernández Fernández, Carolina	Contratada. No RPT	1.217,13	Serv. Extraordinarios
Fernández González, Desireé	13.10.018.108.000.1028	253,33	Serv. Extraordinarios
Fernández Gutiérrez, Carmen	13.10.102.000.000.1004	389,77	Serv. Extraordinarios
Fernández Ruiz, Rosa M.	13.10.201.001.000.1001	5.150,00	Serv. Extraordinarios
Ferrero Ares, Mª Sol	13.10.104.000.000.1007	1.228,50	Serv. Extraordinarios
Flecha Llamera, Miguel	13.10.013.107.000.1001	104,70	Serv. Extraordinarios
Flores Flórez, Jesús Antonio	13.10.001.000.000.2003	4.039,85	Serv. Extraordinarios
Fraile Caviedes, Mª Teresa	13.10.101.000.000.1007	183,23	Serv. Extraordinarios
Fraile Martín, Rosa Mª	13.10.102.001.001.1001	1.231,25	Serv. Extraordinarios
Fuente Martínez, Pilar de la	13.10.204.000.000.1002	2.018,79	Serv. Extraordinarios
Fuentes Guerra, Mª Francisca	13.10.015.108.000.2004	97,06	Serv. Extraordinarios

<b>GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERCIBIDAS DURANTE LA VI LEGISLATURA HASTA LA ACTUALIDAD POR LOS EMPLEADOS DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (DE ENERO 2004 A MAYO 2005)</b>			
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Nº RPT</b>	<b>CUANTIA (euros)</b>	<b>MOTIVACION</b>
Galache Osuna, Francisco Javier	13.10.015.108.000.2005	97,06	Serv. Extraordinarios
Gallego Rubiales Alejandra	Contratada. No RPT	300,00	Serv. Extraordinarios
García Álvarez, Carmen	13.10.202.000.000.1009	186,00	Serv. Extraordinarios
García Álvarez, Mª Jesús	13.10.013.100.000.1001	87,00	Serv. Extraordinarios
García Álvarez, Miguel Angel	13.10.102.000.000.1003	895,90	Serv. Extraordinarios
García Calderón, Rosaura	Contratada. No RPT	263,98	Serv. Extraordinarios
García de Mingo, Teresa	Contratada. No RPT	209,10	Serv. Extraordinarios
García Domínguez, Jesús	13.10.015.116.000.2003	1.650,00	Serv. Extraordinarios
García Esteban, Feisa	13.10.101.001.002.1001	181,83	Serv. Extraordinarios
García Frías, Amparo	13.10.015.104.000.1001	647,58	Serv. Extraordinarios
García Tejero, Pilar	13.10.104.001.000.1001	630,00	Serv. Extraordinarios
Garmón San Miguel, Carlos J.	Contratado. No RPT	1.224,98	Serv. Extraordinarios
Garrote Pascual, Mª Concepción	13.10.015.103.000.1001	95,98	Serv. Extraordinarios
Gil Bartolomé, Marcelino	13.10.204.002.000.1001	2.758,03	Serv. Extraordinarios
Gil de las Heras, Pilar	13.10.012.103.000.1002	704,70	Serv. Extraordinarios
Gómez Portela, Isabel	13.10.018.106.002.1001	157,50	Serv. Extraordinarios
Gómez Silva, M. Soledad	13.10.019.103.000.1001	523,50	Serv. Extraordinarios
González Agüero, Luis Angel	13.10.102.000.000.1002	1.606,89	Serv. Extraordinarios
González Conde, Yolanda	13.10.101.002.001.1001	3.944,55	Serv. Extraordinarios
González Díez, Rosario	13.10.203.001.000.1001	1.582,03	Serv. Extraordinarios
González González, Carmen	13.10.013.104.001.1001	487,20	Serv. Extraordinarios
González Fernández, Inmaculada	13.10.013.000.000.2004	696,00	Serv. Extraordinarios
González Pérez, Isabel M.	13.10.104.000.000.1008	967,63	Serv. Extraordinarios
González Rojo, Manuel	13.10.206.000.000.1002	1.493,79	Serv. Extraordinarios
González Ruiz, Erico	13.10.014.000.000.2011	469,80	Serv. Extraordinarios
Gonzalo Fernández, Javier	13.10.001.000.000.2002	8.412,10	Serv. Extraordinarios
Grande Gándara, Mª Carmen	13.10.015.000.000.2012	52,20	Serv. Extraordinarios
Hernández Martín, Estela	13.10.204.000.000.1004	631,05	Serv. Extraordinarios

<b>GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERCIBIDAS DURANTE LA VI LEGISLATURA HASTA LA ACTUALIDAD POR LOS EMPLEADOS DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (DE ENERO 2004 A MAYO 2005)</b>			
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Nº RPT</b>	<b>CUANTIA (euros)</b>	<b>MOTIVACION</b>
Hernández Martín, Mª Florencia	Contratada. No RPT	95,98	Serv. Extraordinarios
Herrera Bermejo, Mª Dolores	13.10.102.000.000.1006	3.405,00	Serv. Extraordinarios
Herreros San Martín, Almudena	13.10.204.000.000.1010	348,00	Serv. Extraordinarios
Hidalgo Manteca, M. Magdalena	13.10.019.000.000.1008	130,88	Serv. Extraordinarios
Juste Pastor, Sandra	Laboral eventual	633,83	Serv. Extraordinarios
Lajo Gómez, José Luis	13.10.018.117.000.1001	226,67	Serv. Extraordinarios
Lombas Vaca, M. Amor	13.10.104.000.000.1003	201,63	Serv. Extraordinarios
López López, Mª Angeles	13.10.013.000.000.1012	661,50	Serv. Extraordinarios
López Muñoz, Víctor	Contratado. No RPT	1.479,00	Serv. Extraordinarios
López Toral, Montserrat	13.10.103.000.001.1001	348,00	Serv. Extraordinarios
Mancho Llasana, Yolanda	13.10.018.000.000.2009	210,00	Serv. Extraordinarios
Mansilla Cachan, Reyes	Contratado. No RPT	250,00	Serv. Extraordinarios
Manzano Ausín, M. Elena	13.10.014.106.001.1001	313,20	Serv. Extraordinarios
Martín Barrasa, Jesús Laureano	13.10.205.003.000.1001	435,23	Serv. Extraordinarios
Martín Boyero, Mª Manuela	13.10.015.104.001.1001	1.700,23	Serv. Extraordinarios
Martín Vaca, M. Antonia	13.10.202.002.001.1001	1.215,18	Serv. Extraordinarios
Martínez Macías, Enrique	13.10.013.000.000.1009	818,15	Serv. Extraordinarios
Martínez Mansilla, Yolanda	13.10.013.000.000.1006	765,60	Serv. Extraordinarios
Martínez-Caja Martín, Mª Antonia	13.10.104.002.001.1001	942,48	Serv. Extraordinarios
Mendoza Bolado, Rosario	13.10.206.001.001.1001	323,43	Serv. Extraordinarios
Merino Velasco, Teresa	13.09.000.000.000.1006	258,93	Serv. Extraordinarios
Monedero Alonso, Micaela	13.10.101.003.001.1001	1.204,43	Serv. Extraordinarios
Morán Gómez, Mercedes	13.10.014.000.000.2014	522,00	Serv. Extraordinarios
Moreno Mateos, Nieves	13.10.105.000.000.1005	1.627,50	Serv. Extraordinarios
Moreno Rodríguez, Mª Teresa	13.10.100.000.000.1004	1.208,85	Serv. Extraordinarios
Moriñigo Yagüe, Angel	13.10.013.114.000.2002	69,80	Serv. Extraordinarios
Muñoz Martín, Esteban	13.10.015.108.000.2006	97,06	Serv. Extraordinarios
Muñoz Saiz, Mª Milagrosa	13.10.012.100.002.1001	200,68	Serv. Extraordinarios

<b>GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERCIBIDAS DURANTE LA VI LEGISLATURA HASTA LA ACTUALIDAD POR LOS EMPLEADOS DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (DE ENERO 2004 A MAYO 2005)</b>			
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Nº RPT</b>	<b>CUANTIA (euros)</b>	<b>MOTIVACION</b>
Muñoz Villacorta, Cristina	13.10.019.112.000.1009	52,20	Serv. Extraordinarios
Nistal Alonso, Marina	13.10.013.103.000.1001	870,30	Serv. Extraordinarios
Olivera Arranz, Mª Rosario	13.10.101.000.000.1010	303,83	Serv. Extraordinarios
Ordas Fernández, Vicente	13.10.013.110.001.1001	765,60	Serv. Extraordinarios
Ortega Díaz, Eugenio	13.10.206.000.000.1003	1.563,39	Serv. Extraordinarios
Otazu Sola, Francisco J.	13.10.013.000.000.1001	1.938,09	Serv. Extraordinarios
Peláez Silván, Mª Elena	13.10.018.104.001.1001	2.022,75	Serv. Extraordinarios
Pérez García, Mª Eugenia	13.10.018.100.001.1001	2.499,90	Serv. Extraordinarios
Pérez Madeira, Soledad	13.10.015.000.000.1009	993,55	Serv. Extraordinarios
Pérez Morejon, Mª Pilar	13.10.200.000.000.1005	430,50	Serv. Extraordinarios
Pérez Sanz, Carlos Javier	Contratado. No RPT	1.655,90	Serv. Extraordinarios
Pesquera Barrio, M. Josefa	13.10.205.000.000.1008	386,28	Serv. Extraordinarios
Pinar Bravo, Azucena	13.10.202.003.000.1001	1.331,25	Serv. Extraordinarios
Pinilla Severino, Rosa Mª	13.10.017.103.001.1001	209,10	Serv. Extraordinarios
Póliz Laguna, Jorge	Laboral eventual	312,93	Serv. Extraordinarios
Prieto Calzada, Mª del Mar	13.10.101.000.000.1009	228,62	Serv. Extraordinarios
Pulido González, Cristina	Contratado. No RPT	1.676,06	Serv. Extraordinarios
Quintano Castrillo, Marina	13.10.101.000.000.1004	950,87	Serv. Extraordinarios
Quirós Bécquer, Luis F	Contratado. No RPT	4.970,54	Serv. Extraordinarios
Recio Monedero, M. Carmen	13.10.001.000.000.1002	2.625,38	Serv. Extraordinarios
Reguero Martín, Ana	Contratado. No RPT	104,40	Serv. Extraordinarios
Rey Olalla, Almudena	13.10.014.103.002.1001	139,20	Serv. Extraordinarios
Rodríguez Aparicio, José Fco.	13.10.205.000.000.1005	3.057,83	Serv. Extraordinarios
Rodríguez Lanza, Miguel Angel	13.10.204.003.001.1001	3.524,45	Serv. Extraordinarios
Rodríguez Vaca, Yolanda	13.10.001.000.000.2012	1.259,14	Serv. Extraordinarios
Rogel de la Fuente, Luis	13.10.204.001.000.1001	735,58	Serv. Extraordinarios
Roncero Bartolomé, Mª Victoria	13.10.015.108.000.1024	496,00	Serv. Extraordinarios
Ruiz Mosiars, Mª Luz	Contratado. No RPT	208,80	Serv. Extraordinarios

GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERCIBIDAS DURANTE LA VI LEGISLATURA HASTA LA ACTUALIDAD POR LOS EMPLEADOS DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (DE ENERO 2004 A MAYO 2005)			
APELLIDOS Y NOMBRE	Nº RPT	CUANTÍA (euros)	MOTIVACION
Salas Lechón, Begoña	Contratado. No RPT	2.618,68	Serv. Extraordinarios
San José Díez, Mónica	13.10.104.003.000.1001	1.508,22	Serv. Extraordinarios
Sánchez Cebrián, Antonia Mª	13.10.202.000.000.1012	1.878,63	Serv. Extraordinarios
Sánchez Fernández, José Carlos	Contratado. No RPT	3.103,00	Serv. Extraordinarios
Sánchez Jiménez, David	13.10.202.000.000.1010	367,05	Serv. Extraordinarios
Sánchez Marcos, Inmaculada	13.10.104.000.000.1009	815,15	Serv. Extraordinarios
Santos González, Montserrat	Contratado. No RPT	997,45	Serv. Extraordinarios
Sanz Aldea, Ignacio	Contratado. No RPT	2.009,93	Serv. Extraordinarios
Sanz Montero, Juan J.	13.10.101.000.000.1002	2.582,32	Serv. Extraordinarios
Sanz Palomero, Alicia	13.10.012.103.001.1001	495,90	Serv. Extraordinarios
Sarabia Lavín, Julian	13.10.205.000.000.1002	1.563,39	Serv. Extraordinarios
Seisdedos Domínguez, Cristina	Contratado. No RPT	366,69	Serv. Extraordinarios
Soria López, Mª Antonia	13.10.102.000.000.1008	1.102,25	Serv. Extraordinarios
Soto López, Margarita de	13.10.001.000.000.1001	146,85	Serv. Extraordinarios
Soto Sevilla, Elicia	13.10.100.000.000.1002	980,87	Serv. Extraordinarios
Suárez Lorenzo, Elena	Contratado. No RPT	1.455,00	Serv. Extraordinarios
Sumillera Ordás, Cipriano Ramón	13.10.203.000.000.1002	1.371,99	Serv. Extraordinarios
Tejedor Aiguacil, Isabel	13.10.018.000.000.2006	1.982,84	Serv. Extraordinarios
Tejedor Aiguacil, Rosa	13.10.018.000.000.1019	2.097,01	Serv. Extraordinarios
Tomillo González, Elisa	13.10.101.100.000.1001	633,01	Serv. Extraordinarios
Torres Escudero, Mª Dolores	13.10.104.002.002.1001	1.039,93	Serv. Extraordinarios
Tremiño Diosdado, Rafael	13.10.201.000.000.1002	1.253,43	Serv. Extraordinarios
Valdueva Lorenzana, Ana	13.10.013.115.000.1005	800,70	Serv. Extraordinarios
Vallejo Almaraz, Víctor	Gerencia Palencia	278,40	Serv. Extraordinarios
Vaquero Fernández, Nieves	13.10.203.000.000.1009	310,14	Serv. Extraordinarios
Vicente Alonso, Lidia	Gerencia Palencia	643,80	Serv. Extraordinarios
Vicente Gabriel, Ana	13.10.018.116.000.1001	875,20	Serv. Extraordinarios
Viuda Delgado, Andrés de la	Contratado. No RPT	2.110,89	Serv. Extraordinarios

## ANEXO IV:

## CONSEJERÍA DE FOMENTO

Los empleados públicos de la Consejería de Fomento que han percibido gratificaciones por servicios extraordinarios fuera de la jornada laboral durante el año 2004 son los que se indican en la relación siguiente, distribuidos por grupos, niveles y categorías y con expresión de su cuantía:

APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO	NIVEL	CATEGORÍA	CUANTÍA
DIEGO ARAGÓN, Israel	A	26		452,30
GARCÍA DE LA BARGA CAÑAS, Augusto	A	24		1.803,04
GONZÁLEZ CURIEL, Juan Carlos	A	26		921,64
SANCHEZ MARTÍN, Carmen	A	26		600,00
VILLAFANEZ HERNANDEZ, Mª José	A	26		1.096,53
CABEZAS MORO, Isidoro	B	24		121,69
IGLESIA RUIZ, Javier de la	B	24		210,33
LOPEZ SAINZ, Celestino	B	26		2.159,16
TÁRREGA NOGUÉS, Mª Isabel	B	24		416,83
VACA GUTIÉRREZ, Ángel	B	26		483,55
GIL FERNANDEZ, María Jesús	C	18		934,00
GONZALEZ CALVO, Mercedes	C	21		2.377,11
HERMOSO REMIRO, María Luisa	C	18		3.442,88
HERNANDEZ GOMEZ, Felisa	C	18		919,81
MARTIN ARRANZ, Isaac	C	21		512,54
PASCUAL MARTIN, Pilar	C	21		553,71
PERNIA JUANES, Elpidio	C	24		628,76

APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO	NIVEL	CATEGORÍA	CUANTÍA
AGUADO PRIETO, Jose Abdón	D	18		4.637,80
BARAJA FERNÁNDEZ, Eva	D	18		2.969,02
BLAZQUEZ SANCHEZ, Carolina	D	18		641,02
BOO GALLEGO, Concepción	D	16		1.508,88
CASCAJO BUENAVENTURA, Francisco	D	18		40,56
GONZALEZ ATRIO, Roberto	D	18		2.821,38
GONZÁLEZ SOTO, Mª MONSERRAT	D	18		2.821,38
HERRERO SAN MILLAN, Marina	D	18		243,39
IZQUIERDO GONZÁLEZ, Mª Carmen	D	16		2.203,38
LÓPEZ LEGIDO, María Teresa	D	18		1.800,00
MACHO TADEO, Mª Jesús	D	18		4.404,48
MIGUEL VELILLA, María Jesús	D	18		3.250,68
PELAZ HERNANDEZ, Elvira	D	18		307,89
PÉREZ DELGADO, Antonina	D	16		1.747,47
RIVAS VILLA, Fco. Javier	D	12		713,33
RUIZ MARTÍN, Daniela	D	16		2.153,60
SANCHEZ GARCIA, Mª Luz	D	18		2.500,00
SANZ CASADO, Mª Carmen	D	18		4.650,78
SOLÓRZANO SOLÓRZANO, Carmen	D	18		5.348,55
VIDAL ORDAS, Mª Angeles	D	14		1.695,16
ACEDO VISAIRAS, Eduardo	I		Técnico Superior de Informática	1211,58
ÁLVAREZ ESTEBAN, Jesús Pablo	I		Técnico Superior de Informática	1000
BARRAS GARCÍA, Juan Antonio	I		Técnico Superior de Informática	1211,58
CAÑAL VILLANUEVA, Mª José	I		Técnico Superior de Informática	800
CARRTERO ARANDA, Francisco	I		Técnico Superior de Informática	800
CUESTA GÓMEZ, José Antonio	I		Técnico Superior de Informática	1.200,00
GARCÍA CARRERA, Diego	I		Técnico Superior de Informática	800
GARCÍA RODRÍGUEZ, Alberto	I		Técnico Superior de Informática	800
HIGUERA DÍEZ, Juan José	I		Técnico Superior de Informática	1.200,00
MARTÍN MUÑOZ, Mª Concepción	I		Técnico Superior de Informática	800
MARTÍNEZ GARCIA, Jose Luis	I		Técnico Superior de Informática	1.200,00
MARTÍNEZ GARCIA, Jose Luis	I		Técnico Superior de Informática	800
MIGUEL VILLAR, Mª Cruz	I		Técnico Superior de Informática	1.211,58

APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO	NIVEL	CATEGORÍA	CUANTÍA
ORTEGA ORTEGA, Jesús Miguel	I		Técnico Superior de Informática	800
SANZ CABALLERO, César	I		Técnico Superior de Informática	1.200,00
TESTERA GORGOJO, Angel	I		Técnico Superior de Informática	1.200,00
VILLA ARRANZ, Miguel	I		Técnico Superior de Informática	1.731,60
CARRETERO AJO, Juan Alberto	II		Técnico de Gestión Informática	800
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Juan Carlos	II		Técnico de Gestión Informática	1.050,00
FUENTE JUSTE, Luis Manuel	II		Técnico de Gestión Informática	800
GONZÁLEZ GALLEGU, Abel	II		Técnico de Gestión Informática	800
HERNANDO VELASCO, Roberto	II		Técnico de Gestión Informática	1.050,00
MARTÍN JIMÉNEZ, Marta Alicia	II		Técnico de Gestión Informática	800
MATESANZ ALONSO, José Luis	II		Técnico de Gestión Informática	800
MERILLAS ZARZUELO, Ana	II		Titulado de Grado Medio	1.217,76
PÉREZ SOLADANA, Jose Luis	II		Técnico de Gestión Informática	1.050,00
PRIETO BOLAÑOS, Magdalena	II		Titulado de Grado Medio	1.040,09
RAMOS RODRIGUEZ, Francisco	II		Técnico de Gestión Informática	1211,58
RIO VELASCO, Jesús del	II		Técnico de Gestión Informática	800
SANJUAN ANTON, Francisco	II		Técnico de Gestión Informática	3.000,00
ACUÑA POLVOROSA, Simón	III		Oficial de Primera-Conductor	4.296,00
ALONSO FRAILE, Oscar Javier	III		Técnico de Soporte Informático	600
ALONSO SÁNCHEZ, Margarita	III		Técnico de Soporte Informático	900,00
ÁLVAREZ CABRERA, Raquel	III		Técnico de Soporte Informático	600
ÁLVAREZ ESTEBAN, Jesús Pablo	III		Técnico de Soporte Informático	1.200,00
ARAÚZO MENA, Ascensión	III		Técnico de Soporte Informático	600
ARRANZ ARAGÓN, Mª Pilar	III		Técnico de Soporte Informático	600
ARRANZ LOPEZ, Carmen	III		Operador de Ordenador	593,67
BAEZA BAJO, Antonio Francisco	III		Oficial de Primera-Conductor	16.147,30
CALLEJO COLLANTES, Cecilio	III		Oficial de Primera-Conductor	1.500,00
CARDABA ARRANZ, Carlos	III		Oficial de Primera-Conductor	1.500,00

APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO	NIVEL	CATEGORÍA	CUANTÍA
CHAMORRO GARCIA, Santiago	III		Consejer Mayor	1.500,00
DE LA FUENTE ZURDO, Fernando	III		Oficial de Primera-Conductor	787,00
FERNANDEZ RAPOSO, Albino	III		Oficial de Primera-Conductor	1.680,00
GARCIA SANZO, Justo	III		Oficial de Primera-Conductor	1.620,00
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, José Luis	III		Técnico de Soporte Informático	900,00
HERNANDEZ ALVAREZ, Carlos	III		Oficial de Primera-Conductor	4.296,00
HERRÁEZ GÓMEZ DE SEGURA, Juan Ignacio	III		Técnico de Soporte Informático	600
JUAN VALLE, Manuel	III		Oficial de Primera-Conductor	4.296,00
MATILLA GARCIA, Roberto	III		Oficial de Primera-Conductor	4.296,00
MUÑOZ CATALINA, Luis Angel	III		Técnico de Soporte Informático	1.050,00
PEÑAS GARCÍA, Mª del Pilar	III		Técnico de Soporte Informático	900,00
RODRIGUEZ CONDE, Mª Isabel	III		Técnico de Soporte Informático	600
RUIZ MUÑOZ, Juan Carlos	III		Técnico de Soporte Informático	600
SAEZ CARRASCAL, Fernando	III		Técnico de Soporte Informático	600
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Mª Carmen	III		Técnico de Soporte Informático	600
TORDABLE MERINO, Maurilio	III		Oficial de Primera-Conductor	4.296,00
URRACA PIÑÁN, Miguel Angel	III		Técnico de Soporte Informático	900,00
URRACA PIÑÁN, Miguel Angel	III		Técnico de Soporte Informático	800
YAGÜE LUCAS, Raquel	III		Técnico de Soporte Informático	600
ESPINILLA VERDERJO, Mª Teresa	V		Personal Subalterno-Ordenanza	1.100,00

## ANEXO V:

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

## MODELO DE CONTESTACION A LA P.E. 2933

GRATIFICACIONES RECIBIDAS DURANTE LA VI LEGISLATURA HASTA LA ACTUALIDAD EN LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.  
(JULIO 2003 - MAYO 2005)

Nombre	Código	Cuantía	Descripción
Abad Gutiérrez, Marta	03.01.101.000.000.1001	1.500,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Aguado Ortega, Nicolas	03.01.018.000.000.1001	90,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo por la celebración de las elecciones para la renovación de Vocales del Consejo de Agricultura Ecológica y del Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Manzana Reina del Bierzo"
Alonso Antoraz, Teresa	03.01.000.000.000.1008	2.250,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Alvarez Alvarez, Miguel	03.01.012.008.000.1015	680,46 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo para la inspección y control en el transporte en ruta sobre tallas mínimas pesqueras.
Arévalo García, Ana Mª	03.17.000.000.000.1003	1.800,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Arias González, José Antonio	03.01.000.000.000.2002	8.702,58 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Astorga Redondo, Camino	03.14.006.000.000.1001	1.500,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Barbe Gerrote, Francisco José	03.01.018.011.000.1010	90,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo por participación en las elecciones de Vocales en los Consejos Reguladores
Barrio Bechiler, Ricardo del	03.01.017.008.000.1010	939,73 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo para la inspección y control en el transporte en ruta sobre tallas mínimas pesqueras.
Barroso Tajero, Valentín	03.01.001.004.000.1001	170,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo a efectos de llevar a cabo la nómina del personal de la Consejería
Benedicto López, Antonio	03.01.004.000.000.1001	1.500,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Boyano Rodríguez, Francisco	03.01.019.035.000.2001	90,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo por participación en las elecciones de Vocales en los Consejos Reguladores

APELLIDOS Y NOMBRE	N.º R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
Burguillo Navarro, Mª Carmen	03.13.000.000.000.1013	1.547,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Cantarino Aragón, Mª Luisa	03.01.015.008.000.1012	562,75 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo para la inspección y control en el transporte en ruta sobre tallas mínimas pesqueras.
Carbejo Goñi, Lucio	03.14.004.000.000.1001	1.500,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Casares Casado, Álvaro	03.14.000.000.000.1004	1.800,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Coca Alonso, Gema	03.17.006.000.000.1001	1.200,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Cordero Castaño, Santos A.	03.01.015.000.000.1001	90,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo por participación en las elecciones de Vocales en los Consejos Reguladores
Corral Lara, María del Pilar	03.01.000.000.000.1009	445,16 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Cruz Macho, José Felix de la	03.01.014.000.000.1001	1.000,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Díez del Río, Licio	03.01.008.000.00.1001	1.500,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Domingo Varona, Mª Victoria	03.01.018.008.000.1011	1.211,45 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo para la inspección y control en el transporte en ruta sobre tallas mínimas pesqueras.
Estébanez Merino, Miguel	03.01.014.008.002.1001	276,46 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo para la inspección y control en el transporte en ruta sobre tallas mínimas pesqueras.
Fernández Garmilla, Caridad	03.01.001.000.000.1001	1.500,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Fernández Llamo, Raquel	03.01.000.000.000.1009	1.800,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Ferreras Rivas, Jose Luis	03.01.000.000.000.2014	23.138,94 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Fierro Martínez, Lucía	03.01.019.000.000.1094	90,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo por participación en las elecciones de Vocales en los Consejos Reguladores
García Merino, Jose Luis	03.01.000.000.000.2021	9.255,62 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
García Santana, Yolanda	03.01.019.034.000.1001	90,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo por participación en las elecciones de Vocales en los Consejos Reguladores
García Vacas, Manuel	03.01.007.000.000.2033	180,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo por participación en las elecciones de Vocales en los Consejos Reguladores Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo por la celebración de las elecciones para la renovación de Vocales del Consejo de Agricultura Ecológica y del Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Manzana Reineta del Bierzo"

APELLIDOS Y NOMBRE	N.º R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
Garrido Jimenez, Alfonso	03.17.004.000.000.1001	1.200,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Garrido Rodríguez, José Manuel	03.01.014.008.000.1010	1.097,78 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo para la inspección y control en el transporte en ruta sobre tallas mínimas pesqueras.
Gómez Álvarez, Norberto	03.01.013.008.000.1013	1.360,92 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo para la inspección y control en el transporte en ruta sobre tallas mínimas pesqueras.
González Arroyo, Miguel	03.01.014.005.000.2003	231,60 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo para la inspección y control en el transporte en ruta sobre tallas mínimas pesqueras.
Gordaliza González, José Luis	03.01.018.000.000.1098	347,40 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo en materia de intervención de mercados.
Gutiérrez Martín, Manuel	03.13.005.000.000.1012	750,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Herrera González, Jorge	03.14.001.000.000.1001	2.200,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Herrero Campos, Pilar	03.01.018.034.000.1001	90,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo por la celebración de las elecciones para la renovación de Vocales del Consejo de Agricultura Ecológica y del Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Manzana Reineta del Bierzo"
Hidalgo Rodríguez, Constantino	03.01.013.008.000.1010	2.165,10 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo para la inspección y control en el transporte en ruta sobre tallas mínimas pesqueras.
Ibañez Pelayo, Luis	03.01.102.000.000.1001	1.200,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Iglesias Lorenzo, Luis Mario	03.01.019.032.000.1001	90,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo por participación en las elecciones de Vocales en los Consejos Reguladores
Infante Guzón, José Luis	03.01.019.025.302.1001	90,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo por participación en las elecciones de Vocales en los Consejos Reguladores
Latorre García, José M.	sin puesto R.P.T.	800,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
López Campo, Enrique	03.01.014.008.000.1012	1.097,78 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo para la inspección y control en el transporte en ruta sobre tallas mínimas pesqueras.
López García, Manuel	03.01.000.000.000.1001	1.500,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
López Ibañez, Ángel	03.01.014.000.000.2021	90,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo por la celebración de las elecciones para la renovación de Vocales del Consejo de Agricultura Ecológica y del Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Manzana Reineta del Bierzo"
Lubiano Rivera, Antonio	03.01.000.000.000.1002	300,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Manso Cabrero, Cristina	03.17.001.000.000.1001	1.500,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados

APELLIDOS Y NOMBRE	N.º R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
Martín Rey, Mª Victoria	03.01.013.000.000.2005	90,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo por la celebración de las elecciones para la renovación de Vocales del Consejo de Agricultura Ecológica y del Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Manzana Reineta del Bierzo"
Martín Sanchez, José	03.01.016.000.000.1001	1.000,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Martínez de Cabo, Avelino	03.01.000.000.000.2015	9.255,62 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Martínez García, Gregorio Alfonso	03.01.013.032.000.1001	90,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo por la celebración de las elecciones para la renovación de Vocales del Consejo de Agricultura Ecológica y del Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Manzana Reineta del Bierzo"
Martínez Rodríguez, Carmen	03.16.005.000.001.1001	350,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Meta Hernando, Mª Begoña	03.13.000.000.000.1002	1.547,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Meteos Amibas, Mª del Pilar	03.01.015.008.000.1011	562,75 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo para la inspección y control en el transporte en ruta sobre tallas mínimas pesqueras.
Medina Varo, Mª Victoria	03.01.011.008.000.1010	1.031,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo para la inspección y control en el transporte en ruta sobre tallas mínimas pesqueras.
Melgar García, Mª Luz	03.01.019.034.000.1002	90,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo por participación en las elecciones de Vocales en los Consejos Reguladores
Merino González, José	03.17.000.000.000.1004	1.800,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Miranda Roger, María	03.01.000.000.000.1007	2.250,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Miranda Toledano, Agustín	03.01.011.032.001.1001	90,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo por la celebración de las elecciones para la renovación de Vocales del Consejo de Agricultura Ecológica y del Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Manzana Reineta del Bierzo"
Morchón Rodríguez, Rosario	03.16.000.000.000.1004	1.800,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Muñoz-Torero Osorio, Ramón	03.01.016.008.000.1010	1.117,05 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo para la inspección y control en el transporte en ruta sobre tallas mínimas pesqueras.
Ordas Álvarez, Juan Antonio	03.17.003.000.000.1001	1.500,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Ortega Sanchez, Pablo	03.01.000.000.000.2029	467,73 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Ortega Vallierna, Ponciano	03.16.005.001.000.1001	350,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Ortiz Fernández, Nuria	03.01.012.008.000.1014	659,84 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo para la inspección y control en el transporte en ruta sobre tallas mínimas pesqueras.

APELLIDOS Y NOMBRE	N.º R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
Palomo de la Fuente, Abilio	03.01.000.000.000.2017	1.262,13 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Palomo de la Fuente, Roberto	03.01.000.000.000.2001	9.255,62 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Pascual Pérez, Ana María	03.18.000.000.000.1005	1.980,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Pinilla Sandín, Ignacio Javier	03.13.000.000.000.2012	9.255,62 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Pita Albiac, Fernando	03.16.002.000.000.1001	1.500,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Pulpón García, Almudena	Sin puesto de R.P.T.	600,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Reyero Fernandez, Fidéntino	03.01.013.000.000.1001	3.470,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo por la celebración de las elecciones para la renovación de Vocales del Consejo de Agricultura Ecológica y del Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Manzana Reineta del Bierzo" Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo por participar en el operativo para la retirada de ganado asistido en la Cabrera.
Rodríguez Ibañez, Jesús Antonio	03.01.012.032.000.1001	90,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo por la celebración de las elecciones para la renovación de Vocales del Consejo de Agricultura Ecológica y del Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Manzana Reineta del Bierzo"
Rodríguez Bayón, Onésimo	03.01.019.008.000.1010	921,04 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo para la inspección y control en el transporte en ruta sobre tallas mínimas pesqueras.
Rodríguez Chana, Pilar	03.13.001.001.000.1001	300,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Rodríguez de Torre, Julio	03.14.002.000.000.1001	1.500,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Rodríguez Gallego, Jesús Javier	03.16.002.000.001.1001	350,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Rodríguez Martín, Francisco	03.01.015.000.000.2025	398,30 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo consistentes en retirada de mobiliario.
Román Villaverde, Amelia	03.01.018.008.000.1010	474,26 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo para la inspección y control en el transporte en ruta sobre tallas mínimas pesqueras.
Rubio Peña, Celeste	03.14.000.000.000.1001	1.800,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Sacristán Pérez, Ricardo Diego	Sin puesto de R.P.T.	930,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo por la celebración de las elecciones para la renovación de Vocales del Consejo de Agricultura Ecológica y del Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Manzana Reineta del Bierzo"
Sáez González, Inmaculada	03.17.000.000.000.1002	1.550,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados

APELLIDOS Y NOMBRE	N.º R. P. T.	CUANTIA	MOTIVACION
Sáiz de la Hoya Zamácola, Federico	03.17.000.000.000.1001	1.500,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Salas Antón, Laura	03.17.002.000.000.1001	1.500,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Sanchez Acero, José Luis	03.01.015.000.000.2009	90,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo por participacion en las elecciones de Vocales en los Consejos Reguladores
Sánchez de la Orden, Héctor	03.01.011.008.000.1011	927,90 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo para la inspección y control en el transporte en ruta sobre talles mínimas pesqueras.
Sánchez Díez, José Manuel	03.14.001.000.000.1001	200,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Sánchez González, Raúl	03.01.019.000.000.1028	90,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo por participacion en las elecciones de Vocales en los Consejos Reguladores
Sanchez Martín, Román	03.16.004.000.000.1013	929,03 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Sánchez Sánchez, Ángel J.	03.01.019.008.000.1011	1.101,04 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo para la inspección y control en el transporte en ruta sobre talles mínimas pesqueras.
Sancho Román, Claudio	03.01.014.000.000.1106	48,08 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo para la inspección y control en el transporte en ruta sobre talles mínimas pesqueras.
Sanjuán Ramirez, Domingo	03.13.005.000.000.1001	1.200,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo a lo largo de año para el cumplimiento de los cometidos asignados
Sanz de Andrés, Teresa	03.01.016.017.001.1001	90,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo por la celebración de las elecciones para la renovación de Vocales del Consejo de Agricultura Ecológica y del Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Manzana Reineta del Bierzo"
Sanz González, Ascensión	03.01.000.000.000.1010	1.800,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Sanz Martí, Pilar	03.01.001.004.001.1001	750,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo a efectos de llevar a cabo la nómina del personal de la Consejería
Sanz Moran, Isidro	03.16.006.000.000.1001	1.200,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Sanz Pacuel, Ana	03.01.016.008.000.1011	1.117,05 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo para la inspección y control en el transporte en ruta sobre talles mínimas pesqueras.
Sardón Bargaño, Carlos	03.01.002.000.000.1001	1.500,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Silva Fernandez, Agustín A.	03.17.005.000.000.1001	1.200,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Sobrini Lacruz, José Ignacio	03.01.003.000.000.1001	1.500,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados

APELLIDOS Y NOMBRE	N.º R. P. T.	CUANTIA	MOTIVACION
Sutil Sutil, Mª Angeles	03.01.013.000.000.1019	90,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo por la celebración de las elecciones para la renovación de Vocales del Consejo de Agricultura Ecológica y del Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Manzana Reineta del Bierzo"
Tomás Fernández, Isidro	03.01.019.000.000.1001	1.090,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo por participacion en las elecciones de Vocales en los Consejos Reguladores Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Torres Riol, Alfredo	03.16.004.000.000.1001	1.500,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Trigueros Pérez, Carlos	03.16.003.000.000.1001	1.200,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Velasco Puentes, Luis Francisco	03.13.000.000.000.2008	1.422,47 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Velicia Martínez, Herminio	03.13.000.000.000.1011	1.500,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados
Vicente Mesa, Joaquín	03.01.015.034.000.1001	90,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal de trabajo por participacion en las elecciones de Vocales en los Consejos Reguladores
Zorita Calvo, Mª Luisa	03.01.007.000.000.2025	4.200,00 €	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo para el cumplimiento de los cometidos asignados

ANEXO VI:  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

GRATIFICACIONES PERCIBIDAS DURANTE LA VI LEGISLATURA HASTA LA ACTUALIDAD  
JULIO 2003 - MAYO 2005

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
HILARIO CAÑAS RINCÓN	SIN Nº R.P.T.	8.023,38	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
ABEL NEGRO GONZÁLEZ	*06.01.001.001.000.2001 06.01.001.008.000.2001	6.547,43	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
JOSE FELIX SANZ GARCÍA	06.01.018.000.000.2012	568,79	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
TEOFILO LABAJOS BRAGADO	*06.01.001.001.000.2022 06.01.001.008.000.2022	6.414,08	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
MANUEL PEÑA GÓMEZ	*06.01.001.001.000.2009 06.01.001.008.000.2009	21.830,43	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
FRANCISCO JAVIER FRAILE MARTÍN	*06.03.000.000.000.1008 06.03.000.000.000.1013	2.877,38	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
JOSE ANTONIO ORTEGA NIETO	*06.01.001.001.000.2001 06.01.001.008.000.2001	2.778,16	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
JOSÉ CARLOS CALVO VILLÁN	*06.01.001.001.000.2023 06.01.001.008.000.2023	3.048,76	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
JULIO SÁNCHEZ BASTARDO	*06.02.003.000.000.2010 06.01.001.008.000.2038	1.190,64	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
RICARDO MARTÍN VILLORIA	*06.01.001.001.000.2024 06.01.001.008.000.2024	3.068,80	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
LAURENTINO PÉREZ PELLITERO	*06.01.001.001.000.2018 06.01.001.008.000.2018	7.734,32	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
CARLOS DE LA TORRE SIMÓN	*06.01.001.001.000.2017 06.01.001.008.000.2017	8.820,85	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
CARMEN TORRE CARRO	06.01.000.000.000.1004	7.380,80	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
LAURA RUIZ CAPILLAS PÁRAMO	06.03.003.000.001.1001	5.195,95	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
YOLANDO LOZANO LAIZ	06.02.000.000.000.1001	4.847,59	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
ASUNCIÓN CID GRAÑA	06.02.000.000.000.1005	1.021,60	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
ROSA MARÍA MARIÑO VAYAS	06.01.000.000.000.1008	6.817,24	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
MARÍA ELENA VELILLA GARCÍA	06.03.000.000.000.1001	4.381,63	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
ANA MARIA AYLON ARRIBAS	*06.01.008.000.000.1003 06.01.022.000.000.1003	4.381,63	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
ROSA DOMINGO GARCÍA	06.01.007.005.000.1001	3.791,04	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
Mª JESUS SANCHO RODRÍGUEZ	*06.01.009.000.000.1003 06.01.021.000.000.1003	1.998,16	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
MARIANO MORENCIA GIL	SIN Nº R.P.T.	5.390,83	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL

(\*) Nº RPT anterior a modificaciones:  
- DECRETO 56/2004, modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario  
- DECRETO 57/2004, modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral

LUIS ARRIBAS JIMENEZ	06.01.017.000.000.1970	300,21	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
NURIA CELESTINO SAN JOSÉ	06.01.000.000.000.1007	3.311,89	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
DOLORES CASTRO PÉREZ	*06.01.008.002.001.1001 06.01.022.002.001.1001	80,16	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
YOLANDA URUEÑA CERUELO	06.03.000.000.000.1009	180,31	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
Mª CRUZ GARAÑEDA SANTANA	*06.01.008.001.001.1001 06.01.022.001.001.1001	234,40	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
PAZ IBEAS RAMOS	06.01.022.001.000.1001	847,44	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
MARTA VEGA VILLA	06.01.001.000.000.1012	1.298,20	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
ÁNGEL ZORITA RUIZ	*06.01.001.001.000.2003 06.01.001.008.000.2003	360,80	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
DELIA RODRÍGUEZ ALTABLE	06.02.000.000.000.1005	735,11	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
ANA MARÍA AGUILAR RAMOS	06.01.000.000.000.1005	625,79	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
MARIA DEL MONTE LÓPEZ	SIN Nº R.P.T.	794,76	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
MARÍA ISABEL CALVO SANTIAGO	*06.01.009.001.002.1001 06.01.021.001.001.1001	591,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
CARMEN GÓMEZ SAN JUAN	*06.01.009.000.000.1008 06.01.021.000.000.1008	72,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
JOSÉ DOMINGO ROMERO RODRÍGUEZ	06.01.001.008.000.2021	4.800,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
LUIS IBAÑEZ SANTAMARÍA	*06.01.001.000.000.1011 06.01.001.008.000.1002	600,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
JESÚS SANTIAGO BEATO CASADO	06.01.004.000.000.1008	1.370,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
JUAN MANUEL SERRANO ROBLEDANO	06.01.004.000.000.1008	500,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
JOSÉ ANDRÉS DE LA CAL MORO	*06.01.009.001.000.1001 06.01.021.003.000.1001	680,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
<b>TOTALES</b>		<b>158.594,89</b>	

(\*) Nº RPT anterior a modificaciones:  
- DECRETO 56/2004, modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario  
- DECRETO 57/2004, modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral

ANEXO VII:  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

MARÍA DE LOS ÁNGELES RUEDA FERNÁNDEZ	*06.01.009.003.002.1001 06.01.021.003.001.1001	3.515,18	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
MARÍA DEL MAR MOYA SIERRA	*06.01.009.000.000.1011 06.01.021.004.000.1001	1.100,21	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
CÉSAR BARRIUSO LLANOS	06.01.001.002.000.1001	396,67	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
Mª PILAR MACÍAS CÁCERES	*06.01.009.003.001.1001 06.01.001.008.004.1001	198,33	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
ELONA FREILE MARTÍNEZ	*06.01.008.000.000.1008 06.01.022.000.000.1008	270,48	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
Mª JESÚS PRADA CADEÑAS	06.01.001.004.001.1001	288,48	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
JULIO NORIEGAS TRECEÑO	*06.01.001.001.000.2013 06.01.001.008.000.2013	364,68	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
PEDRO VALENCIA LOZANO	*06.01.001.001.000.2019 06.01.001.008.000.2019	188,24	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
PILAR NIETO CANO	*06.01.009.002.002.1001 06.01.021.003.002.1001	2.807,88	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
ISABEL CALVO SANTIAGO	*06.01.009.001.002.1001 06.01.021.001.001.1001	488,82	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
SONIA GALÁN MANGAS	*06.01.009.003.003.1001 06.01.021.001.002.1001	537,24	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
ASUNCIÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ	*06.01.009.000.000.1007 06.01.021.000.000.1007	640,08	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
FRANCISCO JAVIER MIGUEL HIDALGO	06.01.004.001.000.1001	648,10	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
ADOLFO SAMANIEGO CARDABA	SIN Nº R.P.T.	1.483,32	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
FLORENTINO DIEZ DEL CAMPO	SIN Nº R.P.T.	488,80	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
ILDA JAR VARELA	06.01.004.001.001.1001	940,92	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
GREGORIA FERNÁNDEZ SANDOVAL	06.01.004.001.002.1001	351,80	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
MARIA LUISA MARTÍN LEAL	06.01.004.002.002.1001	1.480,38	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
FAUSTINA RODRÍGUEZ GARCÍA	06.01.020.000.001.1001	720,80	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
ROCÍO DE LA FUENTE ANTÓN	SIN Nº R.P.T.	973,64	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
MARIA DOLORES RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	06.01.008.002.003.1001 06.01.022.002.003.1001	2.154,64	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
MARÍA DEL MAR URUEÑA CERUELO	SIN Nº R.P.T.	3.858,50	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
PILAR GONZÁLEZ ÁLVAREZ	*06.02.007.001.001.1001 06.02.007.000.001.1001	540,30	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
ALICIA SALAMANQUEÑES SANTANA	06.02.007.000.000.1004	848,81	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL
JAVIER VALLEJO SANZ	*06.03.000.004.000.1002 06.03.009.003.000.1001	1.883,80	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL

(\*) Nº RPT anterior a modificaciones:  
- DECRETO 56/2004, modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario  
- DECRETO 57/2004, modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
AGUADO CARMONA, PALOMA	05/01/01/3/01/0000/1004	950,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
ALONSO ALONSO, VICENTE	05/01/01/1/3/02/0000/3009	1.710,78	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
ALONSO RAMOS, JOSÉ GABRIEL	05/07/00/00/0000/01/1001	676,08	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
ÁLVAREZ PALENZUELA, JESÚS	05/01/02/00/02/0000/2012	3.678,04	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
ÁLVAREZ REYES, BEATRIZ	05/07/00/00/0000/01/1001	2.600,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
ÁLVAREZ-PEDROSA SÁNCHEZ, EVANGELINA	05/01/01/3/01/0000/2004	500,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
AMO IZQUIERDO, BENJAMIN	05/01/01/8/3/01/0000/3007	820,95	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
ANDRÉS PUERTAS, Mª CARMEN	05/01/01/4/0000/0000/1001	785,73	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
ARCE DE LA HERA, ROBERTO	05/01/02/00/02/0000/2004	4.334,50	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
ARGUELLO POLENTINOS, LADISLAO	05/01/02/00/02/0000/2009	7.373,43	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
ARRIBAS ANDRÉS, LUIS MIGUEL	05/01/01/6/3/04/0000/3001	957,42	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
BARANDA RODRÍGUEZ, MARÍA JULIA	05/01/01/7/01/0000/1004	950,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
BERMEJÓN BARRIENTOS, ANA CARMEN	05/01/01/3/00/4/0000/1005	1.416,78	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
BLAZQUEZ GARCIA, JOSÉ LUIS	05/01/01/1/31/5/0000/2001	1.282,96	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
BORGE TRISTÁN, NATALIA	05/05/00/1/00/0000/1007	300,50	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
BURÓN ÁLVAREZ, CRISTINA	05/01/01/4/01/0000/1002	950,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO

CABALLERÍA GARLÚ, Mª CONSUELO	05/01/01/7/01/0000/1003	950,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
CARNICERO CASADO, JUAN JOSÉ	05/01/00/1/00/3/0000/2033	1.803,04	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
CASADO PÁRAMO, AMELIA JULIA	05/02/00/00/0000/01/1002	2.600,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
CASTAÑO GARCÍA, AMPARO	05/01/01/9/01/0000/1004	950,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
CHICO LANCHARES, BEGOÑA	05/00/00/00/0000/0001/001	7.212,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
CONDE MANZANO, NIEVES	05/02/00/1/00/0000/1004	3.901,52	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
DELGADO PRIETO, MARTINIANO	05/01/01/9/3/05/0000/3001	3.408,57	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
DIEGO SERRANO, RAFAEL DE	05/01/01/9/3/01/0000/3009	3.408,57	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
DIEZ FIGUEROA, LAURA	05/01/01/9/01/0000/2001	500,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
DIEZ GARCÍA, MIGUEL	05/01/00/1/00/3/0000/2006	1.228,22	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
DIEZ PAGES, MAURO JOSÉ	05/07/00/00/0000/01/1001	1.382,53	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
DODERO DE SOLANO, EDUARDO	05/01/01/7/00/2/0000/1003	1.494,12	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
DOMINGO GUERRA, JOSÉ MANUEL	05/01/01/9/3/08/0000/3001	1.547,04	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
DOMINGUEZ SANCHA, MARÍA CARMEN	05/01/01/7/01/0002/1001	500,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
ESCUDERO DÍEGUEZ, MARÍA BEGOÑA	05/02/00/7/00/0000/01/1013	2.223,87	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
ESTEBAN GARCÍA, LUIS ANTONIO	05/01/01/1/3/03/0000/3004	651,04	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
FERNÁNDEZ CRADO, MARÍA GLORIA	05/01/01/3/01/0000/1005	950,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ALFONSO	05/01/01/3/01/0000/3002	3.408,57	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
FERNÁNDEZ FLOREZ, JOSÉ MARÍA	05/01/01/3/22/0000/3005	264,14	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO

**PERSONAS FÍSICAS**

FERNÁNDEZ RIBERO, FERNANDO	0501/01593030003001	666,21	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
FERNÁNDEZ TAVERA, Mª ANGELES	0501/01910000001483	500,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
FIDALGO MARTÍNEZ, JESÚS SIDORO	0501/011930100003005	3.408,59	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
FLOREZ ROBLES, IGNACIO	0501/01823110003001	1.697,89	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
FRANCO CASTELLANOS, Mª JESÚS	0501/0130000001671	500,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
FREIRE COUGIL, MARIA JOSÉ	0501/00000000001026	901,52	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
FUNES VICO, ADOLFINA	0501/0130100001001	950,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
GARCÍA ARIAS, OSCAR	0501/00700000002002	3.197,08	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
GARCÍA CABALLERO, JESUS	0501/0133110003002	3.408,57	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
GARCÍA GUERRA, MERCEDES	0501/01301000002003	500,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
GARCÍA MELERO, CARLOS JAVIER	0501/01120800002001	732,42	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
GARCÍA MINGUEZ, MARIA ESTRELLA	05050000000001/1/002	300,50	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
GARIA ALONSO, MARIA JOSÉ	0501/0190040001/001	1.494,12	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
GÓMEZ DE CASO CANTO, JOSÉ ANGEL	0501/0160040000/001	1.416,78	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
GÓMEZ SÁNCHEZ, BONIFACIO	0501/01930400003003	2.176,60	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
GONZÁLEZ PÉREZ, LUIS CARLOS	0501/0150040000/001	1.416,78	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
GONZÁLEZ RODRIGUEZ, MILAGROS	0501/0000002001/1/001	3.300,17	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
GONZÁLEZ TUÑÓN, LONGINÓS	0501/01930600003001	1.222,56	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
GREDELLA ILLERA, VICTOR	0501/01830800003003	1.710,68	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, FRANCISCO	0511/0000000001/1/002	3.096,91	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
HERNÁNDEZ PINDADO, ANTONIO	0501/01190200003002	1.469,28	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
HILARIO SILVA, FERNANDO JOSÉ	0501/01901000001005	500,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
JUAN ESTEBAN, JESÚS	0501/01930400003001	2.389,78	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
LABRADOR SÁNCHEZ, FÉLIX LUIS	0501/01120900003003	1.710,68	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
LÓPEZ FERRERAS, ADELA	0501/01901000001/002	950,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
LÓPEZ GONZÁLEZ, Mª PILAR	0501/01301000002005	500,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
LÓPEZ HERRERO, CESAR	0501/020002000020/10	10.907,59	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
LORENZO RUIZ, JOSÉ	0501/01931000003002	3.408,57	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
MANSO VEIRA, DAVID	0500/0000000000/1/001	6.759,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
MARCOS HERNÁNDEZ, JUDITH	0501/01701000001005	500,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
MARCOS RODRIGUEZ, MARIA HENAR	0502/001/003000/1001	785,73	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
MARTIN MARIN, CRISTINA	0502/001/000000/01/011	708,39	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
MARTÍN PUENTES, J. FRANCISCO	0501/01130600003003	732,42	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
MARTIN RODRIGUEZ, BENJAMIN	0501/01130900003002	1.048,64	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
MARTINEZ BARRERO, LUIS	0501/01701000001008	500,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
MARTINEZ BLANCO, VICENTE JAVIER	0501/01332700003003	1.697,89	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
MARTINEZ SAIZ, JESUS MARIA	0501/012301000030/8	1.703,25	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
MATEOS BARIQUÉ, Mª LORETO	0501/0140040000/1/004	1.416,78	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
MORALES PASCUAL, JOSÉ LUIS	0502/001/001000/1/001	708,39	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
MUÑOZ BENITO, MARGARITA	0501/01701000001/001	950,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
MUÑOZ CIDAD, TERESA	0501/0150040000/1/002	1.416,78	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
MUÑOZ MIGUEL, ÁNGEL	05050000000001/1/001	901,52	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
NAVARRO DE VEGA, MARIA TERESA	0501/0004001/004/1001	448,07	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
NIETO DOMÍNGUEZ, JUAN FRANCISCO	0501/020002000020035	1.742,53	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
NUÑEZ BERLANGA, RUBÉN	0502/0000000001/1/001	3.701,52	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
OTERO FORMOSO, ANGELA	0501/0200020002/1/001	901,01	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
PACHECO MARTINEZ, Mª CARMEN	0501/011/004000/1001	708,39	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
PAZ FERRERÓ, CLARISA DE	0501/0130100001/1/001	500,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO

PEÑACOPA ALAMO, MARIA VICTORIA	0501/0000002001/1/002	3.901,52	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
PÉREZ MEDINA, OSCAR	0501/001/003000/2006	460,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
PÉREZ PÉREZ, ABEL	0501/0120300003005	1.705,32	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
PESCADOR MARTÍNEZ, MARÍA CAMINO	0501/019301000030/2	3.408,57	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
PÍCHARDO VÁZQUEZ, MERCEDES	0501/0170100001009	500,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
PINTO CARRASCO, JUAN	0501/001/003000/2004	1.201,52	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
POCERO GARCÍA, DAMIAN	0501/020002000020/9	6.129,75	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
QUINTANILLA GOZALO, MARIA AGUEDA	0501/0163110003003	740,47	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
RAMOS TEJERA, JULIO	0501/0130040000/1001	708,39	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO

RELEA SANTOS, ANDRÉS	0501/001/003000/2007	2.204,05	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
REVUELTA GARCÍA, ALFONSO	0501/01830100003003	260,14	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
RÍO DE CASTRO, MARÍA TERESA DEL	0501/01901000001003	650,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
ROBLES SÁNCHEZ, FÉLIX JAVIER	0501/019301000030/10	3.408,57	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
RODRÍGUEZ ABRILUNA, FERNANDO ANTONIO	0501/01332700003003	1.711,18	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, TERESA	0501/0050000000/1006	5.107,50	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
RODRÍGUEZ RECIO, MARÍA JESÚS	0502/001/000000/1000	708,39	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
RODRÍGUEZ RODRIGUEZ, SÓNSOLES	0501/01130300003003	1.289,32	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
ROMERA HERNÁNDEZ, TOMAS	0501/0200000000/1016	1.200,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
ROMERO RODRÍGUEZ, J. DOMINGO	0501/02000200002004	4.854,70	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
RUBIO AGENUO, JOAQUIN	0501/0060000000/1001	754,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
RUBIO ARGÜELLO, MANUEL ÁNGEL	0501/011303100003005	1.287,60	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
RUIZ SOPERA, CRISTINA	0502/01/000000/1/002	708,39	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
SAGREDO DEL CAMPO, JOSÉ ANTONIO	0501/01301000001003	950,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
SANABRIA CARRILLO, APOLINAR ELADIO	0501/01930900003003	1.697,89	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
SANCHEZ DIAZ, ISMAEL	0501/01130300003002	1.697,89	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
SANCHEZ GARCIA, JOSÉ MARIA	0501/0111306000/3002	732,42	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
SANTAMARÍA ALONSO, SALVADOR	0501/01203600003001	3.408,57	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
SANZ GARCIA, J. FÉLIX	0501/0200020000/2005	20.047,24	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO

SÁSTRE MUÑOZ, ISMAEL	0501/0120000000/1901	972,33	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
TARDAGUILA MORALES, JOSÉ ALFONSO	0501/01593030003002	666,21	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
TARILLONTE ALVAREZ, MERCEDES	0501/0140000000/1007	704,90	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
TORRE SANTOS, LORENZA DE LA	0511/0000000001/1/001	3.701,52	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
TOSAL GONZALO, ROSARIO	0501/01901000002002	500,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
VADO LÓPEZ, MARÍA TERESA	0507/0030000000/1001	1.200,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
VALVERDE GÓMEZ, TERESA	0501/0190100000/1001	950,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
VALVERDE SANZ, LUIS FERNANDO	0501/01831400003002	1.710,68	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
VAQUERO PRIETO, PAULINO	0501/0190100000/1001	500,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
VARELA OUTEIRIÑO, MARÍA SOLEDAD	0501/0040003000/2/001	1.533,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
VERGARA MARTÍN, MATILDE	0501/01131100003001	732,42	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
VILLAFANE TADEO, Mª TERESA	0501/01930400003006	1.469,28	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
VILLARROEL LÓPEZ, BELÉN	0501/0130100000/1006	500,00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
VILLAVEDE BLANCO, CRISTINA	0501/01930400003002	740,47	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO
YANEZ ORTEGA, JOSÉ LUIS	0501/0120040000/1001	1.416,78	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO

APELLIDOS Y NOMBRE	CUANTÍA	MOTIVO
Contreras Tinajero Fermín	937,5	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Xavier Barros Antonio	1500	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Muriel Martín, Adrian	937,5	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Sánchez Martín Enrique	937,5	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Álvarez Palenzuela, Jesús	937,5	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Fraile Blanco, Francisco Javier	979,46	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Mendez Martínez, Xoana	3300,34	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Limia Novoa, Francisco José	400	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Peñín Mateos Sonia	2600	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Farrilla Suarez, Antonio	3000	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Aranda Hevia, Mª Belén	2600	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Martínez Martínez Mª Jesús	2600	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Castro Pérez Juan Manuel	2800	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Fernández Rivas Pilar	2800	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Herrera Copello, Margarita	1400	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Heredero De Pedro, Yolanda	2800	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Duarte Abellón Matilde	2600	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Gonzalez González, Cristina	1500	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Casares Sánchez Javier	1.692,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
García García Manuel	1.611,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Máyorga Burgos Jesús	1.332,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Sánchez De Juan Concepción	1.134,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Simón Morquillas Angel de	729	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Campos Dieguez Mª Jose	702	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Cortina Pascual Juan Carlos	945	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Díez Suárez Juan D.	1.476,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
García Gago Francisco	2.295,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Grande Domínguez Fidia	1.071,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Lerones García Azucena	1.107,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
López Escudero Rocio	666	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Ordóñez García Concepción	837	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Sánchez Sánchez Josefina	1.044,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Turiel Martínez Carmen	2.484,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Villa Roman Juan Carlos	1.116,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Aparicio Andrés José Tomás	279	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Estrada Castriño Yolanda	621	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Martín Rodrigo Anibal	702	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Salgado De La Presa Antonio	531	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
García Montielos Pilar	90	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Carres Álvarez Jesús	2250	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Yedro Alonso Julia	2250	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
García Sastre Simona	369	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Iglesias Orgez Juan Jesús	369	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Jiménez García Margarita	342	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Martín Roldán Carlos	90	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Mate Zamano María Asunción	216	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Escudero Toledo Mª Carmen	90	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Ferrero Cuesta Teresa	378	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
García Cobos Ana I.	54	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Mañueco Rodríguez Mª Teresa	441	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Morgado Pérez Fco. Javier	803	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Pedros Galán Amelia	126	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Riña López Ricardo	792	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Santos Rodríguez Amparo	36	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Simón Perla Lourdes	45	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Juvenca Calvo Martín	225,77	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Mataranz Benítez María Luisa	210,84	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Zorilla García Juan Carlos	261,66	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Ferrero Tabernero Ricardo	150	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Pérez Rodríguez Soledad	306	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Proy Maestra J. Victor	202,54	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Fraidejas Matilla Luis		

Martín Esteban Victoriano	287,84	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Amigo Fernández Cipriano	3000,08	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
González Sampedro Jesús	12536,09	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
López Herrero Juan Carlos	12833,7	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Paredero Sanchez Sol	3617,69	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Pastor Ramos Mercedes	3048,36	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Tabara Antón María José	4147,72	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
García Calderón Sagrario	4295,86	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Vassallo Toranzo Purificación	4642,88	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
García Sánchez Cristina	240,41	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Matey Izquierdo Pilar	601,02	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Abad González María Manuela	300,81	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Albarrán Fernández Manuel	1720	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Salvador Fernández Luis	2260	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Guardia Rueda Concha de la	1780	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Piñuel Raigada Jesús	1780	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Prieto Cascho Jesús María	4000	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Nicolás Barjaez Juan Luis	600	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Fuente Martínez María Jesús	180,3	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Delgado Gonzalo Pilar	180,3	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
García Andrés Teresa	180,3	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Benito Fernández Amelia	180,3	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
López Sevillano Resurrección	180,3	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
González Cantano Josefa	180,3	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Rodríguez Fernández María José	108,18	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Fernández Álvarez Consuelo	216,36	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Merchán Iglesias Jesús	172,84	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Morales Melchor Ramón	180,36	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Vasquez Luis Flavio	187,87	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
González Pascual Pilar	1640	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Gato Gómez Juan Manuel	1320	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Boyano García María Carmen	264,14	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Escalero Pérez María Pilar	408,49	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Hernández Blanco María Carmen	504,28	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Herrero Sánchez María José	243,76	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Proy Maestra Jaime	222,12	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Gándara Montero Luis de la	528,88	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Membibre Santos Mer	396,66	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Alejandro de Anta Rosa	264,44	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Mateo Ramirez Gaspar de	360,6	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Vaquero Ceivo, Felicidad	90,15	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
López Sánchez, Manuela	90,15	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
González González, Ramona	90,15	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Sánchez Martín Delfina	90,15	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Arroyo Rodríguez Ramón	180,4	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
San Román González Dolores	360,6	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Martín Herrera Fermín	165,33	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Mesenero Carrera Rosario	2572,22	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Matey Izquierdo María Jesús	360,61	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Pajares Alonso Esperanza	60,1	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Fraile Fernández Miriam	264,44	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Rodríguez Falcón, plácido	75,15	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Castro Montero Juan José	900	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Sánchez González Félix	1311,85	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Núñez Mateos Ignacio	1268,73	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Rodríguez Colino Fernando N.	207,51	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Brime Almazán Luis Manuel	90,18	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Mate Fernandez, Raul Carlos	75,15	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo
Zacarias Melillo Leandro	90,18	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo

ANEXO VIII:

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ANEXO P.E. 2933

GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERCIBIDAS EN ESTA LEGISLATURA<sup>1</sup>

Apellidos Y Nombre	Nº R.P.T.	CUANTIA (€)	Motivación
Ábalos Muñoz, Francisco	09.01.014.000.000.1001	1.600	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Aleixandre Mendizabal, Vicente	09.01.012.000.000.1001	1.600	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Alonso Gómez, Javier	18/05/003/001/001/1/001	1.803,04	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Alonso González, Eva	09.00.013.019.000.1002	255'12	Servicios Extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral
Alonso Ruíz, Pedro	-----	127'56	Servicios Extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral
Alvarado Zambrano, Lorenzo	09.00.011.143.000.1001	1.260'06	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Aparicio Herguedas, José Luis	-----	288,48	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Arranz Sombria, Teresa	18/04/000/000/001/1002	1.189,01	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Arribas Andrés, José María	-----	250'12	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Barbado Garcia, Luis	09.01.000.000.000.1001	1.800	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral

<sup>1</sup> Los datos de la Administración general de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades relativos a 2003, los facilitará la Consejería de Sanidad

Apellidos Y Nombre	Nº R.P.T.	CUANTIA (C)	Motivación
Barreira Dobarrío, Celia	18/00/000/000/000/1001	4.029,78	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Barrio Ruiz, Ana Isabel	18/01/000/000/000/1004	901,52	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Benito García, Manuel	00/00/000/000/000/0000	10.764,30	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Berceruelo Blanco, Carmen	09.00.018.019.000.1001	625,30	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Blanco Hernández, José Luis	09.00.019.151.000.1005	1.640,78	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Caballero Barrigón, Luis Javier	09.02.001.000.000.1001	1.600	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Cabero Abad, Pilar	09.00.015.020.000.1005	630,30	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Cabrera Fadrique, Beatriz	09.00.016.019.000.2001	2.020,96	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Calvo Morillo, Tránsito	09.00.019.151.000.2002	1.638,28	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Caminero Pérez, Benedicto	09.05.002.000.000.1001	1.600	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Camino Rodríguez, Ana María	18/01/000/001/001/1001	2.725,72	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Carnicero Casado, Juan José	-----	4.543,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo

Apellidos Y Nombre	Nº R.P.T.	CUANTIA (C)	Motivación
Carrillo Sánchez, José Antonio	09.04.004.001.000.1007	1.510,72	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Cazorla Sarabia, Mª Pilar	09.00.012.019.000.1001	1.513,22	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Chofre San Félix, Manuel	09.00.018.142.000.2005	1.258,10	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Clavero Clavero, Filiberto	18/01/001/003/000/1001	901,52	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Contra Galván, Eutimio	09.00.019.000.000.1001	1.600	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Cura Linares, Concepción	09.00.016.019.000.1007	2.148,52	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Damas Portero, Mª Jesús	09.05.000.000.000.1001	1.800	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Delgado Lozano, Mª Dolores	-----	577,22	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Díaz Ferreiro, José	09.00.015.020.000.2001	755,36	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Diego Hernando, Mª Caridad	09.05.001.000.000.1001	800	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Díez Álvarez, Ascensión	09.00.013.141.000.2001	880,42	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Diez Gil, María Rafaela	18/01/001/003/002/1001	1.803,04	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo

Apellidos Y Nombre	Nº R.P.T.	CUANTIA (C)	Motivación
Diez Vielba, Mónica	18/01/006/000/000/1003	901,52	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Domínguez Domínguez, Santiago	09.00.018.000.000.1003	1.140,54	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Fernández De Mesa Rueda, Mª Ángeles	09.00.016.000.000.1003	2.273,58	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Fernández Rodríguez, Patricio	09.00.012.140.000.2001	1.260,60	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Ferrero Chao, Carmen	18/04/004/003/000/1001	324,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Freire Cougil, Maria José	18/05/000/000/001/1001	2.225,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Fuente Triana, Miguel Angel	09.02.000.000.000.1001	1.800	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Fuertes Zurita, Jesús	09.04.000.000.000.1001	1.800	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Galán Sáez, Mario	09.00.011.000.000.1001	1.600	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Galerón de Miguel, Alberto	09.00.012.000.000.1001	573,91	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
García Arévalo Ceprian, Mª Victoria	09.00.011.141.000.1001	1.388,18	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
García Merino, Pilar	09.00.013.000.000.1005	252'62	Servicios Extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral
García Minués, Estrella	18/03/000/000/001/1002	901,51	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo

Apellidos Y Nombre	Nº R.P.T.	CUANTIA (C)	Motivación
García Palomar, Pedro	09.05.001.001.000.2011	13'53	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
García Perez, José Ignacio	18/01/001/002/000/2050	4.543,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
García Sánchez, Fidel	09.00.011.141.000.2005	1.260'60	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
García-Agundez Pérez-Coca, Carmen	09.00.015.019.000.1004	505,24	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Garrido Arnáez, Maria Ángeles	-----	250,02	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Gil Martínez, Mª Paz	09.00.017.000.000.1003	2.523,70	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Gómes-Rodulfo Gómez, Mª Dolores	09.00.015.020.000.1001	627,80	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Gómez Herrezuelo, Julián	18/04/003/003/000/1003	350,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Gómez Pérez, Luis Miguel	09.00.018.142.000.2003	1.260,60	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Gómez Vallejo, Mª Fernanda	09.00.015.019.000.1003	755,36	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
González González, Franco	09.00.011.143.000.2001	1.260'06	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
González Gutiérrez, Concepción	09.00.013.019.000.1002	1.258,10	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral

Apellidos Y Nombre	Nº R.P.T.	CUANTIA (€)	Motivación
González Yagüe, Alfonso	09.00.019.140.000.2091	755,36	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Grande Bermejo, Ángel	09.00.011.141.000.2006	1.135,54	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Hernández Alonso, Mª Teresa	09.04.005.000.000.1001	1.600	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Hernandez González, Miguel Ángel	18/01/000/001/001/1002	2.925,38	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Hernández Hernández, Agustín	09.00.013.000.000.1004	125'06	Servicios Extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral
Herráiz Martínez, Florencio	18/04/000/001/001/1001	298,10	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Herrero Rodríguez, Cecilio	18/01/001/002/000/2016	1.701,52	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Hidalgo Rodríguez, Esther	09.00.019.151.000.2001	1.638,28	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Illera Zancajo, Francisco José	-----	1.164'18	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Jaramillo Martín, Florentino	09.00.012.000.000.1003	1.258,10	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Jiménez Vicente, Ángel José	09.01.002.000.000.1001	747,83	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Lara López, Francisco	09.00.015.042.000.2001	755,36	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral

Apellidos Y Nombre	Nº R.P.T.	CUANTIA (€)	Motivación
Leal Monedero, Jesús	09.04.004.001.000.2005	1.513,22	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
López Albillo, Adoración	18/04/004/003/000/1001	605,82	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
López Calvo, Maria Ángeles	18/01/001/004/001/1001	901,52	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
López Fuster, José Antonio	09.00.017.000.000.1001	3.373,34	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
López Fúster, José Antonio	09.00.017.000.000.1001	2.648,76	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Lorenzo Hermo, Mª Isabel	09.00.013.102.000.1004	757,86	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Lorenzo Pérez, Almudena	09.00.015.145.000.2008	255'12	Servicios Extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral
Maíllo Mateos, Joaquín	09.05.001.001.000.2010	16.227,75	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral
Marcos Álvarez, Bernardino	18/01/001/000/000/1002	901,52	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Marcos Valladolid, Concepción	09.00.015.020.000.1003	880,42	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Martín Alonso, Eladio	09.00.013.141.000.5005	255'12	Servicios Extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral
Martín Campo, Concepción	09.00.015.019.000.1006	630,30	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral

Apellidos Y Nombre	Nº R.P.T.	CUANTIA (€)	Motivación
Martín Carreira, Dolores	09.04.002.000.000.1001	1.600	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Martín Checa, Carmen	09.00.017.019.000.1003	2.396,14	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Martín Diez, Miguel	18/01/001/002/000/2003	1.701,52	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Martín Lorenzo, Beatriz	09.01.001.000.000.1001	1.600	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Martín Santillana, Miguel Ángel	09.00.019.151.000.2006	1.130,56	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Martín Soria, Margarita	18/01/005/000/000/1002	901,52	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Martínez García, Agustín	09.00.013.141.000.1002	755*36	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Martínez Silva, Mª Blanca	09.00.013.020.000.1001	630,30	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Marugán Pérez, Miguel Ángel	18/04/003/003/000/1001	901,52	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Mateo Bravo, Modesto	09.00.018.020.000.1001	255*12	Servicios Extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral
Merinero Herrero, Mª Dolores	09.00.016.019.000.1001	2.020,96	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Merino Iglesias, Javier	09.00.014.019.000.1004	1.388,16	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral

Apellidos Y Nombre	Nº R.P.T.	CUANTIA (€)	Motivación
Montero Hernanz Tomás	09.04.004.000.000.1001	1.600	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Moñita Casado, Mª Teresa	09.01.011.000.000.1001	1.600	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Moreda Álvarez, Isabel	18/01/004/000/000/1002	1.732,02	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Muñoz Miguel, Ángel	18/03/000/000/001/1001	1.428,42	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Navales Monterrubio, Francisca	09.00.019.019.000.1006	1.513,22	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Noboa Fiallo, Marcelo	09.00.015.145.000.1002	255*12	Servicios Extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral
Nogueira Villacorta, Maria Angeles	18/01/000/000/000/1006	901,52	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Nogueira Villacorta, Mª Angeles	09.00.000.000.001.1004	901,52	Servicios Extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral
Olmedo Herrera, Yolanda	18/05/000/000/001/1002	1.826,52	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Olmos Bartolome, Mª Belén	09.00.016.000.000.1004	250*12	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Pablos Vicente, Elvira	09.00.013.019.000.1005	755*36	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Pais Núñez, José Antonio	18/01/001/002/000/2010	276,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Pan Fidalgo, Isabel	18/00/000/000/000/1002	3.278,88	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo

Apellidos Y Nombre	Nº R.P.T.	CUANTIA (C)	Motivación
Pastor Gregorio, Juan Antonio	-----	468,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Pérez Chaparro, Carlos	09.00.011.141.000.2007	1.388,16	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Perez Rico, Elena	18/04/000/000/001/1001	1.724,52	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Pinto Carrasco, Juan	18/01/001/002/000/2011	4.543,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Plaza Santamaría, Mª Paz	09.00.016.000.000.1001	1.600	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Polanco Rebolledo, Carlos Alfonso	09.01.014.000.000.1001	1.600	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Prada Alonso, Francisco Javier	18/01/001/002/000/1001	901,52	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Prado Borrajo, Ana Mª	09.00.000.000.001.1001	2493,76	Servicios Extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral
Prado Santos, Alberto	09.00.015.000.000.1001	1.600	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Prieto Mena, Ángel	09.00.015.101.000.2082	687,15	Servicios Extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral
Pulgar Gutiérrez, José María	09.00.013.141.000.5006	255'12	Servicios Extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral
Quintans Álvarez, Adelaida	09.00.015.000.000.1005	127'56	Servicios Extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral
Ramos Huerga, Almudena	09.00.013.020.000.1005	627,80	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral

Apellidos Y Nombre	Nº R.P.T.	CUANTIA (C)	Motivación
Relea Santos, Andrés	18/01/001/002/000/2005	4.543,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Rivas Casado, Guillermina	09.00.018.000.000.1001	1.600	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Rivas Echániz, Ana	09.00.012.141.000.1001	1.640,78	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Robledo González, Inmaculada	09.05.001.001.000.2004	82'97	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Rodríguez Agra, Jorge	09.00.013.020.000.1007	755,36	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Rodríguez Casado, Juan Ignacio	-----	396,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Rodríguez García, Aurora	09.00.013.000.000.1001	1.600	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Rodríguez Hoyos, Pablo	09.04.003.000.000.1001	1.600	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Rodríguez Pérez, Fátima	09.00.014.000.000.1003	1.508,22	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Rodríguez Rodríguez, Esther	09.00.013.020.000.1002	755,36	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Rosellón Rebolledo, Mª José	09.00.015.020.000.1002	880,42	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Rubio García, Álvaro	09.02.004.000.000.1001	1.600	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral

Apellidos Y Nombre	Nº R.P.T.	CUANTIA (C)	Motivación
Saez García, Enrique	09.00.012.002.000.1001	939,96	Servicios Extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral
Sánchez Blanco, Miguel	09.00.014.150.000.2001	1.263,10	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Sánchez Burón, Publio	18/01/001/004/000/1001	901,52	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Sánchez Hernández, Margarita	09.00.018.000.000.1005	127,56	Servicios Extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral
Sánchez Redondo, José Miguel	09.01.013.000.000.1001	1.600	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Sánchez Simón, Mª Gracia	09.00.014.151.000.2005	885,42	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Sánchez Tedejo, Miguel Ángel	18/01/001/002/000/2013	800,00	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Santiago Sardón, Jesus	18/01/001/000/000/1010	1.803,04	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Santos Ganges, Enrique	09.00.015.145.000.2003	255,12	Servicios Extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral
Santos Palacios, Juan Antonio	09.00.012.000.000.1002	1.405,76	Servicios Extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral
Suárez Uruñeña, Juan Manuel	18/04/004/003/002/1001	391,31	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Taboada Doval, Lucinia	09.00.000.000.001.1004	2493,76	Servicios Extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral
Tome Ces, Carmen	18/01/001/001/000/1001	901,52	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo

Apellidos Y Nombre	Nº R.P.T.	CUANTIA (C)	Motivación
Vaca Rodríguez, Pilar	09.01.004.000.000.1001	1.356,52	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Valle De Juana, Isabel	18/01/007/000/000/2001	1.016,28	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo
Vargas Morala, Raquel	09.00.014.019.000.1001	1.258,10	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Vázquez de Prada Toca, Concepción	09.02.002.000.000.1001	1.600	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Vélez Carrera, Celestino	09.00.012.000.000.1004	1.385,66	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral
Villaruel Castro, Eloisa	09.00.014.000.000.1036	1.263,10	Servicios extraordinarios prestado fuera de la jornada laboral

ANEXO IX:  
CONSEJERÍA DE EDUCACION

GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL DURANTE EL AÑO 2004 EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACION

NOMBRE	GRUPO	NIVEL	CUANTÍA (€)
ACEBRON MUÑOZ, M. ANGELES	D	12	550
ALCOCEBA CAMPOS, JULIO	B	24	700
ALMOACID BECQUER, ROMAN	A	27	900
ALONSO DEL BOSQUE, ASUNCION	IV		216
ALONSO MISOL, ROCIO	II		279
ALVAREZ BARRERO, ANGEL	III		22.235
ALVAREZ CALVO, FERNANDO	III		11.113
ALVAREZ CONCEJO, ANGEL	A	24	300
ALVAREZ DEL RIO, CARMEN	D	16	1.300
AMELJUDE MONTENEGRO, LUIS	A	27	900
ARIAS ALVAREZ, CRISTINA	C	18	345
ARMESTO LOPEZ, M. CONSUELO	D	18	1.000
ASCASO SATUE, MANUEL	A	27	900
BALADRON FERRERAS, JOSEFA	D	18	1.750
BALLESTEROS HERNANDEZ, JESUS	III		10.450
BAÑOS VELASCO, JOSE F.	B	24	700
BARAJAS TOLA, M. JOSE	A	28	2.000
BARBA ESCRIBA, PILAR	C	22	2.200
BARBERO BARBERO, MERCEDES	D	12	550
BARBERO SANTAOLAYA, JACINTO	C	18	144
BARRIENTOS PACHO, INES	D	12	550
BARRIO CASTELLANOS, ISABEL	A	27	1.000
BARRIOS MARTINEZ, LAURENTINO	B	24	300
BARRROCAL ULLOA, ALEJANDRO	C	22	500
BARTOLOME YUBERO, M. JESUS	D	14	550
BEADE VILLAZO, JOSE LUIS	III		1.825
BLAS SANCHEZ, ROSA Mª	D	12	300
CABALLERO CHACON, Mª JOSE	II		700
CABORNERO ANDRES, OSCAR	III		10.480
CALVO ARMENDI, JUAN ANTONIO	B	21	700
CALVO CUESTA, AZUCENA	A	26	700
CALLE BEYOS, MONICA DE LA	D	12	252
CAMPO MENDEZ, JOSE LUIS	I		900
CAMPO SALCEDA, JULIO JAVIER DEL	A	24	2.000
CANSECO RODRIGUEZ, FELIPE	A	24	700
CAPOTE DEL VALLE, FRANCISCO J.	A	27	900
CARAMANZAN SANCHEZ, ISAAC	A	24	324
CARDALLAGUET QUIRANT, FERNANDO	A	26	300
CARMONA ACEBES, JESUS	III		11.730
CASADO FERNANDEZ, ANA ISABEL	C	21	1.000
CASTRO DEL PUERTO, Mª TERESA	B	21	2.000
CATALINA TORRE, ESTHER	D	18	3.500
CID SOBRINO, ROSA MARY	D	16	750
COLLADO VEGA, NURIA	D	12	300

NOMBRE	GRUPO	NIVEL	CUANTÍA (€)
CONDE MARTINEZ, SUSANA	IV		6.945
CONDE SALAZAR, PABLO	B	21	700
CORRAL SANTAOLAYA, Mª JESUS	V		105
DIEZ JATO, MANUEL	C	21	1.750
DIEZ MASIP, MONICA	C	17	550
ELCOROBARRUTIA MORENO, JOSE E.	C	14	900
ESCOLAR GUTIERREZ, INES	II		700
FALQUE LOPEZ, JAVIER	D	12	732
FERNANDEZ CARRIEDO, JOSE RAMON	B	26	1.000
FERNANDEZ DIEZ, ANTONIO	III		1.030
FERNANDEZ PRIETO, LUIS	III		685
FERNANDEZ TOURINO, SAMUEL	B	22	700
FERNANDO NUÑEZ, FABRICIANO	B	24	1.000
FORTI ALONSO, TERESA	D	12	5.884
FUENTES GARCIA, MARIA P.	D	12	550
GALLEGO DIAZ, FRANCISCO	A	24	3.500
GARCIA CAMINO, ELENA	C	20	1.470
GARCIA DACAL, SUSANA	A	28	500
GARCIA HERNANDO, Mª PURIFICACION	D	14	216
GARCIA SANCHIDRIAN, M. ANTONIA	B	24	600
GARCIA TRASCASA, FELISA	B	24	432
GARCIA URBON, GEMA	II		444
GARRIDO JIMENEZ, LUIS	D	12	300
GIL FLORES, FRANCISCO	B	26	1.000
GOMEZ GALICIA, CARMEN JULIA	D	16	750
GOMEZ GOMEZ, EMMMA	D	16	750
GOMEZ MEDIAYLLA, NURIA	I		864
GONZALEZ DE CASTRO, M. ANTONIA	D	16	750
GONZALEZ JIMENEZ, JUAN JOSE	B	21	700
GONZALEZ PINEDO, ROSARIO	II		10.876
GRAVALOS SORIA, PALOMA	D	12	550
GRANJA PARIS, JOSE IGNACIO	A	24	1.000
GUTIERREZ TOLEDO, FERNANDO	A	24	1.500
GUTIERREZ-SOLANA ORTIZ, EVA Mª	D	12	864
HELGUERA RODRIGUEZ, IGNACIO	IV		300
HERNANDEZ GOMEZ, M. CARMEN	D	12	400
HERNANDO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	A	24	500
HERNANDO MONGE, ANA Mª	A	28	4.500
IBARRONDO ORTEGA, FERNANDO	B	24	700
IGLESIAS VELASCO, Mª CONCEPCION	D	12	168
IRIGOYEN AMO, CARMELO	B	26	6.600
IZQUIERDO FERNANDEZ, PEDRO A.	B	24	700
JIMENEZ CABRERA, Mª JOSE	D	12	300
JIMENO GUTIERREZ, RAUL	C	20	5.880
JUAREZ RODRIGUEZ, M. ISABEL	D	18	1.550
LAGUNA DELGADO, Mª ANGELES	C	14	288
LAZARO ARRANZ, ANGEL	III		10.825
LAZARO SANZ, CECILIA	D	14	10.374
LEBRATO ROJO, PABLO	A	29	2.000
LISO AYLAGAS, JESUS	B	24	700

NOMBRE	GRUPO	NIVEL	CUANTÍA (€)
LOPEZ GARCIA, VALENTIN	A	24	750
LOPEZ GONZALEZ, LUZDIVINA	D	12	550
LOPEZ MARTIN, DOMINGO	C	14	300
LOPEZ OSORIO, ROSARIO	D	18	1.000
LOPEZ QUINTAS, ANA BELLE	D	14	18
LOPEZ VELICIA, Mª CRUZ	IV		1.200
LORENZANA GARCIA, Mª CAMINO	D	12	1.000
LORENZANA GARCIA, Mª LUISA	A	24	300
MAESTRO RODRIGUEZ, Mª ANGELES	B	26	2.000
MALLO SANCHEZ, MANUEL	A	27	1.000
MANSILLA ALONSO, JULIO	B	24	700
MAÑOSO PEREZ, CARMEN	D	12	300
MARCOS BLANCO, Mª JOSE	A	24	216
MARCOS FERNANDEZ, JOSE LUIS	III		1.060
MARINO GARCIA, M. ISABEL	D	12	750
MARTIN CASTRO, OLGA	D	14	36
MARTIN CEBRIAN, MODESTO	B	21	7.500
MARTIN HERNANDEZ, ISABEL	C	16	300
MARTIN HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	B	26	700
MARTIN JIMENEZ, TERESA	C	20	300
MARTIN LORENZO, FERNANDO	II		540
MARTIN NIETO, EUGENIO	C	17	550
MARTIN PASTOR, NICOLAS	C	17	550
MARTIN SANZ, JOSE LUIS	I		2.511
MARTIN SANZ, MAURO	C	21	800
MARTIN TEMPRANO, F. JAVIER	D	18	500
MARTINEZ ALONSO, JOSE	C	22	240
MARTINEZ CARRO, ANA ISABEL	D	18	2.500
MARTINEZ CARRO, CORAL	D	18	2.500
MARTINEZ PEREZ, FERNANDO	B	26	1.000
MAYOR TORRES, ISABEL	D	18	1.000
MERINA MONTERO, CRISTOBAL	D	12	300
MIGUEL GARCIA, MANUEL DE	C	17	550
MORAN DIEZ, ANA BELEN	C	18	1.000
MORANTE GARCIA, ALFONSO	D	12	300
MORENO BUENAPOSADA, CARLOS	III		300
MORENO GARCIA, MARTA	II		1.024
MULERO RUBIO, SALVADOR	B	26	2.250
MUÑOZ HERNANDEZ, ANA Mª	C	14	300
NAVARRETE MUÑOZ, JOSE A.	A	22	300
NAVARRO PRADO, ALFONSO	B	22	700
NICOLAS CARRIZO, MILAGROS	C	16	228
NOVOA REY, JORGE	D	12	200
OLIVERA REBOLLO, FATIMA	IV		456
OLMEDA MORENO, Mª LUISA	A	26	1.800
OLMOS HERGUEDAS, EMILIO	A	24	3.000
ORDAX POLO, FERMINA	A	24	750
ORTIZ GARCIA, ROSA LUCIA	D	12	780
ORTIZ QUINTANA, Mª JESUS	A	24	180
OSORNO CASTILLO, ELENA	D	12	910

NOMBRE	GRUPO	NIVEL	CUANTÍA (€)
PALLO VILLAR, M. ANGEL	II		800
PAMPLIEGA BERNAL, RICARDO	C	18	960
PANIAGUA MUÑOZ, AMPARO	C	18	432
PARRA CONTRERAS, BASILIA	C	21	72
PARRADO IGLESIAS, CARLOS	III		825
PASCUAL AGUAYO, LUIS G.	III		3.020
PASCUAL ALEJO, GUZMAN	B	22	700
PASCUAL GOMEZ, Mª ISABEL	C	18	246
PATO CID, ROSARIO	D	12	3.500
PECHARROMAN GARCIA, ANA M.	B	26	400
PEDRO DIEGO, NATIVIDAD DE	D	18	360
PEÑA CASTAÑEDA, JESUS	III		770
PEREZ ALONSO, ESTILITA	II		780
PEREZ DE ANA, TRANSITO	D	18	234
PEREZ GONZALEZ, Mª TERESA	D	12	1.000
PEREZ MOYA, JUAN ANTONIO	IV		600
PEREZ MUÑOZ, LUIS CARLOS	B	22	700
PEREZ SANZ, GONZALO	III		11.525
PINTO POZA, JOSE Mª	III		13.565
PISON LLAMO, MARTA	D	12	300
POSTIGO BERNABE, JESUS A.	B	24	700
PRIETO GONZALEZ, NESTORIO	B	22	700
PUI GAR GUTIERREZ, Mª ANGELES	A	29	1.200
RAMOS GARCIA, CARMEN	A	28	750
REDONDO CRESPO, LOURDES	D	12	350
REDONDO REDONDO, TERESA	C	18	120
RESINA MUÑOZ, Mª CARMEN	D	18	600
RICOY FERNANDEZ, EVA M.	C	16	750
RIPOLL LOZANO, Mª JOSE	D	16	300
RODRIGUEZ DIEZ, ANABEL	D	12	648
RODRIGUEZ GONZALEZ, ROSARIO	D	18	300
RODRIGUEZ LOPEZ, INES	D	18	750
RODRIGUEZ PENEDO, LUCIA	C	18	1.000
RODRIGUEZ ROMERO, JULIA	D	18	4.800
RODRIGUEZ TERRADOS, JULIA	C	22	600
ROJO TORDABLE, ENCARNACION	D	12	456
ROSELLON REBOLLEDO, MANUELA	B	26	8.500
RUBIO BLANCO, RAQUEL	A	24	552
RUIZ BUSTO, GLORIA	B	26	1.550
RUIZ DE LEON LAGE, VICTORIA	A	26	216
RUIZ MERINO, PILAR	B	24	168
SACRISTAN CALVO, TERESA	C	16	350
SAIZ DE LA TORRE, VALENTIN	B	18	672
SANCHEZ DE CASTRO, ENCARNACION	C	20	220
SANGUINO ANDRES, M. DOLORES	D	16	400
SANTAOLALLA TOVAR, MARTA	IV		550
SANZ JIMENEZ, CARLOS JAVIER	D	18	600
SEGOVIA BENITO, Mª VICTORIA	D	18	300
SERRANO GARCIA, Mª JOSE	D	18	300
SERRANO GOMEZ, Mª JOSE	D	18	300

NOMBRE	GRUPO	NIVEL	CUANTÍA (€)
TEJEDOR PEREZ, GLORIA	B	21	294
TORRERO PEREZ, Mª LUZ	D	12	594
TORRES RUIZ, Mª ISABEL	II		252
VALLE GONZALEZ, LUIS ANGEL DEL	A	23	2.100
VELASCO DE LAS HERAS, ELICIA	D	18	4.800
VELAYOS SANCHEZ, Mª VICTORIA	C	14	300

VERGAZ DIEZ, MARCELO	IV		372
VESPERINAS CALVO, Mª PILAR	D	14	1.806
VICENTE DE VERGAS, ANGEL	C	17	550
VILA ROS, FRANCISCO	B	24	700
VILLAFANE MADRIGAL, ANA Mª	C	18	100
ZARZUELA SANZ, ALBERTO	D	12	460

## ANEXO X:

## CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

**GRATIFICACIONES PERCIBIDAS DURANTE LA VI LEGISLATURA HASTA LA ACTUALIDAD  
(JULIO 2003-MAYO 2005)**

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
Abel Negro González	20.01.001.000.000.2011	1.820,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Adela Paramio Miranda	07.01.019.005.000.1004	480,81 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Alberto del Olmo Iturriarte	20.03.000.000.000.1005	1.200,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Alfonso del Río Ramos	20.01.003.000.000.1004	1.000,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Alfredo Blanco Montero	07.13.002.000.000.1001	600,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Alfredo Gallego Fraile	07.14.002.001.000.1001	600,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Alfredo Gilsanz Cartujo	20.01.006.000.000.2001	6.700,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO

**GRATIFICACIONES PERCIBIDAS DURANTE LA VI LEGISLATURA HASTA LA ACTUALIDAD  
(JULIO 2003-MAYO 2005)**

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
Alfredo Stampa	20.02.000.000.000.1007	1.000,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Amador Martín Aionso	20.01.002.000.000.1001	3.166,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Amparo Duque Juarez	20.01.002.000.000.1006	569,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Ana Álvarez Fernández	20.01.004.000.000.1001	2.355,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Ana Carmen Pascual Díez	20.02.002.000.000.1001	1.666,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Ana Isabel Yagüe Salgado	20.01.000.000.000.1005	5.700,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Ana María García Sanz	20.01.007.000.000.1001	5.500,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Ana Martínez-Fortún Medrano	20.02.000.000.000.1013	2.600,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Ángel Díaz Tovar	20.01.001.000.000.1002	400,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO

**GRATIFICACIONES PERCIBIDAS DURANTE LA VI LEGISLATURA HASTA LA ACTUALIDAD  
(JULIO 2003-MAYO 2005)**

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
Aurora Rodríguez Sanz Pastor	20.04.003.000.000.1001	600,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Beatriz Álvarez Reyes	07.14.000.000.000.1002	1.200,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Begoña Fernández Martínez	20.02.002.001.000.1001	600,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Benito Arnaiz Alonso	20.02.001.000.000.2001	2.400,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Blanca Hernández Martínez	20.01.001.002.001.1001	600,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Carlos García Celada	20.03.010.000.000.1004	2.100,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Carlos Tejedor Barrios	20.02.003.000.000.2001	1.200,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Carmen Merino Puertas	20.01.003.000.000.1001	3.666,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Cesar Miguel Baibas	20.01.005.000.000.1003	580,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO

**GRATIFICACIONES PERCIBIDAS DURANTE LA VI LEGISLATURA HASTA LA ACTUALIDAD  
(JULIO 2003-MAYO 2005)**

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
Cipriana Cuervo Salvador	20.01.008.002.001.1001	1.600,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Concepción Gonzalez Díaz de Ga	07.01.019.005.000.1001	480,81 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Concepción Sarmentero García	20.01.000.000.000.1006	5.100,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Consuelo San José Mateos	20.01.001.000.000.1008	4.100,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Dolores Herreras Pérez	20.03.000.000.000.2002	1.200,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Dolores Lorenzo Domínguez	20.01.002.002.001.1001	640,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Dolores Rodríguez González	20.05.000.000.000.1003	600,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Elena González Cubero	20.05.001.000.000.1003	600,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Emilia Cabezas Moro	20.01.005.000.000.1004	1.160,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO

**GRATIFICACIONES PERCIBIDAS DURANTE LA VI LEGISLATURA HASTA LA ACTUALIDAD  
(JULIO 2003-MAYO 2005)**

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
Enrique Gilarranz Leonor	20.01.000.000.000.1002	4.266,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Esther Lorenzana Fernández	20.01.002.000.000.1004	800,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Eva Baraja Fernández	20.05.000.000.000.1002	1.400,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Fabiola Herrero Llorente	20.02.000.000.000.1002	3.000,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Felicidad Arranz Herrero	20.01.001.000.000.2001	500,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Florencio Fernandez Buena	20.04.001.001.002.1001	390,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Francisco de la Torre Jambrina	20.04.001.000.000.1001	3.500,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Francisco Javier Yañez Frutos	20.04.000.000.000.1004	4.833,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Hilario Cañas Rincón	20.01.001.000.000.2010	3.460,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO

**GRATIFICACIONES PERCIBIDAS DURANTE LA VI LEGISLATURA HASTA LA ACTUALIDAD  
(JULIO 2003-MAYO 2005)**

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
Ignacio Asin Alonso	20.05.003.000.000.1001	1.500,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Ildefonso García Lorenzo	20.01.001.000.000.2012	3.380,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Irene Alonso Elia	20.04.000.000.000.1003	2.000,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Isabel Villa Santamarta	20.01.001.000.000.1001	3.166,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Jaime Cabezas Malillos	20.01.008.003.000.1001	3.800,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Jaime Fernández Orcajo	20.05.000.000.000.1001	4.000,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Jesús Carlos Portales Gato	07.01.019.005.000.1011	480,81 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Jesús Mª López Cavia	20.01.001.000.000.2007	1.755,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Jesús Ángel Pizarro Boto	20.01.000.000.000.1001	1.700,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO

**GRATIFICACIONES PERCIBIDAS DURANTE LA VI LEGISLATURA HASTA LA ACTUALIDAD  
(JULIO 2003-MAYO 2005)**

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
Joaquín García Sánchez	20.02.000.000.000.1014	600,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
José Cubillo Pineda	20.01.001.000.000.1005	3.100,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
José Gregorio Matilla Matilla	20.01.002.002.000.1001	1.400,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
José Javier Fernández Moreno	20.02.000.000.000.1001	4.600,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
José Luis Cortés Herreros	20.02.003.000.000.1001	4.100,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
José Luis Fernández de Dios	20.03.000.000.000.1001	3.616,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
José Luis García Díez	07.01.012.001.000.1002	2.000,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
José Luis García Martínez	20.01.006.000.001.1001	600,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
José Ramón Angulo Maldonado	20.01.002.000.000.1002	800,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO

**GRATIFICACIONES PERCIBIDAS DURANTE LA VI LEGISLATURA HASTA LA ACTUALIDAD  
(JULIO 2003-MAYO 2005)**

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
Josefina Fernández Viniegra	07.01.019.005.000.1003	480,81 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Juan Manuel Guimerans Rubio	20.01.008.000.000.1001	2.000,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Laura Martín López	20.04.000.000.000.1001	3.500,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Lourdes Matallana Velasco	20.01.001.000.000.1010	400,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Luciano Ledo Hernández	20.02.001.002.002.1001	600,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Luis Ángel Sánchez de Pedro	20.01.001.000.000.2013	350,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Luis Domingo Benítez González	20.01.007.000.000.1002	2.000,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Luis Fernando Martín Ibañez	20.04.000.000.000.2001	1.600,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Mª Angeles Quijano Gonzalo	20.01.003.001.002.1001	630,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO

**GRATIFICACIONES PERCIBIDAS DURANTE LA VI LEGISLATURA HASTA LA ACTUALIDAD  
(JULIO 2003-MAYO 2005)**

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
Mª Angeles Salamanques Garcia	20.01.001.005.001.1001	1.700,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Mª Belén Cruz González	20.03.000.000.000.2003	600,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Mª Eugenia Ramas Castelao	20.01.005.000.000.1005	850,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Mª Isabel Arias Calleja	20.01.005.000.000.1001	2.166,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Mª Jesús Menendez de la Vega	20.01.003.001.000.1001	700,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Mª Jesús Miján Serrano	20.03.001.000.000.1001	3.600,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Mª Jesús Sevilla Mantecón	20.02.001.000.000.1001	1.666,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Mª José Salgado Cotilla	07.01.019.005.000.1005	480,81 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Mª Luisa Arias Carrera	20.01.005.000.000.1002	2.943,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO

**GRATIFICACIONES PERCIBIDAS DURANTE LA VI LEGISLATURA HASTA LA ACTUALIDAD  
(JULIO 2003-MAYO 2005)**

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
Mª Paz Martín García	20.01.003.000.000.1002	600,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Mª Paz Montero Alonso	20.03.000.000.000.2001	600,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Mª Pilar Morál Renedo	20.01.002.001.001.1001	1.200,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Mª Teresa Barriga García	20.02.003.000.000.1004	600,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Margarita Rodríguez García	20.03.000.000.000.1002	3.900,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
María Teresa Jorge Hernández	20.01.001.005.000.1001	6.700,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Mariano Cuesta Pilar	20.04.003.002.001.1001	2.500,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Marta Olga Vadillo García	20.03.003.003.001.1001	600,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Marta Sánchez Rodríguez	07.01.019.005.000.1010	480,81 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO

**GRATIFICACIONES PERCIBIDAS DURANTE LA VI LEGISLATURA HASTA LA ACTUALIDAD  
(JULIO 2003-MAYO 2005)**

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
Matilde Mendo Ferrero	20.02.000.000.000.1010	1.200,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Mercedes Mongil Peña	20.01.001.003.000.1001	500,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Milagros Burón Álvarez	20.02.002.000.000.1001	600,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Montserrat Sainz Frias	20.01.005.081.001.1001	205,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Nieves Mª Toribio Rodríguez	20.01.007.000.000.1003	1.600,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Nieves Rodríguez Prada	20.05.000.000.000.1002	4.100,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Octavio Hernández Crespo	20.05.000.000.000.1005	900,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Olga Gutierrez Mañueco	20.05.002.000.000.1001	3.500,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Pedro Antonio Martín Muñoz	20.01.005.001.001.1001	500,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO

**GRATIFICACIONES PERCIBIDAS DURANTE LA VI LEGISLATURA HASTA LA ACTUALIDAD  
(JULIO 2003-MAYO 2005)**

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
Pedro Arranz Mínguez	20.05.003.000.000.1005	600,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Pedro de las Heras González	20.04.002.000.000.1001	1.600,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Pilar Vázquez Novoa	20.04.003.000.000.1002	600,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Ramón Saizardoy Aizpurua	20.04.002.002.001.1001	600,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Raul Alejandro Jimeno Gutierrez	07.01.001.000.000.1012	2.900,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Raul Muro Rubio	20.03.001.003.000.1001	600,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Rocio García Salazar	20.01.005.002.000.1001	525,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Rosa Carretero Alonso	20.02.003.002.001.1001	600,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Santiago Salazar Pardo	20.01.008.000.000.1002	2.100,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO

**GRATIFICACIONES PERCIBIDAS DURANTE LA VI LEGISLATURA HASTA LA ACTUALIDAD  
(JULIO 2003-MAYO 2005)**

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CUANTÍA	MOTIVACIÓN
Silvia Escuredo Hogan	20.02.002.000.000.1004	600,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Sofía García Bayón	20.03.000.000.000.1003	3.200,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Susana de la Fuente Serrano	20.02.000.000.000.1004	2.000,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Victoria Redondo Sarmento	20.04.000.000.000.1002	3.900,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO
Violeta Escudero Montero	20.05.001.000.000.1001	3.166,00 €	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO

**P.E. 3254-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3254-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a las cantidades recibidas de los Fondos Estructurales de la Unión Europea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 162, de 20 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0603254 formulada por D. Joaquín Otero Pereira, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a

cantidades recibidas de los fondos estructurales de la Unión Europea.

El año 2004 fue un año de cambio en relación con la programación y con la cuantía financiera. En diciembre del año 2003 se presentó a la Comisión Europea el estudio de evaluación intermedia del Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales comunitarias en las regiones objetivo 1 que ha dado lugar a una reprogramación financiera de los recursos asignados a cada intervención y ha servido igualmente para evaluar la eficacia, gestión y ejecución financiera de cara a la asignación de la Reserva de Eficacia. Así, mediante Decisión de la Comisión Europea C(2004) 883 de 23 de marzo de 2004, se estableció la asignación de la Reserva de Eficacia por Estados Miembros en virtud de la ayuda de los Fondos Estructurales Comunitarios con respecto a los objetivos 1, 2 y 3 y el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca en las regiones incluidas en el objetivo 1.

Todo ello ha dado lugar a una modificación de los cuadros financieros del Marco Comunitario de Apoyo

para las regiones objetivo 1 mediante Decisión de la Comisión Europea C(2004)2552 de 29 de octubre de 2004.

El Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006 (POI), que se integra en el MAC, es el documento en el que se recogen las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), por el Fondo Social Europeo (FSE), y por la Sección Orientación del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA-O), articuladas en ejes, uno para cada objetivo a perseguir. Su aprobación se hizo efectiva por Decisión de la Comisión el 22 de febrero de 2001.

El POI absorbe cerca del 70% de los recursos puestos a disposición de Castilla y León por la Unión Europea y pretende movilizar recursos públicos nacionales y comunitarios por importe superior a 4.826,7 millones de euros, con una ayuda comunitaria de 3.155,5 millones de euros.

El año 2004 fue también un año de cambio en relación con la programación y cuantía financiera del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006 como consecuencia de la elaboración de la evaluación intermedia del Programa llevada a cabo, y por la asignación de la Reserva de Eficacia al comprobar la buena eficacia, gestión y ejecución financiera del mismo.

Ello ha llevado a la aprobación de un nuevo Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006 mediante Decisión de la Comisión C(2004) 5063 de 13 de diciembre de 2004 que modifica la Decisión C(2001) 248 de 22 de febrero de 2001. En los nuevos cuadros financieros se incluyen los 139.097.914 euros asignados como Reserva de Eficacia. La nueva distribución financiera por ejes prioritarios y Fondos se refleja en el cuadro siguiente:

Cuadro de Financiación para el Programa Operativo 2000-2006  
(millones de euros)

Eje	Descripción	Inversión Pública Total	Ayuda Total	FEDER	FSE	FEOGA-O
1	Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	395,7	286,2	131	16	139,1
2	Sociedad de conocimiento	133,5	99,5	70	23,4	-
3	Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	836,8	565,7	379,7	-	185,9
41	Infraestructura educativa y Refuerzo de la educación técnico profesional	421,5	289,9	162,7	104,2	-
42	Inserción y reinserción profesional de desempleados	94	64,1	-	61,1	-
43	Refuerzo en el empleo y adaptabilidad	71	49,7	-	49,7	-
44	Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades	65,5	45,3	-	45,3	-
45	Participación de las mujeres en el mercado de trabajo	22,6	16,9	-	16,9	-
5	Desarrollo local y urbano	394,1	288,4	258,4	-	-
6	Redes de transporte y energía	2.043	1.267,4	1.267,4	-	-
7	Agricultura y desarrollo rural	536,3	369	26,2	-	342,7
9	Asistencia técnica	17,8	13,3	5,9	4,8	2,5
<b>TOTAL</b>		<b>5.032,4</b>	<b>3.294,6</b>	<b>2.301,1</b>	<b>322,3</b>	<b>670,5</b>

Fuente: Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006.

La cifra de ayuda comunitaria representa el 65,4% de la inversión pública total.

Por lo que se refiere a la ejecución a 31 de diciembre de 2004, los datos son los siguientes:

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER). DATOS DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN 2000-2006 A 31 DE DICIEMBRE DE 2004				
Medida	Descripción	Programado 00-04	Ejecutado a 31/12/2004	% Ejecución 2000-2004
1.51	Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios	109.578.485	170.645.615,65	155,73%
1.55	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	8.223.750	8.654.290,00	105,24%
1.56	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	1.919.260	651.208,60	33,93%
1.57	Promoción del capital organizativo de las empresas	9.916.497	6.193.613,19	62,46%
2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	1.777.217	3.478.086,82	195,70%
2.7	Sociedad de la información	27.324.022	27.892.640,47	102,08%
2.52	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	24.441.935	34.708.285,60	142,00%
2.53	Equipamiento científico- tecnológico	13.229.182	20.258.568,12	153,14%
3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	114.007.678	122.127.099,26	107,12%
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	67.673.820	44.217.397,09	65,34%
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales	66.069.590	63.784.593,57	96,54%
3.6	Protección y regeneración del entorno natural	132.481.619	75.430.339,83	56,94%
4.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	182.743.579	207.119.145,79	113,34%
5.3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20000 habitantes	33.313.190	42.952.751,11	128,94%

5.7	Infraestructuras turísticas y culturales	1.803.829	2.518.001,00	139,59%
5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio artístico y cultural	119.232.481	111.337.094,54	93,38%
5.9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	122.603.640	140.825.671,24	114,86%
5.10	Instalaciones deportivas y de ocio	6.470.521	11.383.453,23	175,93%
6.1	Carreteras y autovías	749.725.196	1.038.297.908,53	138,49%
6.3	Ferrocarriles	660.306.183	182.343.199,56	27,61%
6.6	Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte	21.685.430	25.992.378,88	119,86%
6.9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético (excepto actuaciones contempladas en 6.10)	8.509.858	6.117.406,20	71,89%
6.10	Ayudas a la eficacia y ahorro energético de las empresas	4.974.881	4.649.793,27	93,47%
7.9	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	16.903.929	7.714.706,39	45,64%
9.1	Asistencia técnica	5.726.104	3.620.109,14	63,22%
<b>Total</b>		<b>2.510.641.876</b>	<b>2.362.913.357,08</b>	<b>94,12%</b>

FEOGA - ORIENTACIÓN. DATOS DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN 2000-2006 A 31 DE DICIEMBRE DE 2004				
Medida	Descripción	Programado 00-04	Ejecutado a 31/12/2004	% Ejecución 2000 - 2004
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas	129.296.458,00	130.758.998,82	101,13%
3.9	Silvicultura	178.946.568,00	177.972.736,53	99,46%
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y de la economía agraria	21.470.318,00	25.436.533,55	118,47%
7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo	153.823.759,00	163.935.547,72	106,57%
7.3	Inversiones en explotaciones agrarias	4.425.743,00	2.411.988,42	54,50%
7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a actividades agrarias	69.442.603,00	16.021.766,92	23,07%
7.6	Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales	11.019.709,00	12.219.879,19	110,89%
7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos de calidad e ingeniería financiera	108.958.354,00	88.239.542,91	80,98%
9.3	Asistencia técnica	3.359.911,00	767.586,54	22,85%
<b>Total</b>		<b>680.743.423,00</b>	<b>617.764.580,60</b>	<b>90,75%</b>

Nota: (\*) Euros.

FUENTE: Junta de Castilla y León. Consejería de Hacienda, D. G. de Presupuestos y Fondos Comunitarios.

FONDO SOCIAL EUROPEO. DATOS DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN 2000-2006 A 31 DE DICIEMBRE DE 2004				
Medida	Descripción	Programado 00-04	Ejecutado a 31/12/2004	% Ejecución 2000-2004
1.8	Favorecer la creación de nueva actividad que permita la creación de empleo	15.517.024	14.527.821,88	93,63%
2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, ciencia y tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo	25.307.172	21.981.493,78	86,86%
41.12	Fomentar el acceso de todos/as a la enseñanza de Formación Profesional y su extensión en sus dos componentes: F.P. de bases y F.P. Específica	109.439.291	110.834.036,58	101,27%
41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria	10.964.013	13.330.534,11	121,58%
42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	28.409.739	23.599.976,32	83,07%
42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	8.846.498	8.680.626,05	98,13%
42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes	28.167.060	28.839.542,40	102,39%
43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores	29.542.269	24.812.129,49	83,99%
43.3	Sostener la consolidación del empleo existente	19.651.324	17.541.601,68	89,26%
43.4	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	947.214	982.007,07	103,67%
44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	10.639.064	8.645.090,57	81,26%
44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	6.563.989	5.275.894,19	80,38%
44.60	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	20.309.752	19.311.260,75	95,08%
44.61	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	9.279.164	6.925.517,18	74,64%
45.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres	10.134.721	9.465.960,19	93,40%
45.18	Combatir la segregación horizontal y vertical, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral	5.801.388	5.380.074,47	96,05%
9.2.	Asistencia técnica	4.537.815	4.800.204,43	105,78%
<b>TOTAL</b>		<b>343.857.497</b>	<b>324.933.971,14</b>	<b>94,50%</b>

Respecto a su reparto provincializado hay que señalar que el Sistema Contable de Castilla y León no proporciona datos de la ejecución provincializada de Fondos Estructurales; la información que ofrece se refiere a la ejecución del presupuesto total de los proyectos, siendo indistinto si recibe fondos europeos o fondos autonómicos.

Además de los fondos obtenidos por la vía del MCA, la región obtiene fondos estructurales comunitarios por la vía de las Iniciativas Comunitarias.

La Comunidad de Castilla y León participa en la Iniciativa Comunitaria INTERREG III, en sus tres capítulos: A-Cooperación transfronteriza, B-Cooperación transnacional y C-Cooperación interregional a través de todo el territorio de la Unión (y países vecinos) para mejorar el desarrollo regional y la cohesión.

Hasta la fecha, el Programa INTERREG IIIA España-Portugal ha resuelto dos convocatorias realizadas de manera conjunta en España y Portugal.

- En la primera convocatoria, abierta con fecha 30 de junio de 2002, se aprobaron 54 proyectos con participación de entidades de Castilla y León. De ellos, 30 proyectos correspondían a actividades de cooperación de Castilla y León con la Región Norte de

Portugal, con una inversión total de 71.967.480,96 € y una ayuda FEDER de 53.489.866,26 €; correspondiendo los 24 proyectos de cooperación restantes a actividades de cooperación entre Castilla y León y la Región Centro de Portugal que en conjunto implican una inversión de 55.303.794,73 € con una ayuda FEDER de 31.996.461,59 €. La Junta de Castilla y León participa directamente en 27 de los 54 proyectos.

- La segunda convocatoria, abierta con fecha 1 de diciembre de 2003, ha aprobado 41 proyectos con participación de entidades de Castilla y León, de los que 25 correspondían a acciones de cooperación con la Región Norte de Portugal con una inversión total de 44.061.222,99 € y una ayuda FEDER de 33.045.917,24; y los 16 restantes proyectos a actuaciones con la Región Centro de Portugal con una inversión total de 28.465.909,65 € y una ayuda FEDER de 21.349.432,24 €. La Junta de Castilla y León participa directamente en 20 de esos 41 proyectos.

INTERREG III B SUDOE: En las dos convocatorias resueltas han sido aprobados 12 proyectos con socios de Castilla y León, con una ayuda FEDER total de 3.036.541,35 euros.

INTERREG IIIB Espacio Atlántico: Los proyectos aprobados en primera convocatoria han sido 9, lo que supone una ayuda FEDER total de 3.739.457,68. De la segunda convocatoria del año 2004 no tenemos datos sobre los resultados.

INTERREG IIIC: Se han resuelto tres convocatorias aprobándose seis proyectos con participación de socios de Castilla y León. De esos proyectos cinco pertenecen a Programa INTERREG IIIC-Sur y uno al Programa INTERREG IIIC-Este. No se disponen de datos individualizados de las ayudas FEDER correspondientes a los socios castellanos y leoneses.

En cuanto a la participación en la Iniciativa Comunitaria EQUAL, que intenta eliminar los factores que dan lugar a las desigualdades y las discriminaciones en el acceso al mercado de trabajo, hay que indicar que los 12 proyectos aprobados en la primera convocatoria y pilotados por Organismos de la Junta de Castilla y León han finalizado en el año 2004 su ejecución. El coste total máximo aprobado en esta convocatoria fue de 22.720.981 euros.

Asimismo, en el año 2004 tuvo lugar la publicación de la 2.ª convocatoria efectuada por la UAFSE (BOE n.º 76 de 29 de marzo de 2004), resolviéndose la misma en el mes de noviembre, con una cuantía máxima aprobada de 14.446.694 euros. La Junta de Castilla y León va a participar en 10 proyectos; 3 de ellos promovidos directamente por ella y los otros 7 promovidos por otras entidades que, a la vista de la convocatoria de la Junta de

Castilla y León (Orden HAC/331/2004), solicitaron colaboración y participación a través de ella.

En la Iniciativa Comunitaria LEADER +, cuya finalidad es reunir a los agentes socioeconómicos de los territorios rurales para reflexionar sobre nuevas estrategias locales de desarrollo sostenible y que es gestionada directamente por Grupos de Acción Local con sede en Castilla y León, las órdenes de convocatoria se publicaron en el año 2002, resultando aprobadas las acciones de 17 Grupos Leader (más otras 27 Proder dentro del Programa Integrado). El importe de ayuda con cargo a esta forma de intervención asciende a 69 millones de euros y el gasto público a 100.489.994 euros. Si añadimos la inversión privada el montante asciende a 161.520.494 euros.

A 31 de diciembre de 2004 la ejecución ha sido de 16.827.244,86 euros en términos de ayuda FEOGA-O; 24.477.013,83 euros en gasto público total y 51.559.970,08 euros con inversión privada.

En relación con las Acciones Innovadoras, mecanismo financiero de menor importancia en términos cuantitativos, pero valorado muy positivamente por la Comisión Europea, se aprobaron para Castilla y León dos proyectos en el año 2002:

- “LEGITE”, presentado por la ADE, con un coste total de 4.230.000 euros, de los cuales la ayuda FEDER es de 2.900.000 euros la aportación pública de 1.700.000 euros y la privada de 400.000 euros.
- Una acción innovadora de la Viceconsejería de Trabajo, proyecto “DELEITE” “Desarrollo local a partir de una estrategia integrada de empleo en Castilla y León” con un coste total de 2.485.142 euros, de los cuales la ayuda FSE es de 1.736.368 euros.

Por lo que respecta a los programas plurirregionales, su reparto regionalizado se estableció en el MAC 2000-2006, pero la reserva de eficacia no ha sido regionalizada. Por eso, sólo conocemos que para Castilla y León estos programas cuentan con 1.141 millones de euros.

Finalmente los *Fondos de Cohesión*, junto con los fondos estructurales, son los instrumentos financieros cuantitativamente más importantes para canalizar recursos europeos a los Estados miembros y a las regiones. A través de estos fondos los países que tienen un PNB per cápita inferior al 90% de la media comunitaria, pueden acceder a ayudas financieras que faciliten el desarrollo y modernización de sus infraestructuras, concretamente la mejora del medio ambiente y la integración de las redes transeuropeas de transporte.

Participan los tres niveles de la Administración española y, dada la necesidad de cubrir el 50 por ciento del fondo con proyectos de medio ambiente, se acordó al comienzo del período 2000-2006 que la participación de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones

Locales se centrara exclusivamente en la presentación de proyectos de medio ambiente.

En concreto, para la Comunidad Autónoma de Castilla y León se han aprobado hasta el momento seis grupos de proyectos en materia de gestión de residuos, alcanzando la ayuda europea un importe total de 115.445.958 euros, que representa el 80% del coste total de los proyectos. El ritmo de ejecución es adecuado a los planes financieros reflejados en las correspondientes Decisiones de aprobación de los diferentes grupos de proyectos, por lo que no se observan problemas para obtener los retornos correspondientes. La ejecución a diciembre de 2004 es la siguiente:

Fondo de Cohesión. Total ejecutado a 31 de diciembre de 2004

PROVINCIA	FONDO DE COHESIÓN
ÁVILA	29,740,962
BURGOS	4,863,461
LEÓN	31,624,928
PALENCIA	22,636,991
SALAMANCA	27,138,395
SEGOVIA	14,563,562
SORIA	6,229,797
VALLADOLID	2,812,281
ZAMORA	3,797,892
TOTAL GASTO PROVINCIALIZADO	143,408,269
GASTO TODAS PROVINCIAS	882,357
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>144,290,626</b>

Valladolid, 5 de septiembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *M.ª del Pilar del Olmo Moro*

**P.E. 3438-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3438-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a una talla de la imagen de la Virgen encontrada en La Alberca (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0603438 formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al descubrimiento de una imagen de la Virgen en La Alberca (Salamanca).

En relación con la pregunta escrita P.E./0603438, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa lo siguiente:

1.- La Junta sí tiene conocimiento del hallazgo dado que en la prensa local de Salamanca se recogió en los primeros días de mayo la noticia del descubrimiento de una imagen de la Virgen en una escombrera. Como consecuencia de ello, desde el Servicio Territorial de Cultura de Salamanca se abrió expediente informativo, requiriéndose informe al Ayuntamiento de La Alberca con fecha 11 de mayo. Posteriormente se solicitó informe a la Diócesis de Salamanca, de la que todavía no se ha obtenido respuesta.

2.- El informe del Ayuntamiento de La Alberca remitido el pasado 9 de junio señala que se trata de un relieve en escayola adquirido en 1954 para un retablo de la iglesia de la localidad, el cual fue retirado mientras se llevaban a cabo las obras de restauración en el templo. Durante el tiempo de duración de las obras, la imagen estuvo custodiada en una vivienda particular. Dado el escaso valor artístico de la pieza, no se restituyó a la iglesia y más tarde al ocasionar trastornos en la vivienda donde estaba depositada, tras la consulta con la Diócesis, se decidió el desprendimiento de la imagen, que en esos momentos, además, ofrecía un estado de deterioro considerable.

3.- Una vez se emita el informe solicitado a la Diócesis de Salamanca, el Servicio Territorial de Cultura de Salamanca procederá, teniendo en cuenta lo manifestado en el mismo, a la resolución del expediente informativo.

Valladolid, 30 de agosto de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

**P.E. 3669-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3669-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a las medidas de mejora en la conexión por autobús de Palencia con

varios municipios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 3669 formulada por D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a medidas de mejora en la conexión por autobús de Palencia con varios municipios.

Los Municipios de Villerías, Ampudia, Pedraza, Villamartín y Torremojón disponen de un servicio de transporte público diario de ida y vuelta que les conecta con la capital Palentina. El municipio de Meneses dispone de un servicio de ida a Palencia los martes y un servicio diario de vuelta.

Este régimen de explotación tiene que ser subvencionado por la Junta de Castilla y León con 15.652,40 € debido al carácter deficitario de la concesión administrativa de servicio de transporte público de referencia (VACL-105. Meneses-Palencia).

Tras diversas reuniones mantenidas en el Servicio Territorial de Fomento de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, con los Alcaldes de los Municipios señalados y con el titular de la mencionada concesión, el servicio se está prestando actualmente, con carácter provisional, con una serie de modificaciones que habían sido solicitadas los Ayuntamientos, especialmente por el de Meneses, que suponen un notable incremento de la subvención que se venía otorgando por la Junta de Castilla y León.

La decisión definitiva sobre el servicio de transporte en esta zona, se adoptará por la Consejería de Fomento atendiendo al número de usuarios del servicio prestado actualmente con carácter provisional y a la disponibilidad presupuestaria, tratando siempre de satisfacer las necesidades reales de transporte de los ciudadanos, sin excluir, por supuesto, el estudio de fórmulas flexibles de explotación que sirvan para optimizar recursos y reducir gastos de explotación.

Valladolid, 26 de agosto de 2005.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

**P.E. 3671-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3671-II, a la Pregunta formulada por el Procurador

D. Felipe Lubián Lubián, relativa a las obras de reparación en el Colegio Público de Corrales del Vino (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0603671, formulada por el Procurador don Felipe Lubián Lubián, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las obras de reparación en el Colegio Público de Corrales del Vino (Zamora).

En respuesta a la P.E./0603671, se manifiesta que durante el pasado año 2004 se realizó la reparación de la cobertura de la parte más nueva del edificio, consistente en la sustitución de la teja, de canalones y de bajantes. A continuación se incluyó en la programación para este año la obra de reparación de la cubierta del resto del edificio. Este hecho se comunicó al Director del Centro que informó al Consejo Escolar, y por tanto a los representantes de la Asociación de Madres y Padres.

En este año se está tramitando la obra programada y se ha informado al Centro, por el mismo procedimiento, de las etapas que se van cumpliendo en el desarrollo del expediente: realización del proyecto, tramitación de la obra, previsión de espacios alternativos durante el desarrollo de las obras.

Las obras consistirán en la reparación de la cubierta de la parte más antigua del edificio sustituyendo tanto la cobertura como la estructura de la misma por un presupuesto estimado de 125.000 €.

Valladolid, 9 de septiembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

**P.E. 3673-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3673-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a las razones de no participar en el Convenio suscrito por la Diputación Provincial de Palencia y Renfe de promoción del turismo palentino en Madrid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0603673 formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las razones por las que la Junta de Castilla y León no participa en el convenio suscrito por la Diputación Provincial de Palencia con Renfe y mayoristas para la promoción del turismo palentino en Madrid.

En relación con la pregunta escrita P.E./O603673, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa lo siguiente:

La Diputación de Palencia ha firmado este Convenio en el ejercicio de sus competencias en materia de turismo y que se determinan en el artículo 7.º de la Ley 10/1997, de 19 de diciembre, de Turismo de Castilla y León, figurando entre ellas el desarrollo de acciones de promoción así como la colaboración de los distintos agentes en el ámbito provincial.

Asimismo debemos indicar que derivado de la Ley antes mencionada, la Junta de Castilla y León tiene entre sus competencias la promoción de la imagen de Castilla y León como destino turístico, la planificación turística y la coordinación de las acciones desarrolladas por las entidades locales entre otras, consecuencia de ello la Junta de Castilla y León subvenciona la labor que desarrollan los Patronatos Provinciales de Turismo y concretamente el de Palencia ha recibido 128.541 € a través del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 7 de julio de 2005.

Valladolid, 19 de julio de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

**P.E. 3676-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3676-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a la financiación de la puesta en funcionamiento de un Museo de Arte Contemporáneo en Carrión de los Condes (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0603676 formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador

D. José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la financiación, por parte de la Junta de Castilla y León, de la puesta en funcionamiento de un Museo de Arte Contemporáneo en Carrión de los Condes (Palencia).

En relación con la pregunta escrita P.E./0603676, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. JOSE MARÍA CRESPO LORENZO, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa lo siguiente:

El Ayuntamiento de Carrión de los Condes no ha trasladado oficialmente a la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León propuesta alguna para financiar la puesta en funcionamiento del precitado Museo, desconociéndose por esta Consejería aspectos básicos de dicho proyecto museístico, como los agentes promotores, sede, colección, fondos, organización, personal, sistema de financiación, programa expositivo, programa de funcionamiento, apertura al público, etc.

En todo caso y atendiendo a la Ley 10/1994, de 8 de julio, de Museos de Castilla y León, la participación de la Administración Regional en instrumentos de colaboración que incluyan en su objeto la creación de museos en la Comunidad Autónoma, exige que tales entidades se encuentren integradas en el Sistema de Museos de Castilla y León o cuando menos el compromiso formalmente adquirido de solicitar la adhesión al Sistema de Museos.

Valladolid, 28 de julio de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

**P.E. 3683-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3683-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a la ejecución del proyecto de actuaciones integradas de mejora del mundo natural en las comarcas de León y La Vecilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0603683 formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ejecución del Proyecto de Actua-

ciones Integradas de mejora del medio natural en las comarcas de León y La Vecilla.

A solicitud del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León, la Inspección General de Servicios de la Junta de Castilla y León ha intervenido al objeto de clarificar la adecuación a la normativa vigente de la actuación administrativa seguida en la tramitación del expediente LE-703/01 "Actuaciones integradas de mejora del medio natural en las comarcas de León y La Vecilla".

La finalidad de las actuaciones inspectoras va encaminada a la obtención, en su caso, de indicios determinantes de una posible actuación irregular conforme a las normas aplicables de actuación administrativa de los funcionarios.

Las actuaciones practicadas por la Inspección General de Servicios han incluido el análisis de la documentación administrativa del expediente, el análisis del proyecto y la visita de la zona. En concreto, se acudió a las siguientes pistas:

"Los Llanos de Canto y sus agregados", pertenencia Lugán.

"La Cuesta", pertenencia Vegas del Condado.

"Perales y sus agregados", pertenencia La Mata de Curueño.

"Castrillino-Campohermoso", pertenencia Campohermoso.

De las actuaciones practicadas, se ha concluido que no puede derivarse la existencia de una actuación irregular por parte del director de obra u otros funcionarios intervinientes en el proyecto LE-703/01.

Por ello, la Inspección General de Servicios de la Junta de Castilla y León no ha apreciado indicios de responsabilidad disciplinaria en la conducta del director de obra u otros funcionarios intervinientes en el proyecto LE-703/01.

Valladolid, 23 de agosto de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

**P.E. 3686-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3686-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a estado de ejecución de los proyectos de inversiones reales de la Consejería de Hacienda, publicada en el

Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E 3686 formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña

González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “estado de ejecución de los proyectos de inversiones reales de la Consejería de Hacienda”.

Se adjunta respuesta a las preguntas de referencia.

Valladolid, 29 de agosto de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *M.ª del Pilar del Olmo Moro*

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN REAL A 31/05/05 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA													
SV	SUBPR	PROYECTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR PROVINCIA										
			SIN PROV.	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	
0201	611A01	2002/000363 EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS	23.521,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
0201	611A01	2002/000370 EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	13.013,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
0201	611A01	2002/000371 APLICACIONES INFORMATICAS VARIAS	58.482,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
0201	611A01	2002/002845 DIVULGACION ECONOMICA DE CASTILLA Y LEON	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
0201	611A01	2003/000021 MANTENIMIENTO GUIA	730.854,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
0201	612A01	2002/000372 OBRAS VARIAS	368.971,16	0,00	0,00	20.628,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.101,13	
0201	612A01	2002/000376 INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES	15.332,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
0201	612A01	2002/000974 ADAPT ED.F.ANEXAS PADRES PAULES DE AVILA	0,00	157.527,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
0201	612A01	2002/000993 OBRAS CPI ZAMORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.085,22	
0201	612A01	2003/000030 ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO ADMVO. VALLAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	870.678,49	
0201	612A01	2003/001159 ADECUACION SALON DE ACTOS D.T. AVILA	0,00	42.251,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
0201	612A01	2004/001727 CERRAMIENTO EXTERIOR ESAUM- VALLADOLID	48.107,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
0201	612A01	2004/001900 REFORMA ARCHIVOS DE LA D.T. DE LEON	0,00	0,00	0,00	20.056,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>TOTAL SERVICIO 0201</b>			<b>1.259.583,15</b>	<b>199.778,68</b>	<b>0,00</b>	<b>40.685,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>870.678,49</b>	<b>68.186,35</b>
0203	542A01	2002/000405 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS (PRESUP.)	31.820,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
0203	612A03	2002/000411 ASISTENCIA TECNICA (FEDER)	40.404,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
0203	612A03	2002/001005 SECRETAR. TECNICO INTERREG-III A NORTE	14.850,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
0203	612A03	2002/001008 SECRETAR. TECNICO INTERREG-III A CENTRO	14.850,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
0203	612A03	2002/002888 ASISTENCIA TECNICA(FFOGA-O)	14.850,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
0203	612A03	2004/001664 BOLETIN DE DOCUMENTACION EUROPEA. FEDE	39.996,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>TOTAL SERVICIO 0203</b>			<b>156.172,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
0204	542A01	2002/000186 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS(ESTADISTICA)	253.543,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>TOTAL SERVICIO 0204</b>			<b>253.543,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL CONSEJERIA DE HACIENDA</b>			<b>1.689.298,57</b>	<b>199.778,68</b>	<b>0,00</b>	<b>40.685,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>870.678,49</b>	<b>68.186,35</b>

## P.E. 3695-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3695-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a estado de ejecución de los proyectos de inversiones reales del Consejo Consultivo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E 3695 formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “estado de ejecución de los proyectos de inversiones reales del Consejo Consultivo”.

Se adjunta respuesta a las preguntas de referencia.

Valladolid, 29 de agosto de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *M.ª del Pilar del Olmo Moro*

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN REAL A 31/05/05 DEL CONSEJO CONSULTIVO												
SV	SUBPR	PROYECTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR PROVINCIA									
			SIN PROV.	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
2201	112D01	2003/000000 EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS	29.856,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2201	112D01	2003/000001 EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	723,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL SERVICIO 2201</b>			<b>30.679,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL CONSEJO CONSULTIVO</b>			<b>30.679,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>41.353.283,97</b>	<b>13.830.899,13</b>	<b>14.224.194,57</b>	<b>24.901.392,45</b>	<b>12.355.447,39</b>	<b>10.016.378,61</b>	<b>14.300.698,43</b>	<b>5.869.981,14</b>	<b>18.922.602,37</b>	<b>10.642.951,34</b>

**P.E. 3743-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3743-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a prima de vacas nodrizas en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 3743-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo relativa a primas vacas nodrizas.

En relación a la posible respuesta a la Pregunta Escrita arriba referenciada le solicito la siguiente aclaración:

Cuando cita relación municipio a municipio se refiere al municipio donde está ubicada la explotación o al municipio donde reside el perceptor de la prima, dado que en algunos casos estos términos no coinciden, dándose incluso la circunstancia de residir fuera de la provincia en algunos casos.

Valladolid, 30 de agosto de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

**P.E. 3744-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3744-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a planes de pensiones de agricultores y ganaderos en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 3744-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo relativa a Planes de Pensiones.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que la Resolución publicada responde al formato de salida de las aplicaciones informáticas de gestión de las líneas de ayuda. No obstante si su Señoría tiene interés en el conocimiento de la localización individual de cada uno de los beneficiados está a su disposición la citada aplicación en la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Valladolid, 30 de agosto de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

**P.E. 3745-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3745-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 25-05-01 relativo al IV Centenario de El Quijote, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0603745, formulada por la Procuradora Doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el expediente de contratación 14847/2005/25.

En respuesta a la P.E./0603745, se manifiesta en primer lugar que la única empresa que presentó proposiciones económicas al citado expediente de contratación fue JB Estudio Gráfico y Editorial SL.

En segundo lugar, que el presupuesto ofertado por dicha empresa fue de 133.047,50 €.

En tercer lugar, los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria fueron según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se detallan a continuación.

Criterios:	Puntuación:	Ponderación:
Mejoras técnicas. Se valorarán mejoras establecidas sobre las características mínimas de los elementos a emplear señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Sólo se valorarán aquellas mejoras certificadas por servicios oficiales u homologados encargados del control de calidad.	De 0 a 35 puntos	- Papel: Por elementos adicionales, hasta 7 puntos. - Tinta: A) Impresión de los colores de atributos (orla, emblema): hasta 7 puntos. B) Personalización del documento: hasta 7 puntos. - Otras mejoras sobre otros aspectos de las prescripciones técnicas: Hasta 14 puntos.

Condiciones ventajosas que mejoren la prestación del suministro.	De 0 a 30 puntos	Se puntuarán hasta 5 puntos a cada una de las siguientes mejoras -Informe de trabajos realizados con envío de lote en soporte informático con clave alfanumérica adjudicada. -Informes impresos para la Dirección General del trabajo realizado. -Libros de registro de recepción y entrega de títulos, para las Direcciones Provinciales y los Centros. -Tiempo máximo de respuestas en casos urgentes de 5 días.  Los 10 puntos restantes se otorgarán en función de los servicios complementarios ofertados que contribuyan a mejorar la prestación del suministro.
--	------------------	--

Oferta económica	De 0 a 25 puntos	Se otorgará 0 puntos a la oferta que coincida con el precio de licitación. La máxima puntuación se dará a la oferta más baja. El resto de las ofertas se puntuará proporcionalmente en relación a la disminución de su oferta respecto al importe de licitación. El límite que permite apreciar que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de ofertas desproporcionadas o temerarias queda establecido en 140.000 €, en virtud de lo dispuesto en el art. 86.3 del Real Decreto Legislativo 212000 de 16 de Junio, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas.
Plazo de entrega	De 0 a 0 puntos	Se valorará con 1 punto cada día hábil de reducción de los plazos de entrega, hasta un máximo de 10 puntos.

Plazo de adjudicación: (3 meses)

Valladolid, 9 de septiembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

P.E. 3746-II

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3746-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 04-05-ITA relativo al estudio de mercado de los vinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3746-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González relativa a concurrencia en el expediente 04-05-ITA relativo al estudio del mercado de los vinos en Castilla y León.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que: Elaboración de estudio de mercado de vinos con denominación de origen de Castilla y León que incluya el ejercicio 2004:

a) ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

INCATEMA CONSULTING SL.  
CIMEC MILLWARD BROWN, SL.  
CONSULT. M-ECONOMÍA  
AC NIELSEN

Las dos primeras fueron excluidas, en aplicación de la Ley de Contratos, por no presentar la documentación dentro plazo que señalaba la licitación.

b) ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

Empresa

CONSULT. M-ECONOMÍA 52.650

AC NIELSEN: 62.000

c) ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

Los criterios que sirvieron de base para la adjudicación fueron los estrictamente contemplados en la Cláusula Decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este contrato.

Valladolid, 30 de agosto de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: José Valín Alonso

P.E. 3747-II

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3747-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente LE/2-04-001 relativo al Colegio Rural Agrupado Santa Marina del Rey (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0603747, formulada por la Procuradora Doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Expediente de Contratación LE/2-03/003.

En respuesta a la P.E./0603747, en primer lugar se manifiesta que el Expediente de Contratación al que se refiere la presente iniciativa Parlamentaria tiene número LE/2-03/003 y no LE/2-04-001.

La única empresa que presentó proposiciones económicas al citado expediente de contratación fue

Sociedad CRS, SA. El presupuesto ofertado por dicha empresa fue de 243.801,09 €.

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria fueron, según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los que se detallan a continuación.

1. Oferta económica. La valoración se realizará en función del importe de la misa, IVA incluido. A la oferta más baja se le otorgarán 50 puntos, reduciéndose proporcionalmente para el resto.

2. Control de calidad. Se valorará de la siguiente forma:

a) Porcentaje de Control de Calidad: Hasta 10 puntos, según la escala siguiente:

-3%	10 puntos
-2,75% o más	9 puntos
-2,50% o más	8 puntos
-2,25 o más	7 puntos
-2% o más	6 puntos
-1,75% o más	5 puntos
-1,5% o más	4 puntos
-1,25% o más	3 puntos
-1% o más	2 puntos
-Sin oferta	0 puntos

b) Plan de calidad: hasta 10 puntos.

3. Memoria justificativa del programa de construcción. Hasta 10 puntos. Se valorará de la siguiente forma:

- Memoria	Hasta 5 puntos
- Diagrama de barras	Hasta 2,5 puntos
- Gráfico de Certificaciones	Hasta 2,5 puntos

4. Reducción de plazo. No procede.

Valladolid, 9 de septiembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

**P.E. 3748-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3748-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 249 de abril de 03 relativo

a la redacción del proyecto en el IES Juan Martín el Empecinado de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0603748, formulada por la Procuradora Doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Expediente de Contratación 14847/2004/241.

En respuesta a la P.E./0603748, en primer lugar se manifiesta que las empresas que presentaron proposiciones económicas al citado expediente de contratación y el presupuesto ofertado por cada uno de ellos fueron JOSÉ ANTONIO TUDANCA DE LAS HERAS (84.745,00€); ÁLVAREZ Y MATEO ARQUITECTOS, S.L. (85.000,00€); MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MOVILLA (84.700,00€); ANTONIO HORTIGÜELA RUIZ (85.636,00€) y PEDRO CARDENAL DE LA CALLE (82.400,00€).

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria, según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, fueron los siguientes:

a) Propuesta de resolución al programa funcional

Calidad de la propuesta arquitectónica	20 PUNTOS
Resolución de los problemas planteados en el programa funcional	13 PUNTOS
Riguroso cumplimiento del programa de necesidades	5 PUNTOS
Menor desviación de las superficies construidas	5 PUNTOS
Adecuación económica de la propuesta a los requerimientos exigidos	4 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>47 PUNTOS</b>

b) Adecuación al entorno y a la parcela en que se ubica

Integración a la trama urbana y el entorno	4 PUNTOS
Adecuación a la topografía y el solar	5 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>9 PUNTOS</b>

## c) Proposición económica

Oferta	85.000,00 €
Baja	4.205,00 €
%	4,71
P = Puntuación	
$O_b =$ Oferta menor	$P=10[1-6'66(1-O_b/O_v)]$
$O_v =$ Oferta valorada	
<b>TOTAL</b>	<b>7,96 PUNTOS</b>

## d) Seguimiento desarrollado de las obras

Visitas superiores a 6 mensuales (4 arquitecto técnico y 2 arquitecto)	1 PUNTO
<b>TOTAL</b>	<b>1 PUNTO</b>

## e) Documentación complementaria

Reportaje fotográfico y en soporte informático	2 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>2 PUNTOS</b>

Valladolid, 9 de septiembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

**P.E. 3756-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3756-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 8/2005 relativo al servicio de escolta de la Consejería de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0603756-I, formulada por Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el contrato Núm. 8/2005 de la Consejería de Sanidad.

El contrato objeto de esta pregunta se ha adjudicado mediante el procedimiento negociado sin publicidad al estar incluido en los supuestos previstos en el artículo 210.g de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas, aprobada por el Real Decreto-Legislativo 2/2000 de 16 de junio.

Sólo ha presentado oferta la empresa adjudicataria y los criterios son los que figuran en la cláusula 11 del Pliego de Condiciones.

Valladolid, 29 de agosto de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

**P.E. 3762-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3762-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 39/2004 relativo al servicio de vigilancia en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 3762-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González relativa a Expediente 39/2004 de Zamora

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que:

- a) Las empresas que presentaron oferta para la licitación al expediente de contratación de la Consejería de Agricultura y Ganadería nº 39/2004: Servicio de vigilancia de la sede del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora fueron:

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, SA  
SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, SA  
SERRAMAR, SL  
SEGUR IBÉRICA, SA  
ESABE VIGILANCIA, SA  
VINSA SEGURIDAD  
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL  
GRUPO NORTE PROSINTEL, SA  
VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE  
BANCA Y EMPRESAS VASBE, SL  
PLUS QUAM SERVICIOS DE SEGURIDAD, SA  
PROVISA

b) El presupuesto ofertado por cada una de ellas fue:

EMPRESA	PRESUPUESTO
PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD, SA	25.282,78
SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, SA	24.488,86
SERRAMAR, SL	24.700,00
SEGUR IBÉRICA, SA	23.786,89
ESABE VIGILANCIA, SA	24.082,00
VINSA SEGURIDAD	25.439,00
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL GRUPO NORTE PROSINTEL, SA	25.620,11
VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS VASBE, SL	25.320,00
PLUS QUAM SERVICIOS DE SEGURIDAD, SA	24.109,90
PROVISA	25.130,00

Los criterios concretos que se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria fueron los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Valladolid, 30 de agosto de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

**P.E. 3763-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3763-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 40/2004 relativo al servicio de vigilancia en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 3763-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González relativa a Expediente 40/2004 Segovia.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que:

a) Las empresas que presentaron oferta para la licitación al expediente de contratación de la Consejería de

Agricultura y Ganadería n.º 40/2004: Servicio de vigilancia de la sede del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Segovia y la Sección Agraria Comarcal de Segovia fueron:

EULEN SEGURIDAD, SA  
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, SA  
PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD, SA  
SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, SA  
SERRAMAR, SL  
SEGUR IBÉRICA, SA  
ESABE VIGILANCIA, SA  
VINSA SEGURIDAD  
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL GRUPO NORTE PROSINTEL, SA  
VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS VASBE, SL  
PLUS QUAM SERVICIOS DE SEGURIDAD, SA

b) El presupuesto ofertado por cada una de ellas fue:

EMPRESA	PRESUPUESTO
EULEN SEGURIDAD, SA	52.920,00
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, SA	50.184,00
PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD, SA	50.505,42
SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, SA	50.726,94
SERRAMAR, SL	51.400,00
SEGUR IBÉRICA, SA	49.272,84
ESABE VIGILANCIA, SA	49.861,00
VINSA SEGURIDAD	50.924,65
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL GRUPO NORTE PROSINTEL, SA	51.442,26
VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS VASBE, SL	50.880,00
PLUS QUAM SERVICIOS DE SEGURIDAD, SA	49.191,52

Los criterios concretos que se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria fueron los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Valladolid, 30 de agosto de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

**P.E. 3766-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3766-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 01/2005 relativo a realización de envíos postales en la gestión de ayudas

FEOGA-GARANTÍA de la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 3766-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora Doña. Ana María Muñoz de la Peña González relativa a Expediente 01/2005 Segovia.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que:

Las empresas que presentaron oferta para la licitación al expediente de contratación de la Consejería de Agricultura y Ganadería nº 01/2005: Realización de envíos postales necesarios en la gestión de ayudas FEOGA-GARANTÍA tramitadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería durante las campañas 2004/2005 y 2005/2006 fueron:

UTE GUPOST SA PUBLICIDAD DIRECTA-GRUPO LINCE ASPRONA, SLU

SECURPOST, SL

El presupuesto ofertado por cada una de ellas fue:

EMPRESA	PRESUPUESTO
UTE GUPOST SA PUBLICIDAD DIRECTA-GRUPO LINCE ASPRONA, SLU	1.153.000,00
SECURPOST, SL	1.246.399,57

Los criterios concretos que se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria fueron los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Valladolid, 30 de agosto de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

**P.E. 3779-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3779-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 1.5-SO-10, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 3779, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las empresas licitadoras, presupuestos ofertados y criterios de selección utilizados en el expediente de contratación 1.5-SO-10.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación n.º 1.5-SO-10, cuyo objeto es "Acondicionamiento de plataforma SO-650, de cruce con SO-615 (Oncala) a San Pedro Manrique. Tramo: cruce con SO-615 (Oncala) a San Pedro Manrique", así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas son las que figuran en el listado que se adjunta.

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria han sido los que figuran en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares cuya copia se adjunta.

Valladolid, 23 de agosto de 2005.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

Relación de licitadores por mesas de contratación

CALLICME  
 Fecha 09/03/2005  
 Página: 5  
 Importes en euros

Consejería de Fomento  
 D. G. Carreteras E Infraestructuras

Nº Mesa inicial 12554/2005/4      Nº mesa final 12554/2005/4

Mesa: 12554/2005/4      Actuación: 1.5-SO-10  
 Expediente: 12588/2004/114  
 Objeto: 1.5-SO-10.ACONDICIONAMIENTO DE PLATAFORMA. SO-650, DE CRUCE CON SO-615 (ONCALA) A SAN PEDRO MANRIQUE

F. límite de presentación de ofertas: 23/02/2005      Fecha de Apertura: 09/03/2005      Clasificación: A-2-e, G-4-e  
 Presupuesto: 2.729.402,41      Tipo Contrato: OB - GE      Garantía Provisional: 55.188,05  
 Procedimiento contratación: Abierto      Sistema adjudicación: Concurso

Nº orden	Licitador	Doc. General	Oferta Económica	% baja	Base
15	VALSAN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	S	2.735.671,55	0,86	B
14	PAVIMENTOS ASFALTICOS DE CASTILLA, S.A. (PADÉCASA)	S	2.726.289,58	1,20	B
19	YARRITU, S.A.	S	2.720.218,90	1,42	B
9	SYH, CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	S	2.703.938,42	2,01	B
3	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE FIRMES, CPA, S.A.	S	2.670.273,70	3,23	B
4	OBRAS HERGÓN, S.A.	S	2.645.715,03	4,12	B
8	CTNES Y CTAS LERMA, S.L.-TRANSPORTES Y CTNES BLAS-GON.(UTE)	S	2.621.432,29	5,00	B
10	VOLCONSA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.A.	S	2.588.319,46	6,20	B
16	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	S	2.542.789,32	7,85	B
1	CICASA	S	2.538.600,00	8,00	B
2	AGLOMERADOS NUMANCIA, S.L.	S	2.441.519,25	11,52	B
17	VIAS Y O.DE NAVARRA-ARAGONESA DE ASFALTOS Y CTNES. UTE	S	2.422.755,32	12,20	B
18	INGENIERIA Y CONSTRUCCION MOYMAR, S.A.	S	2.394.608,41	13,22	B
20	SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEDSA)	S	2.369.774,79	14,12	B
12	MAZOTTI, S.A.	S	2.362.048,46	14,40	B
5	CONSTRUCCIONES BELTRAN MOÑUX, S.A.	S	2.359.289,00	14,50	B
11	OBRAS Y REVESTIMIENTOS ASFALTICOS, S.L.	S	2.302.997,25	16,54	B
13	TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, CTNES Y TTES PEREZ POZA. UTE	S	2.301.253,69	16,60	B
6	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES COPROSA, S.A.	S	2.283.405,49	17,25	B
	PAVIMENTOS ASFALTICOS SALAMANCA, S.L.	S	1.982.630,63	28,15	B

Licitadores presentados: 20      admitidos: 20      Baja media (ofertas base) 9,92

x: Baja Temeraria

OBRAS CONCURSO  
 (PROCEDIMIENTO  
 ABIERTO)

ANEXO Nº 3  
 CONCURSO SIN VARIANTES  
 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU  
 PONDERACIÓN

1.- Planificación y Organización de la obra

hasta 60 puntos

Este criterio se subdivide en los siguientes apartados:

1.1 Diagrama de barras y planificación de la obra, con periodicidad mensual y establecimiento de plazos parciales. Se tendrá en cuenta especialmente el plazo de ejecución debidamente razonado, valorándose una reducción del mismo congruente con el tipo de obra

hasta 25 puntos.

1.2 Memoria explicativa de la organización y forma de ejecución de las diferentes unidades esenciales de obra (excavaciones, apertura de zanjas, hormigonados, ejecución de ensanches, afirmados, etc.).

hasta 20 puntos.

1.3 Programa de ensayos y otras actuaciones encaminadas a asegurar la calidad final de la obra

hasta 15 puntos.

2.- Proposición económica hasta 40 puntos

Se valorará atendiendo a lo siguiente:

- La oferta sin baja con 0 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media menos 2,5 puntos porcentuales (BM-2,5%) con 32 puntos.
- La oferta cuya baja se a la media (BM) con 36 puntos.
- La oferta más baja con 40 puntos.
- Las ofertas se valorarán linealmente dentro del intervalo correspondiente.

Las ofertas cuya baja superan la baja media en más de 5 puntos porcentuales se considerarán presuntas en temeridad.

Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio, concurren a una misma licitación deberán presentar la correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Si no concurriera dicha circunstancia, igualmente presentarán declaración haciéndolo constar.

**P.E. 3780-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3780-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente ACT-2.1-BU-18, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 3780, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las empresas licitadoras, presupuestos ofertados y criterios de selección utilizados en el Expediente de Contratación ACT.-2.1-BU-18.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación n.º ACT.-2.1-BU-18, cuyo objeto es "Mejora plataforma y firme. BU-901, de Cuevas de San Clemente (N-234) a Santo Domingo de Silos (BU-910). Tramo: BU-910 de Cuevas de San Clemente (N-234) a Santo Domingo de Silos (BU-910). PK 0,000 al 29,300", así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas son las que figuran en el listado que se adjunta.

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria han sido los que figuran en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya copia se adjunta.

Valladolid, 23 de agosto de 2005.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

## Relación de licitadores por mesas de contratación

CALLICME

Fecha 09/03/2005

Consejería de Fomento

Nº Mesa inicial 12554/2005/4

Nº mesa final 12554/2005/4

Página: 1

D. G. Carreteras E Infraestructuras

Importes en euros

Mesa: 12554/2005/4

Expediente: 12588/2004/105

Actuación: ACT-2.1-BU-18

Objeto: ACT-2.1-BU-18.MEJORA PLATAFORMA Y FIRME.BU-801.DE CUEVAS S. CLEMENTE (N-234) A SANTO DOMINGO DESILOS

F. límite de presentación de ofertas: 23/02/2005

6.575.134,43

Fecha de Apertura: 09/03/2005

OB - GE

Clasificación: A-2-f, G-4-f

Presupuesto:

Tipo Contrato:

Garantía Provisional: 131.502,69

Procedimiento contratación:

Abierto

Sistema adjudicación:

Concurso

Nº orden	Licitador	Doc. General	Oferta Económica	% baja	Base
28	VALSAN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	S	6.409.401,04	2,52	B
7	ASFALTOS NAT. DE CAMPEZO, S.A.TTES Y CTNES BLAS-GON, S.A. (UTE)	S	6.213.502,04	5,50	B
30	TRAYSESA-CTNES.Y TTES PEREZ POZA, S.L.(UTE)	S	6.078.458,08	7,55	B
11	OBRASCÓN HUARTE LAÍN, S.A.	S	6.032.684,83	8,25	B
4	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.	S	6.022.823,14	8,40	B
1	ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.,	S	6.003.755,25	8,69	B
27	JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.	S	6.000.000,00	8,75	B
	SACYR, S.A.	S	5.953.585,80	9,45	B
10	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE FIRMES, CPA, S.A.	S	5.948.524,11	9,53	B
32	CONSTRUCCIONES MEGO, S.A.	S	5.912.585,00	10,08	B
8	PENINSULAR DE CONTRATAS, S.A.	S	5.851.869,64	11,00	B
15	CONSTRUCCIONES BELTRAN MOÑUX, S.A.	S	5.753.240,00	12,50	B
2	CICASA	S	5.733.500,00	12,80	B
9	DRAGADOS, S.A.-EXCAVACIONES SAIZ, S.A. (UTE)	S	5.592.809,35	14,94	B
19	FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	S	5.584.282,00	15,07	B
31	TRABAJOS Y OBRAS CASTILLA, S.A.-AGLOMERADOS ASFALTICOS(UTE)	S	5.578.344,00	15,16	B
6	COMSA EMPRESA CONSTRUCTORA, SA	S	5.538.893,24	15,76	B
34	PAVIMENTOS ASFALTICOS DE CASTILLA, S.A.(PADECASA)	S	5.525.085,46	15,97	B
33	YARRITU, S.A.	S	5.522.455,41	16,01	B
	VOLCONSA, S.A.	S	5.508.962,65	16,20	B
5	CONSTRUCTORA HISPANICA, S.A.	S	5.489.442,40	16,36	B
37	OBRAS Y REVESTIMIENTOS ASFALTICOS, S.L.IAZVI, S.A. UTE	S	5.485.487,36	16,42	B
14	OBRAS HERGÓN, S.A.	S	5.492.867,30	16,46	B
18	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	S	5.488.284,00	16,53	B
22	SYH, CONSTRUC.SERVICIOS Y M.AMBIENTE, SA-ARPAPE, S.L. UTE	S	5.458.676,80	16,98	B
35	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	S	5.444.211,31	17,20	B
17	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES COPROSA, S.A.	S	5.440.266,23	17,26	B
3	BRUES Y FERNANDEZ CNES, S.A.	S	5.437.928,70	17,30	B
29	TEBYCON, S.A.	S	5.397.917,67	17,90	B
24	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A.	S	5.388.980,00	18,04	B
25	CORSAN-CORVIAM, S.A.	S	5.381.090,02	18,16	B
23	ASFALTOS Y CTNES VELASCO, SA-OBRAS PUBLICAS Y M.AMBIENTE(UTE)	S	5.310.078,56	19,24	B
6	ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A.	S	5.292.325,70	19,51	B
3	NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, SA.	S	5.285.750,57	19,61	B



P.E. 3781-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 2.1-P-35, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 3781, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las empresas licitadoras, presupuestos ofertados y criterios de selección utilizados en el Expediente de Contratación 2.1-P-35.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación n.º 2.1-P-35, cuyo objeto es "Mejora plataforma y firme. P-235 de Saldaña (cruce con CL-615) a cruce con N-120. Tramo: Saldaña (cruce con CL-615) a cruce con N-120", así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas son las que figuran en el listado que se adjunta.

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria han sido los que figuran en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares cuya copia se adjunta.

Valladolid, 23 de ago de 2005.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

Relación de licitadores por mesas de contratación		CALLICME			
Consejería de Fomento		Fecha 09/03/2005			
D. G. Carreteras E Infraestructuras		Página: 3			
Nº Mesa inicial 12554/2005/4		Nº mesa final 12554/2005/4			
Mesa: 12554/2005/4		Importes en euros			
Expediente: 12588/2004/108					
Objeto: 2.1-P-35.MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME.P-235 DE SALDAÑA (CRUCE CON CL-615) A CRUCE CON N-120.					
Actuación: 2.1-P-35					
F. límite de presentación de ofertas:	23/02/2005	Fecha de Apertura:	09/03/2005		
Presupuesto:	4.141.429,24	Tipo Contrato:	OB - GE		
Procedimiento contratación:	Abierto	Sistema adjudicación:	Concurso		
		Clasificación:	G-4-e		
		Garantía Provisional:	82.828,56		
Nº orden	Licitador	Doc. General	Oferta Económica	% baja	Base
41	VALSAN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	S	4.121.550,38	0,48	B
7	PENINSULAR DE CONTRATAS, S.A.	S	4.120.722,09	0,50	B
5	ESPIÑA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.,	S	4.118.237,24	0,56	B
31	YARRITU, S.A.	S	4.101.671,52	0,96	B
25	BEGAR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	S	4.051.974,37	2,16	B
20	FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	S	4.008.489,00	3,21	B
30	JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.	S	4.000.000,00	3,41	B
13	CONSTRUCCIONES ARCEBANS, S.A.	S	3.968.317,50	4,18	B
9	CTNES Y O.VALBUENA, S.A.-LUCIANO GARRIDO E HIJOS.UTE	S	3.950.095,21	4,62	B
24	CTNES Y CTTAS LERMA, S.L.-TTES Y CONSTRUC. BLAS-GON, S.A. UTE	S	3.934.357,78	5,00	B
6	CICASA	S	3.934.300,00	5,00	B
34	INGENIERIA Y CONSTRUCCION MOYMAR, S.A.	S	3.928.145,63	5,15	B
21	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.	S	3.890.000,00	6,07	B
8	BRUES Y FERNANDEZ CNES. S.A.	S	3.878.078,57	6,36	B
39	HOMIGONES SALDAÑA-ASFALTOS NATURALES DE CAMPEZO (UTE)	S	3.872.238,34	6,50	B
26	SYH, CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	S	3.863.125,20	6,72	B
45	ACSA AGBAR CONSTRUCCION, S.A.	S	3.858.983,77	6,82	B
15	OBRAS HERGÓN, S.A.	S	3.844.074,62	7,18	B
38	SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOSA)	S	3.829.993,76	7,52	B
	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	S	3.808.044,00	8,05	B

10	DRAGADOS,S.A.	S	3.795.819,68	8,35	B
2	S.A DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA	S	3.778.225,90	8,77	B
11	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE FIRMES, CFA, S.A.	S	3.764.559,18	9,10	B
4	EXCAVACIONES SAIZ, S.A.	S	3.764.000,00	9,11	B
12	CONSTRUCTORA HISPANICA,S.A.	S	3.749.650,00	9,46	B
28	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A.	S	3.726.458,00	10,02	B
14	NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, SA.	S	3.706.165,02	10,51	B
40	CONSTRUC. Y TTES. PEREZ POZA,S.L.	S	3.656.333,09	11,71	B
33	TEBYCON, S.A.	S	3.643.390,28	12,03	B
32	SUFI, S. A.	S	3.640.316,30	12,10	B
17	COLLOSA	S	3.627.892,01	12,40	B
16	CONSTRUCCIONES BELTRAN MOÑUX,S.A.	S	3.603.040,00	13,00	B
36	PAVIMENTOS ASFALTICOS DE CASTILLA,S.A.(PADECASA)	S	3.596.831,29	13,15	B
1	VOLCONSA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.A.	S	3.594.760,58	13,20	B

## Relación de licitadores por mesas de contratación

Consejería de Fomento

Nº Mesa inicial 12554/2005/4

Nº mesa final 12554/2005/4

D. G. Carreteras E Infraestructuras

CALLICME

Fecha 09/03/2005

Página: 4

Importes en euros

Mesa: 12554/2005/4

Expediente: 12588/2004/108

Actuación: 2.1-P-35

Objeto: 2.1-P-35.MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME.P-235 DE SALDAÑA (CRUCE CON CL-615) A CRUCE CON N-120.

F. límite de presentación de ofertas:

23/02/2005

Fecha de Apertura:

09/03/2005

Clasificación:

G-4-e

Presupuesto:

4.141.429,24

Tipo Contrato:

OB - GE

Garantía Provisional:

62.828,58

Procedimiento contratación:

Abierto

Sistema adjudicación:

Concurso

Nº orden	Licitador	Doc. General	Oferta Económica	% baja	Base
27	ASFALTOS Y CTNES VELASCO-OBRA PUBLICAS Y M.AMBIENTE,UTE	S	3.590.044,29	13,31	B
18	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES COPROSA, S.A.	S	3.568.668,58	13,83	B
29	CORSAN-CORVIAM, S.A.	S	3.510.689,57	15,23	B
42	TRABAJOS Y OBRAS CASTILLA-AGLOMERADOS ASFALTICOS (UTE)	S	3.507.790,60	15,30	B
44	OBRAS Y REVESTIMIENTOS ASFALTICOS,S.L.	S	3.506.548,14	15,33	B
23	HORMIGONES SIERRA,S.L.	S	3.505.710,00	15,35	B
13	CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, S.A.	S	3.478.800,00	16,00	B
3	COMSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	S	3.446.083,27	16,79	B
37	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	S	3.430.756,98	17,16	B
35	CIVILIA CTNES CIVILES-MONTREAL MONTAJES Y REALIZ. UTE	S	3.407.982,12	17,71	B
22	PAVIMENTOS ASFALTICOS SALAMANCA, S.L.	S	3.289.951,38	20,56	B

Licitadores presentados: 45

admitidos: 45

Baja media (ofertas base) 9,33

x: Baja Temeraria

OBRAS CONCURSO  
(PROCEDIMIENTO  
ABIERTO)  
ANEXO N.º 3  
CONCURSO SIN VARIANTES  
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU  
PONDERACIÓN

1.- Planificación y Organización de la obra

hasta 60 puntos.

Este criterio se subdivide en los siguientes apartados:

- 1.1 Diagrama de barras y planificación de la obra, con periodicidad mensual y establecimiento de plazos parciales. Se tendrá en cuenta especialmente el plazo de ejecución debidamente razonado, valorándose una reducción del mismo congruente con el tipo de obra

hasta 25 puntos.

- 1.2 Memoria explicativa de la organización y forma de ejecución de las diferentes unidades esenciales de obra (excavaciones, apertura de zanjas, hormigonados, ejecución de ensanches, afirmados, etc.).

hasta 20 puntos.

- 1.3. Programa de ensayos y otras actuaciones encaminadas a asegurar la calidad final de la obra

hasta 15 puntos.

2.- Proposición económica                    hasta 40 puntos.

Se valorará atendiendo a lo siguiente:

- La oferta sin baja con 0 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media menos 2,5 puntos porcentuales (BM-2,5%) con 32 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media (BM) con 36 puntos.
- La oferta más baja con 40 puntos.
- Las ofertas se valorarán linealmente dentro del intervalo correspondiente.
- Las ofertas cuya baja superan la baja media en más de 5 puntos porcentuales se considerarán presuntas en temeridad.

Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio, concurren a una misma licitación deberán presentar la

correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Si no concurriera dicha circunstancia, igualmente presentarán declaración haciéndolo constar.

**P.E. 3782-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3782-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 4.1-SA-23, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número, 3782, formulada por D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las empresas licitadoras, presupuestos ofertados y criterios de selección utilizados en el Expediente de Contratación 4.1-SA-23.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación n.º 4.1-SA-23, cuyo objeto es "Renovación de firme. SA-320, de Vitigudino (cruce con CL-517) a Mieza. Tramo: Vitigudino (cruce con CL-517)-Mieza. PK 0,400 al 27,618", así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas son las que figuran en el listado que se adjunta.

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria, teniendo en cuenta que se ha utilizado el concurso como forma de adjudicación, han sido los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su Anexo 3, cuya copia se adjunta.

Valladolid, 23 de agosto de 2005.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

## Relación de licitadores por mesas de contratación

CALLICME

Consejería de Fomento

Nº Mesa inicial 12554/2005/4

Nº mesa final 12554/2005/4

Fecha 09/03/2005

D. G. Carreteras E Infraestructuras

Página: 6

Importes en euros

Mesa: 12554/2005/4

Expediente: 12613/2004/56

Actuación: 4.1-SA-23

Objeto: 4.1-SA-23. RENOVACION DE FIRME SA-320, DE VITIGUDINO (CRUCE CON CL-517) A MIEZA

F. límite de presentación de ofertas: 23/02/2005

Fecha de Apertura: 09/03/2005

Clasificación: G-4-f

Presupuesto: 2.259.467,29

Tipo Contrato: OB - GE

Garantía Provisional: 45.189,35

Procedimiento contratación: Abierto

Sistema adjudicación: Concurso

Nº orden	Licitador	Doc. General	Oferta Económica	% baja	Base
14	PAVIMENTOS ASFALTICOS DE CASTILLA,S.A.(PADECASA)	S	2.247.718,06	0,52	B
13	YARRITU, S.A.	S	2.228.512,59	1,37	B
19	CONSTRUCCIONES ARCEBANS, S.A.	S	2.210.436,85	2,17	B
11	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	S	2.170.218,33	3,95	B
10	VALSAN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	S	2.155.079,90	4,62	B
9	CTNES Y CTTAS LERMA-EXCAV.SAIZ-CONST.O.P.SAN EMETERIO UTE	S	2.146.493,93	5,00	B
1	ESPIÑA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.,	S	2.133.389,02	5,58	B
12	CIVILIA CTNES CIVILES,SA.-MONTREAL MONTAJES Y REALIZ. UTE	S	2.106.986,74	6,66	B
2	CICASA	S	2.101.300,00	7,00	B
3	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE FIRMES, CPA, S.A.	S	2.095.881,86	7,24	B
16	GEOCOCSA, S.A.	S	1.987.810,74	12,02	B
5	CONSERVACIÓN DE VIALES,S.A.	S	1.976.988,00	12,50	B
6	PROBISA TECNOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A.	S	1.975.220,00	12,58	B
18	TRAYSESA-CTNES Y TTES. PEREZ POZA, S.L. UTE	S	1.963.551,30	13,10	B
X 8	SYH, CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	S	1.923.710,45	14,86	B
X 17	SUFI, S.A.-ASFALTOS NATURALES DE CAMPEZO, S.A. UTE	S	1.873.098,38	17,10	B
X 4	OBRAS HERGÓN,S.A.	S	1.869.031,34	17,28	B
X 7	PAVIMENTOS ASFALTICOS SALAMANCA, S.L.	S	1.843.047,46	18,43	B
X 15	API CONSERVACION-ANDRES MARTIN HOLGADO (UTE)	S	1.830.168,50	19,00	B

Licitadores presentados: 19

admitidos: 19

Baja media (ofertas base) 9,53

x: Baja Temeraria

OBRAS CONCURSO  
(PROCEDIMIENTO  
ABIERTO)

ANEXO Nº 3  
CONCURSO SIN VARIANTES  
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU  
PONDERACIÓN

Exped. Clave: 4.1-SA-23

## 1.- Planificación y Organización de la obra

hasta 60 puntos.

Este criterio se subdivide en los siguientes apartados:

- 1.1 Diagrama de barras y planificación de la obra, con periodicidad mensual y establecimiento de plazos parciales. Se tendrá en cuenta especialmente el plazo de ejecución debidamente razonado, valorándose una reducción del mismo congruente con el tipo de obra  
hasta 25 puntos.
- 1.2 Memoria explicativa de la organización y forma de ejecución de las diferentes unidades esenciales de obra (excavaciones, apertura de zanjas, hormigonados, ejecución de ensanches, afirmados, etc.).  
hasta 20 puntos.

1.3. Programa de ensayos y otras actuaciones encaminadas a asegurar la calidad final de la obra  
hasta 15 puntos.

2.- Proposición económica hasta 40 puntos.

Se valorará atendiendo a lo siguiente:

- La oferta sin baja con 0 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media menos 2,5 puntos porcentuales (BM-2,5%) con 32 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media (BM) con 36 puntos.
- La oferta más baja con 40 puntos.
- Las ofertas se valorarán linealmente dentro del intervalo correspondiente.
- Las ofertas cuya baja superan la baja media en más de 5 puntos porcentuales se considerarán presuntas en temeridad.

Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio, concurren a una misma licitación deberán presentar la correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Si no concurriera dicha circunstancia, igualmente presentarán declaración haciéndolo constar.

**P.E. 3783-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3783-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 4.1-0-2, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 3783, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las empresas licitadoras, presupuestos ofertados y criterios de selección utilizados en el Expediente de Contratación 4.1-0-2.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación n.º 4.1-0-2, cuyo objeto es "Refuerzo y renovación de firme. VA-912 de Mucientes a LP de Palencia. P-912 de LP Valladolid a intersección P-922. Tramo: VA-912 Mucientes-LP Palencia. PK 0,000 al 7,600", así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas son las que figuran en el listado que se adjunta.

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria han sido los que figuran en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya copia se adjunta.

Valladolid, 23 de agosto de 2005.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

## Relación de licitadores por mesas de contratación

CALLICME

Fecha 09/03/2005

Consejería de Fomento

Nº Mesa inicial: 12554/2005/4

Nº mesa final: 12554/2005/4

Página: 8

D. G. Carreteras E Infraestructuras

Importes en euros

Mesa: 12554/2005/4

Expediente: 12613/2004/79

Actuación: 4.1-0-2

Objeto: 4.1-0-2 RENOVACION DEL FIRME. VA-912 DE MUCIENTES A L.P. PAL. Y P-912 DE L.P. VALLADOLID A INT P-922

F. límite de presentación de ofertas:

23/02/2005

Fecha de Apertura:

09/03/2005

Clasificación:

G-4-f

Presupuesto:

2.477.848,64

Tipo Contrato:

OB - GE

Garantía Provisional:

49.556,97

Procedimiento contratación:

Abierto

Sistema adjudicación:

Concurso

Nº orden	Licitador	Doc. General	Oferta Económica	% baja	Base
19	VALSAN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	S	2.473.884,08	0,16	B
16	EOC DE OBRAS Y SERVICIOS, SA-FUENCO, S.A. UTE	S	2.452.574,55	1,02	B
20	CONSTRUCCIONES ARCEBANSÁ, S.A.	S	2.400.291,98	3,13	B
21	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	S	2.344.788,17	5,37	B
24	PAVIMENTOS ASFALTICOS DE CASTILLA,S.A.(PADECASA)	S	2.326.995,89	6,09	B
22	HORMIGONES SALDAÑA,S.A.-ASFALTOS NATURALES DE CAMPEZO.UTE	S	2.316.788,48	6,50	B
3	PENINSULAR DE CONTRATAS,S.A.	S	2.273.426,13	8,25	B
13	ASFALTOS Y CTNES VELASCO-OBRAS PUBLY M. AMBIENTE. UTE	S	2.244.429,00	9,42	B
12	SYH, CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	S	2.244.187,51	9,43	B
6	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE FIRMES, CPA, S.A.	S	2.240.986,30	9,56	B
5	AGLOMERADOS NUMANCIA, S.L.	S	2.239.975,17	9,60	B
2	CICASA	S	2.180.500,00	12,00	B
10	PAVIMENTOS ASFALTICOS SALAMANCA, S.L.	S	2.164.400,78	12,65	B
17	CYOPSA -SISOCIA, S.A.	S	2.163.261,00	12,70	B
25	OBRAS Y REVESTIMIENTOS ASFALTICOS,S.L.	S	2.136.153,31	13,79	B
7	CONSTRUC. HERMANOS SASTRE, S.A.	S	2.130.949,00	14,00	B
9	CONSERVACIÓN DE VIALES,S.A.	S	2.130.920,00	14,00	B
11	HORMIGONES SIERRA,S.L.	S	2.125.000,00	14,24	B
4	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.	S	2.119.799,51	14,45	B
1	GRAL.ASTURIANA DE OBRAS Y SERVICIOS-VIAS Y CTNES. SA. (UTE)	S	2.069.003,61	16,50	B
X	8 OBRAS HERGÓN,S.A.	S	2.057.357,73	16,97	B
X	18 ZARZUELA,S.A.	S	2.041.251,71	17,62	B
X	23 CIVILIA CTNES.CVILES,S.A.-MONTAJES Y REALIZ..S.A. UTE	S	2.011.765,31	18,81	B
X	14 CTNES Y CTTAS LERMA-EXCAV.SAIZ-CONSTRUC.O.P.SAN EMETERIO.UTE	S	1.907.943,45	23,00	B
15	CEINSA CONTRATAS E INGENIERIA, S.A.	N			
	Defectos observados: NO ACREDITA SUFICIENTE CLASIFICACION.				

Licitadores presentados: 25

admitidos: 24

Baja media (ofertas base) 11,22

x: Baja Temeraria

OBRAS CONCURSO  
(PROCEDIMIENTO  
ABIERTO)  
ANEXO Nº 3  
CONCURSO SIN VARIANTES  
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU  
PONDERACIÓN

Exped. Clave: 4.1-0-2

1.- Planificación y Organización de la obra

hasta 60 puntos.

Este criterio se subdivide en los siguientes apartados:

- 1.1 Diagrama de barras y planificación de la obra, con periodicidad mensual y establecimiento de plazos parciales. Se tendrá en cuenta especialmente el plazo de ejecución debidamente razonado, valorándose una reducción del mismo congruente con el tipo de obra

hasta 25 puntos.

- 1.2 Memoria explicativa de la organización y forma de ejecución de las diferentes unidades esenciales de obra .

hasta 20 puntos.

- 1.3. Programa de ensayos y otras actuaciones encaminadas a asegurar la calidad final de la obra

hasta 15 puntos.

2.- Proposición económica hasta 40 puntos.

Se valorará atendiendo a lo siguiente:

- La oferta sin baja con 0 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media menos 2,5 puntos porcentuales (BM-2,5%) con 32 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media (BM) con 36 puntos.
- La oferta más baja con 40 puntos.
- Las ofertas se valorarán linealmente dentro del intervalo correspondiente.
- Las ofertas cuya baja superan la baja media en más de 5 puntos porcentuales se considerarán presuntas en temeridad.

Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio, concurran a una misma licitación deberán presentar la

correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Si no concurriera dicha circunstancia, igualmente presentarán declaración haciéndolo constar.

**P.E. 3784-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3784-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 4.1-0-3, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 3784, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las empresas licitadoras, presupuestos ofertados y criterios de selección utilizados en el Expediente de Contratación 4.1-0-3.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación n.º 4.1-0-3, cuyo objeto es "Refuerzo y renovación de firme. LE-542, de Valderas (LE-512) a LP Valladolid por Gordoncillo; VA-542 de Mayorga (N-601) a LP León; VA-941, de Mayorga (N-601) a LP León; LE-941 de Sahagún a LP Valladolid. Tramo: LE-542 Valderas (LE-512)-LP León, PK 0,000 al 10,400; VA-941: Mayorga (N-601)-LP León. PK 0,000 al 21,300; LE-941: Sahagún-LP Valladolid PK 0,000 al 10,300", así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas son las que figuran en el listado que se adjunta.

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria han sido los que figuran en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya copia se adjunta.

Valladolid, 23 de agosto de 2005.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

## Relación de licitadores por mesas de contratación

CALLICME

Fecha 09/03/2005

Consejería de Fomento

Nº Mesa inicial 12554/2005/4

Nº mesa final 12554/2005/4

Página: 7

D. G. Carreteras E Infraestructuras

Importes en euros

Mesa: 12554/2005/4  
 Expediente: 12613/2004/77  
 Objeto: 4.1-O-3. REFUERZO Y RENOVACION DEL FIRME LE-542, VA-542, VA-941 Y LE-941

Actuación: 4.1-O-3

F. límite de presentación de ofertas: 23/02/2005 Fecha de Apertura: 09/03/2005 Clasificación: G-4-1  
 Presupuesto: 3.828.833,41 Tipo Contrato: OB - GE Garantía Provisional: 76.576,67  
 Procedimiento contratación: Abierto Sistema adjudicación: Concurso

Nº orden	Licitador	Doc. General	Ofería Económica	% baja	Bene
1	CICASA	S	3.828.830,00	0,00	B
18	TRAYSESA-CTNES Y SERVICIOS PEREZ POZA, UTE	S	3.814.491,10	0,37	B
27	YARRITU, S.A.	S	3.800.117,16	0,75	B
20	VALSAN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	S	3.798.585,63	0,79	B
13	ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.,	S	3.664.578,47	4,29	B
15	DRAGADOS.S.A.	S	3.478.494,78	9,15	B
2	PENINSULAR DE CONTRATAS,S.A.	S	3.403.450,02	11,11	B
9	SYH, CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	S	3.353.292,30	12,42	B
26	CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.	S	3.349.846,35	12,51	B
17	ZARZUELA, S.A.	S	3.336.445,43	12,86	B
28	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	S	3.325.341,82	13,15	B
14	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.	S	3.311.940,90	13,50	B
19	HERMANOS TABARA,S.L.	S	3.307.348,30	13,62	B
16	ECOASFALT,S.A.	S	3.288.796,00	14,10	B
3	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE FIRMES, CPA, S.A.	S	3.283.224,65	14,25	B
21	CONSTRUCCIONES ARCEBANS, S.A.	S	3.270.206,61	14,59	B
4	CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE,S.A.	S	3.254.508,00	15,00	B
29	OBRAS Y REVESTIMIENTOS ASFALTICOS,S.L.	S	3.208.582,40	16,20	B
24	CIVILIA CTNES CIVILES-MONTREAL MONTAJES Y REALIZ. UTE	S	3.192.854,18	16,61	B
	ASFALTOS Y CTNES VELASCO-OBRAS PUBLICAS Y M.AMBIENTE.UTE	S	3.188.429,00	16,73	B
11	CORSAN-CORVIAM, S.A.	S	3.129.305,55	18,27	B
X	5 OBRAS HERGÓN,S.A.	S	3.103.652,36	18,94	B
X	6 CONSERVACIÓN DE VIALES,S.A.	S	3.101.355,06	19,00	B
X	23 SUFI,S.A.-ASFALTOS NATURALES DE CAMPEZO,S.A.UTE	S	3.086.039,73	19,40	B
X	8 PAVIMENTOS ASFALTICOS SALAMANCA, S.L.	S	3.058.472,12	20,12	B
X	25 PAVIMENTOS ASFALTICOS DE CASTILLA,S.A.(PADECASA)	S	3.055.620,28	20,19	B
X	22 VIASCONSA-GAOS, S.L. (UTE)	S	3.040.093,73	20,60	B
X	7 PROBISA TECNOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A.	S	3.019.035,00	21,15	B
X	12 CTNES Y CTTAS LERMA-EXCAV.SAIZ-CONSTRUC.O.P.SAN EMETERIO.UTE	S	2.986.490,06	22,00	B

Licitadores presentados: 29

admitidos: 29

Baja media (ofertas base) 13,51

X: Baja Temeraria

OBRAS CONCURSO  
(PROCEDIMIENTO  
ABIERTO)

ANEXO Nº 3  
CONCURSO SIN VARIANTES  
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU  
PONDERACIÓN

Exped. Clave: 4.1-0-3

1.- Planificación y Organización de la obra

hasta 60 puntos.

Este criterio se subdivide en los siguientes apartados:

- 1.1 Diagrama de barras y planificación de la obra, con periodicidad mensual y establecimiento de plazos parciales. Se tendrá en cuenta especialmente el plazo de ejecución debidamente razonado, valorándose una reducción del mismo congruente con el tipo de obra

hasta 25 puntos.

- 1.2 Memoria explicativa de la organización y forma de ejecución de las diferentes unidades esenciales de obra.

hasta 20 puntos

- 1.3. Programa de ensayos y otras actuaciones encaminadas a asegurar la calidad final de la obra

hasta 15 puntos.

2.- Proposición económica hasta 40 puntos

Se valorará atendiendo a lo siguiente:

- La oferta sin baja con 0 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media menos 2,5 puntos porcentuales (BM-2,5%) con 32 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media (BM) con 36 puntos.
- La oferta más baja con 40 puntos.
- Las ofertas se valorarán linealmente dentro del intervalo correspondiente.
- Las ofertas cuya baja superan la baja media en más de 5 puntos porcentuales se considerarán presuntas en temeridad.

Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio, concurren a una misma licitación deberán presentar la correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Si no concurren dicha circunstancia, igualmente presentarán declaración haciéndolo constar.

P.E. 3788-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3788-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 264/05-01 relativo al suministro de gasóleo en centros dependientes de la Consejería de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0603788 formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Expediente de Contratación de suministro de gasóleo tipo "C" para calefacción de los centros afectados al uso público dependientes de la Consejería de Cultura y Turismo.

En relación con la pregunta escrita P.E./0603788, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa lo siguiente:

1.- Presentaron ofertas las siguientes empresas licitadoras:

- CEPSA, Compañía Española de Petróleos SA.
- REPSOL, Comercial de Productos Petrolíferos SA.

2.- El presupuesto ofertado por cada una de ellas fue el siguiente:

- CEPSA: el 3,11% de descuento en el precio máximo indicativo del combustible en España publicado semanalmente en el "Boletín Petrolero" de la Dirección General de Energía y Transportes de la Comisión de la Unión Europea.

- REPSOL: el 4% de descuento en el precio máximo indicativo del combustible en España publicado semanalmente en el "Boletín Petrolero" de la Dirección General de Energía y Transportes de la Comisión de la Unión Europea.

3.- Los criterios concretos utilizados para la selección de la empresa adjudicataria y que sirvieron de base a la contratación de referencia, mediante procedimiento abierto y en la forma de concurso, fueron los siguientes:

- OFERTA ECONÓMICA. Puntuación máxima 6 puntos.

Según los lineamientos de ponderación indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado, se otorgaban 6 puntos a la oferta más favorable, realizándose un reparto proporcional para el resto de empresas.

- PRESTACIONES ACCESORIAS. Puntuación máxima 4 puntos.

Se efectuó una valoración objetiva por la Mesa de Contratación en fracciones de 0,5 puntos por:

- El análisis de combustión de las calderas.
- La comprobación de existencia/ausencia de agua.
- El asesoramiento de mejoras.
- La revisión de las salas de calderas.
- El servicio de asistencia técnica.
- La limpieza de tanques.

- PLAZO DE ENTREGA: Puntuación máxima 2 puntos. Se valoró con 1 punto cada 24 horas de reducción del plazo de entrega.

Valladolid, 29 de julio de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

#### **P.E. 3789-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3789-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 29/05 SG relativo al servicio informático de la Agencia ICAL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0603789 formulada por la Procuradora Dña. María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Expediente 29/05.

En relación con la pregunta arriba referenciada, la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial informa lo siguiente:

- Empresa licitadora: Grupo de comunicación ICAL, S.L.
- Presupuesto ofertado: 110.000 €

- Criterios de negociación: No sobrepasar el precio de licitación.

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2005

EL CONSEJERO

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

#### **P.E. 3790-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3790-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a si los organismos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha participado en la organización de la manifestación del Archivo de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0603790 formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los gastos contratados o sufragados por cualquier organismo o empresa pública de la comunidad relacionadas con la organización de la manifestación del archivo de Salamanca celebrada en fecha 11 de junio de 2005.

En relación con la pregunta escrita P.E./0603790, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. FERNANDO BENITO MUÑOZ, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa que ningún organismo o empresa pública de la Comunidad ha participado en la organización de la manifestación a la que se hace referencia en la pregunta, por lo que no se ha contratado ni sufragado ningún gasto.

Valladolid, 20 de julio de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

#### **P.E. 3811-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3811-II, a la Pregunta formulada por el Procurador

D. Felipe Lubián Lubián, relativa a los montes calificados como vecinales en mano común en las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0603811 formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a montes calificados como vecinales en mano común en las provincias de Castilla y León.

De las nueve provincias, sólo en León y Zamora se crearon los Jurados Provinciales de Montes Vecinales en Mano Común, por Orden de 6 mayo de 1975 (BOE N.º 126, de 27 de mayo). De acuerdo con los datos disponibles, en León no llegó a clasificarse ningún monte como vecinal en mano común, mientras que en Zamora se declararon los siguientes:

#### 1. CERNADILLA.

- Anta de Tera (tiene estatutos)

Monte: “La Franca, Orilla del Río y Entreaguas, Pozo de los Peces, Barrila y Fuente del Moro, Pabano, Barredo, Val de Laseras y Pozotas, Urrieta los Fresnos”. Superficie: 240 ha.

Fecha de declaración: 11 de noviembre de 1983.

- Cernadilla (tiene estatutos)

Monte: “Sierra Velloso, Monte Espino, Rozada, La Era y Carrapizos, Majada Fontanón, Atolladeros”. Superficie: 508 ha.

Fecha de declaración: 11 de noviembre de 1983.

- San Salvador de Palazuelo (tiene estatutos)

Monte: “Romero y Romeral, Sotico, Majada del Ratón, Valdinueva, Villalonga, La Fraga”. Superficie: 334 ha.

Fecha de declaración: 11 de noviembre de 1983.

- Valdemerilla (tiene estatutos).

Monte: “Coto Llombo y Monte Arriba, Común”. Superficie: 172 ha.

Fecha de declaración: 11 de noviembre de 1983.

#### 2. LUBIÁN

- Aciberos (tiene estatutos)

Monte: “Cotos, Campo de Mallapala, Terrucedá y Piornal”. Superficie: 1.275 ha.

Fecha de declaración: 11 de noviembre de 1983.

- Chanos.

Monte: “Caicedo, Pala de Maseiras, Prado Verde y Valiñas”. Superficie: 1.050 ha.

Fecha de declaración: 11 de noviembre de 1983.

- Hedradas (tiene estatutos)

Monte: “Valdeinfante y Curro, Torroal, Cavase Seca y Valiñas”. Superficie: 692 ha.

Fecha de declaración: 11 de noviembre de 1983.

- Hedroso (tiene estatutos)

Monte: “Majada de Abajo, Cabeza y Coto”. Superficie: 1.041 ha.

- Lubián (tiene estatutos)

Monte: “Queirugares, Barreño, Cruz de Groves, Valiñas, Poulos y Penagueira”. Superficie: 1.754 ha.

Fecha de declaración: 11 de noviembre de 1983.

- Padornelo (tiene estatutos)

Monte: “Lamas de Valdebraganza y Montemuga”. Superficie: 1.291 ha.

Fecha de declaración: 11 de noviembre de 1983.

#### 3. MOMBUEY.

- Fresno de la Carballeda (tiene estatutos)

Monte: “Ribera, Raposera y Valle, Majada de Val de los Linos, Majada del Burro, Cueva, Cortojunto”. Superficie: 275 ha.

Fecha de declaración: 11 de noviembre de 1983.

- Mombuey (tiene estatutos)

Monte: “Llama de la Gatina, El Común, Canalizas, La Carrilla, El Porvenir, Alameda y Era del Espino”. Superficie: 126 ha.

Fecha de declaración: 11 de noviembre de 1983.

- Valparaíso (tiene estatutos)

Monte: “Rebollal, Majada de los Pilos, El Valle, Las Chanas, Majada del Burro, La Ribera, Val de Reina, Castillote, Malladica, Río de los Fresnos y Los Prizales”. Superficie: 403 ha.

Fecha de declaración: 11 de noviembre de 1983.

#### 4. PORTO.

- Lubián.

Monte: “Majada del Mistral, Puerto del Abedul y Guijo”. Superficie: 608 ha.

Fecha de declaración: 11 de noviembre de 1983.

## 5. VILLARDECIERVOS.

## - Cional

Monte: "Majada de la Ribera". Superficie: 925 ha.

Fecha de declaración: 11 de noviembre de 1983.

## - Manzanal de Abajo (tiene estatutos)

Monte: "Trasmolino, Castillo y Ladera de Arriba, Mesadero, Campiño y Carranca, Majada Corta y Prado Redondo". Superficie: 461 ha.

Fecha de declaración: 11 de noviembre de 1983.

Valladolid, 23 de agosto de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 3834-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3834-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa al vertedero de Aldeanueva de Figueroa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0603834 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a vertedero de Aldeanueva de Figueroa (Salamanca).

La fecha prevista de finalización de las obras, se corresponde con la prevista en el Plan de obra, es decir, agosto de 2005. El presupuesto de la obra es de 2.181.721,56 €.

La gestión del vertedero se realizará según el acuerdo que suscriban la Diputación Provincial de Salamanca y el Ayuntamiento de Aldeanueva de Figueroa.

Los municipios que tienen previsto verter, según el estudio previo que se contempla en el Proyecto, son los siguientes:

	MUNICIPIOS	HAB	TM/AÑO
MANC. AZUD VILLAGONZALO DE TORMES	4	2.565	833,25
MANC. LA ARMUÑA	22	8.964	2.911,95
MANC. COMARCA DE LEDESMA	41	10.947	3.556,16
MANC. COMARCA DE PEÑARANDA	11	9.262	3.008,75
MANC. MARGAÑÁN	6	3.899	1.266,58
MANC. PANTANO DE SANTA TERESA	10	3.601	1.090,92
MANC. TIERRA DE PINARES	16	5.430	1.763,94
MANC. ZONA DE CANTALA-PIEDRA Y LAS VILLAS	19	11.030	3.583,07
MUNICIPIO ALBA DE TORMES	1	4.852	1.576,17
MUNICIPIO CARBAJOSA DE LA SAGRADA	1	1.980	643,20
MUNICIPIO SANTA MARTA DE TORMES	1	11.195	3.636,70
MUNICIPIO DE TERRADILLOS	1	3.046	989,49
MUNICIPIO VILLARES DE LA REINA	1	3.051	991,12
BASE AÉREA DE MATACÁN			90,00
CÁRCEL DE TOPAS			572,00
CENTRO COMERCIAL E. LECLERCK			520,00
<b>TOTAL VER. ALDEANUEVA DE FIGUEROA</b>	<b>134</b>	<b>79.822</b>	<b>27.033,30</b>

A dicho vertedero, podrán llevar sus residuos todos los municipios de su área de influencia, siempre en función de los condicionantes que se impongan para la correcta gestión de los residuos.

Valladolid, 12 de agosto de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 3839-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3839-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a los medios y dotaciones de prevención y extinción de incendios con que contaba la Junta los días 18 y 19 de junio en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0603839 formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medios y dotaciones de prevención y extinción de incendios con que contaba la Junta los días 18 y 19 de junio en Salamanca.

El 18 de junio de 2005, el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca contaba con el siguiente operativo:

- 1 Jefe de Jornada en el Centro Provincial de Mando de Salamanca.
- CPM (Centro Provincial de Mando), con emisorista.
- 5 Agentes Medioambientales en situación de Guardia de Incendios (con disponibilidad), uno por Comarca, localizados en Béjar, La Alberca, Robleda, Ciudad Rodrigo y Vitigudino. Además del personal de Guardia, en las Comarcas se encontraba de servicio ese fin de semana:

Robleda: 1 Agente de tarde.

Salamanca: 2 Agentes de tarde.

Peñaranda: 1 Agente.

Béjar: 2 Agentes, 1 de mañana y otro de tarde.

La Alberca: 5 Agentes, 2 de mañana y 3 de tarde.

Ciudad Rodrigo: 3 Agentes, 2 de mañana y 1 de tarde.

Vitigudino: 3 Agentes, 2 de mañana y 1 de tarde.

Guijuelo: 1 Agente.

Piscifactoría de Galisancho: 1 Agente.

- 4 Camiones autobomba:
  - C-4.5 (Robleda)
  - C-5.5 (Serradilla del Arroyo)
  - C-7.5 (Herguijuela de la Sierra)
  - C-10.5 (Candelario).
- La cuadrilla de quemas controladas situada en Villasrubias.
- 1 CAR de Vitigudino que por razones de combustible se encontraba basada en El Maillo (helicóptero polivalente con cuadrilla de 8 combatientes).
- 1 Avión de carga en tierra (3.100 lts.) en la base de El Maillo.
- Puesto de Vigilancia de Peña de Francia, en horario de mañana y tarde.

Asimismo estaba operativo el CAM (Centro Autónomo de Mando) encargado de coordinar la acción de los medios de diferentes provincias y de apoyar en lo posible al CPM, acudiendo asimismo un Técnico de Guardia de este centro al incendio de San Miguel de Robledo.

A lo largo de los días se incorporaron diferentes medios tanto de Salamanca como de otras provincias de la región hasta completar el siguiente operativo que participó en la extinción del incendio de San Miguel de Robledo:

- 10 Técnicos (Ingenieros de Montes e Ingenieros Técnicos Forestales)
- 20 Agentes Medioambientales
- 3 Helicópteros
- 3 Aviones Anfibios
- 2 Aviones de Carga en Tierra
- 9 Bulldozer
- 1 Cuadrilla Helitransportada
- 13 Cuadrillas Terrestres
- 12 Autobombas
- 1 Camión nodriza

En el término municipal de Hinojosa de Duero los días 19 y 20 de junio se produjeron 3 incendios, en los que participaron los siguientes medios:

- Un incendio de 45 minutos de duración en el que participaron 1 Agente Medioambiental, 1 autobomba (Lumbrales) con 5 bomberos y personal civil.
- Un incendio que estuvo activo desde las 19.25 del día 19 hasta las 20.00 del día 20 en el que participaron 3 Agentes Medioambientales, 2 autobombas (4+4 Personas), 2 Aviones de Carga en Tierra, 7 cuadrillas y 20 personas civiles.
- Un incendio que se produjo el día 20 a las 19.21 en el que participaron 3 Agentes Medioambientales, 2 cuadrillas de Villasrubias y Vitigudino, 1 Avión de Carga en Tierra (base de Villardeciervos, Zamora) y 4 personas civiles.

Por otra parte, los medios asignados a la zona Centro-Sur de la provincia en esos días eran los siguientes:

- 4 Agentes Medioambientales en situación de Guardia de Incendios (con disponibilidad), localizados en Béjar, La Alberca, Robleda, Ciudad Rodrigo. Además del personal de Guardia, en las Comarcas se encontraba de servicio ese fin de semana:

Robleda: 1 Agente de tarde.

Béjar: 2 Agentes, 1 de mañana y otro de tarde.

La Alberca: 5 Agentes, 2 de mañana y 3 de tarde.

Ciudad Rodrigo: 3 Agentes, 2 de mañana y 1 de tarde.

Guijuelo: 1 Agente.

Piscifactoría de Galisancho: 1 Agente.

- 4 Camiones autobomba:
  - C-4.5 (Robleda)
  - C-5.5 (Serradilla del Arroyo)
  - C-7.5 (Herguijuela de la Sierra)
  - C-10.5 (Candelario).
- La cuadrilla de quemas controladas situada en Villasrubias.
- 1 CAR de Vitigudino que por razones de combustible se encontraba basada en El Maillo (helicóptero polivalente con cuadrilla de 8 combatientes).
- 1 Avión de carga en tierra (3.100 lts.) en la base de El Maillo.
- Puesto de Vigilancia de Peña de Francia, en horario de mañana y tarde.

Además a nivel provincial estaban operativos los siguientes medios, que fueron los encargados de organizar y coordinar las labores de extinción:

- 1 Jefe de Jornada en el Centro Provincial de Mando de Salamanca.
- CPM (Centro Provincial de Mando), con emisorista.

En cuanto al operativo contra incendios en el Parque de Arribes del Duero y noroeste de la provincia, era el siguiente:

En la comarca de Vitigudino se encontraba un Agente Medioambiental de guardia (con disponibilidad) el sábado 18 y el domingo 19; además de 3 agentes por día con servicio laboral normal, dos por la mañana y uno de tarde.

Por convenio de la Consejería de Medio Ambiente con la Diputación Provincial se encontraban disponibles tales parques de la Diputación de Salamanca: Vitigudino, Lumbrales, Ledesma y Ciudad Rodrigo.

Los medios aéreos, a pesar de estar localizados fuera de esta zona, debido a su radio de acción se pueden considerar también como disponibles para el área mencionada:

- 1 CAR de Vitigudino que por razones de combustible se encontraba basada en El Maillo (helicóptero polivalente con cuadrilla de 8 combatientes).
- 1 Avión de carga entierra (3.100 lts.) en la base de El Maillo.

Además a nivel provincial estaban en situación de activo los siguientes medios, que fueron los encargados de organizar las labores de extinción de los incendios producidos en esta zona.

- 1 Jefe de Jornada en el Centro Provincial de Mando de Salamanca.
- CPM (Centro Provincial de Mando), con emisorista.

Valladolid, 24 de agosto de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 3842-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3842-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa al Centro del Fuego, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0603842 formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Centro del Fuego (León).

El Centro para la Defensa contra el Fuego de la Consejería de Medio Ambiente está en funcionamiento como unidad de la Consejería desde marzo de 2003.

Desde entonces viene desarrollando las funciones para las que fue creado, dando respuesta a los objetivos correspondientes mediante la realización de actividades en materia de formación, comunicación, divulgación e investigación. Su sede provisional está situada en la Avenida de Roma n.º 3 de León, donde igualmente se ubica la Oficina Comarcal de Guardería de León.

Es la construcción del nuevo edificio, que servirá como sede al centro, lo que está sufriendo retrasos. En primer lugar, porque las licencias de obra del Ayuntamiento de León fueron concedidas a finales de 2003, con un retraso de casi un año sobre las fechas previstas inicialmente. En segundo lugar porque, durante ese plazo, la normativa sobre fluidos refrigerantes (que afecta a todo el sistema de aire acondicionado del edificio) y el reglamento electrotécnico de baja tensión fueron modificados, teniendo el proyecto que ser revisado, lo que supuso en retraso añadido. No obstante, está previsto que la obra del edificio concluya en breve.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la entrada en funcionamiento del Centro para la Defensa contra el Fuego en su sede requiere la dotación y adecuación de la misma como centro de trabajo, objeto que ha sido contratado durante este año y cuya disponibilidad se prevé para el segundo trimestre de 2006.

Valladolid, 23 de agosto de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*